



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1358

Bogotá, D. C., viernes, 1º de octubre de 2021

EDICIÓN DE 68 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 8 DE 2021

(agosto 18)

En la plataforma G-Suite, siendo las 9:20 horas del miércoles 18 de agosto de 2021, se reunieron en el salón virtual Plataforma G-suite, los Honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa.

El Presidente:

Con los muy buenos días para todos, iniciamos la sesión del día de hoy 18 de agosto del año 2021. Un saludo para todos los congresistas de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, a los colombianos que nos ven el día de hoy, colocando control político en nombre de Dios y que sea el Espíritu Santo quien nos ilumine para trabajar en nombre de todos los colombianos. Secretario, sírvase verificar el quórum.

El Secretario:

Buenos días, Presidente. Siendo las 9:20 a. m. vamos a iniciar la sesión de control político de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de agosto 18 de 2021, por orden de Presidencia vamos a llamar a lista para verificar el quórum.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Fáber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés

Presidente, ya hay 13 Honorables Representantes en la sesión tanto en forma presencial como virtual, hay quórum decisorio, puede dar inicio a la sesión para el Orden del Día.

El Presidente:

Secretario, verificado el quórum y habiendo quórum suficiente, por favor, sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario:

Sí, Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2021 - 2022

Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2021 al 16 de diciembre de 2021)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha:

Fecha: agosto 18 de 2021

Hora: 9:20 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta (De acuerdo con lo establecido en el Artículo Segundo de la Directiva número 001 del 30 de julio de 2021, de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, correspondiente al aforo determinado por la ARL para cada Célula Congresional, donde se reglamentan las sesiones semipresenciales.)

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Desarrollo del informe presupuestal para el Proyecto de Presupuesto de gastos de la Nación para la vigencia fiscal 2022 en cumplimiento del artículo 4° de la ley 3ª de 1992.

CONTROL POLÍTICO PARA ESCUCHAR A LAS ENTIDADES:

Ángel Custodio Cabrera Báez	Ministro de Trabajo
Carlos Mario Estrada Molina	Director – SENA
Nerio José Alvis Barranco	Director – Función Pública - DAFP
Jorge Ortega	Presidente – Comisión Nacional del Servicio Civil
Juan Miguel Villa Lora	Presidente - Colpensiones

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

Siendo las 9:27 horas puede someter a consideración el Orden del Día, Presidente.

El Presidente:

Secretario ¿Existe alguna proposición para modificar el Orden del Día?

El Secretario:

Presidente, no existen proposiciones en estos momentos en la Secretaría para modificar el Orden del Día.

El Presidente:

Habiendo leído el Orden del Día, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, Secretario, sírvase recoger la intención de voto de aprobación del Orden del Día.

El Secretario:

Sí, Presidente, para aprobación del Orden del Día, votando **SÍ**, aprobamos el Orden del Día leído, votando **NO**, no lo aprobamos.

Honorable Representante	Votación	
	SÍ	NO
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jénifer Kristín		
Benedetti Martelo Jorge Enrique		
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis	X	
Correal Herrera Henry Fernando		
Cristancho Tarache Jairo Giovanny		
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Gómez Gallego Jorge Alberto	X	
Hurtado Sánchez Norma	X	
Muñoz Cerón Fáber Alberto	X	
Murillo Benítez Jhon Arley		
Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
Restrepo Correa Ómar De Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
Soto de Gómez María Cristina	X	
Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
Votación Total	14	0

Presidente, ya hay decisión.

El Presidente:

Secretario, por favor nos informa cuál es la decisión de la Comisión.

El Secretario:

Presidente, el Orden del Día del 18 de agosto de 2021 ha sido aprobado por 14 Honorables Representantes suficientes y necesarios para aprobarlo.

El Presidente:

Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Sí, Presidente, II punto del Orden del Día, desarrollo del informe presupuestal para el Proyecto del Presupuesto de Gastos de la Nación para la vigencia fiscal 2022, en cumplimiento del artículo 4° de la Ley 3ª de 1992, control político para escuchar a las entidades, usted define el orden y yo le voy a nombrar quienes están aquí, quiénes son los citados para este debate de control político, Jorge Ortega, Presidente Nacional del Servicio Civil, Nerio José Alvis Barranco, Director de la Función Pública, Ángel Custodio Cabrera Báez, Ministro del Trabajo, Carlos Mario Estrada Molina, Director del SENA y Juan Miguel Villa Lora, Presidente de Colpensiones.

El Presidente:

Secretario, habíamos dicho que el doctor Ángel Custodio estaba de primero, pero no ha llegado, vamos avanzando con la Función Pública. Entonces tiene la palabra el Representante Fáber Alberto Muñoz que quiere hacer una intervención de cómo vamos a manejar este debate de control a nivel de presupuesto.

Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias, Presidente. Es solo para hacerle una respetuosa sugerencia y es que hagamos una suspensión pequeña de la sesión en tanto que llega el señor Ministro que ya estaba ingresando al Congreso, digamos que es el único Ministro que estaría presente y sería bueno que él arrancara con la sesión. Le agradezco mucho.

El Presidente:

Nos está pidiendo la palabra el Representante Henry Fernando Correal citante de este control político, tiene la palabra, Representante Henry Fernando Correal del Departamento de Vaupés.

El Secretario:

Presidente, el doctor Henry Fernando Correal parece que tiene problemas técnicos, no lo veo y lo tenía en la plataforma, parece que la plataforma lo ha sacado y él está intentando entrar nuevamente a la sesión.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Nerio José Alvis Barranco, Director de la Función Pública.

Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Presidente, he hecho una sugerencia respetuosa a usted.

El Presidente:

Doctor Fáber, lo que pasa es que él no va a demorar mucho, solo tiene 10 minutos, pero para ir avanzando porque si no, nos demoramos.

Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Le agradezco, Presidente.

El Presidente:

10 minutos Función Pública.

Doctor Nerio José Alvis Barranco, Director de la Función Pública:

Gracias, Presidente, quiero darles un respetuoso saludo a los Honorables Representantes presentes en el recinto, doctor Jairo Cristo, Presidente, doctor Carlos Eduardo Acosta, Vicepresidente, doctor Mauricio Toro, doctor Fáber Muñoz, doctor Juan Carlos Reinales, doctor Juan Diego Echavarría y doctor Ómar de Jesús Restrepo, un saludo también al señor Secretario Orlando Guerra. Toca iniciar diciendo, honorables Representantes, que la Función Pública y es nuestra labor, para ubicarlos en el contexto de nuestro presupuesto, con todo el respeto, es la entidad transversal y técnica del Orden Nacional encargada de fortalecer la gestión de las entidades del Orden Nacional y Territorial y para ello nos encargamos de darle un gran fortalecimiento desde el punto de vista de su diseño institucional, de su estructura institucional, de su planta de personal, somos los encargados de hacer la gestión estratégica de su talento humano procurando que tengan un gran desempeño los servidores públicos de la Nación,

además, nos encargamos de fortalecerlo para que los procesos de atención al ciudadano, servicio al ciudadano, sean lo más conveniente posible, también nos encargamos de que las entidades procuren tener una mayor racionalización de trámites. Quiero empezar diciendo, señor Presidente y Vicepresidente, que somos una entidad pequeña en el contexto de la estructura del Estado, pero que a pesar de nuestro tamaño y de nuestra dimensión, procuramos tratar de tener impacto en 6.000 entidades del Orden Nacional y Territorial de nuestra Nación, con este abrebocas que son 6.000 las entidades del Orden Nacional y Territorial que permanentemente están tocando la puerta de la Función Pública, nuestro tamaño y nuestro equipo técnico procura estar en el mayor ámbito posible, pero tenemos limitantes para poder hacer ese fortalecimiento que nos piden las instituciones por su gran número, para hablar de la sustentación para que me hagan el control político sobre el presupuesto del año 2022, quiero brevemente resaltar que para el año 2021, para el presente, nos aprobaron en la Ley del Presupuesto del año pasado, 47,003 millones de pesos que están divididos por un lado en funcionamiento 27.576 millones de pesos y en proyectos de inversión 20.397 millones de pesos, el funcionamiento esencialmente es sobre gasto de personal que tenemos un equipo de planta de 238 personas en nuestra entidad y como bien les decía, somos una entidad pequeña pero que tratamos de impactar el mayor número de las entidades del Orden Nacional y Territorial y la única forma para poder hacer ello, es que en el presupuesto de inversión de nuestra entidad históricamente se manejan cuatro proyectos de inversión siendo 2 de ellos el mejoramiento de los niveles de eficiencia y productividad y el diseño de políticas que es el que nos permite hacerlas asesorías y construir las herramientas para poder impactar las necesidades, señor Representante Fáber Muñoz, de todas las entidades del orden nacional que requieren nuestros servicios. Quiero que tengan presente que nuestro presupuesto de \$47.000 millones para este año, por cuanto para el año entrante tenemos proyectado un presupuesto de \$46.000 millones con una disminución de \$1.161.000.000, el actual presupuesto nuestro en el año 2021 está con un 57% correspondiente a funcionamiento y un 43% correspondiente a inversión, en estos momentos tenemos apropiados en compromisos un 62% y apropiado en obligaciones un 42%, esto a corte, Honorable Representante Ómar de Jesús, del 31 de julio del presente año, aquí está discriminado cómo lo tenemos pero por cuestión de tiempo considero pertinente no hacerlo. ¿Qué logros hemos tenido para el año 2021? Hemos acompañado técnicamente las reformas institucionales de 62 entidades del Orden Nacional destaco la ESAP, la Defensoría del Pueblo, Ministerio de Defensa, el Instituto Agustín Codazzi que llevaba años pendiente de ello, estamos haciendo impacto en 67 municipios PDET que fueron los municipios priorizados después del Proceso de Paz, no hemos podido no por nuestro tamaño, no podemos impactar todos los 171 municipios PDET,

pero estamos este año 67 y esperamos estar el año entrante en un número Superior. Hemos emitido y esto es importante que lo sepan 4416 conceptos jurídicos y se nos va a disparar ahora porque los ciudadanos de todo el país, los concejales y los aspirantes, todos los que aspiran, procuran tener el concepto del Departamento Administrativo de la Función Pública respecto a inhabilidades y esto nos dispara mucho el punto de consulta en nuestras entidades. Quiero resaltar que tenemos este año, nuestro gestor normativo, o sea, nuestra consulta tiene 5.793.000 consultas a corte de 31 de julio, en estos momentos nuestra herramienta normativa es una de las más consultadas por los abogados del país en tema de Función Pública. como quiera que me quedan 4 minutos con esta presentación del año 2021 quiero llegar a plantearles cómo está para el año 2022 nuestra proyección para efecto del control político, honorables Representantes, dijimos que tenemos una apropiación para el año 2021 de 47.973 millones y esto de Ley de Presupuesto que se le ha presentado al legislativo, está por \$46.812 millones, quiere decir que tenemos \$1.161.000.000 menos que en el año 2022 en comparación con el año 2021.

Quiero tocar la puerta de ustedes y hacerle esta alerta, por cuanto de acuerdo a las necesidades que le vengo planteando desde estas (Inaudible) 56.142 millones para el año 2022 y en nuestro trabajo técnico estamos planteando qué tenemos un déficit de 9.329 millones para cumplir los compromisos técnicos y asistenciales de fortalecimiento a las entidades que nos están tocando la puerta, entonces que quede claro en la memoria y en la conciencia del Honorable Representante que para el año 2021 tenemos una apropiación de 47.900 millones, en el Proyecto de ley tenemos 46.812, es decir, tenemos una diferencia de \$1.161.000.000 para los para los compromisos que queremos hacer y tenemos proyectado una necesidad real de 56 mil millones que nos arroja en nuestro criterio técnico una diferencia de 9.329 millones y tenemos unos compromisos con el plan marco de implementación del acuerdo final de paz porque tenemos que hacer presencia en los municipios PDET, tenemos unos documentos CONPES que no han dado unos compromisos muy precisos, tenemos el plan estratégico del sector de la Función Pública que no anda unos compromisos y también tenemos unos compromisos con el Plan de Desarrollo. De quedar nosotros con esto 46.812 millones de pesos consideramos que eso nos alcanzaría a cubrir solamente el 83% de las responsabilidades que nosotros tenemos proyectadas, tenemos unos grandes retos para el año 2022, ya para finalizar quiero resaltar algunos, estamos pendientes para el próximo año de seguir fortaleciendo el sistema del control interno de las entidades que es una responsabilidad nuestra y con la reforma que se hizo a la Contraloría General de la República, es claro que los controles internos de las entidades tienen que hacer equipo con la Contraloría Nacional para efecto que seamos el principal insumo para cuando llegue la Contraloría, tengan la información adecuada para efectos del control fiscal

de las entidades, queremos llegar al mayor número de entidades con este presupuesto tan racional que tenemos solamente consideramos que podríamos ayudar a 120 entidades, queremos llegar siquiera a 160 entidades del Orden Nacional y Territorial con proceso de modernización institucional que es una de las fortalezas de la Función Pública, por ejemplo, en el Departamento de Huila en estos momentos estamos haciendo la modernización institucional, al Distrito de Cartagena le estamos haciendo la modernización institucional, al Municipio de Cúcuta se lo estamos haciendo entre otros. Queremos hacer una capacitación siquiera del 20% de los gerentes públicos en integridad transparencia y herramienta de prevención de corrupción, queremos continuar y esto es muy importante, con la promoción del empleo público incluyente para que haya más jóvenes, personas con discapacidad y sobre todo tenemos que lograr la meta del Plan de Desarrollo que siquiera el 50% de las mujeres está en el nivel directivo que hoy estamos en el cuarenta y pico por ciento pero tenemos que lograr el 50% pero para eso hay que hacer gestión institucional y para eso tenemos que llegar a las entidades del Orden Nacional. Queremos hacer un gran fortalecimiento de nuestra oficina de tecnología y de la innovación, queremos fortalecer nuestros SIGEP y nuestro SUIT, nuestro FURAT, nuestro Gestor Normativo, en esta Pandemia no hemos parado porque nuestra oficina de tecnología nos los ha permitido y necesitamos recursos para fortalecerla y no solo para fortalecerla sino también para darle un gran nivel de seguridad. Gracias por permitirme estar en este recinto, para cerrar creo que no considero pertinente que en comparación con el año 2021 tengamos 1.161 millones menos y consideramos que nuestras necesidades son mínimas 56.000 millones para cumplir nuestra gestión misional. Mil gracias, Presidente, señor Vicepresidente, Honorables Representantes que están presencial y a los que están virtual, gracias por permitirme esta intervención.

El Presidente:

Doctor Nerio, a usted muchas gracias, considero que la Comisión Accidental generada para presupuesto va a tener en cuenta estas inquietudes suyas frente al tema. ¿Algún Representante quiere participar? El doctor Carlos Eduardo Acosta tiene la palabra.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial para todos los compañeros, para el señor Ministro, para el doctor Carlos Mario, Director del SENA, para el doctor Juan Miguel y para todos los funcionarios del Gobierno Nacional que nos acompañan. Simplemente, Presidente, para ratificar lo que usted mencionó, decirle al doctor Nerio que nos preocupa esa disminución del presupuesto, sabemos la importancia de la Función Pública ahora que no solamente estamos trabajando con la implementación de la Ley de Integridad del Servidor Público sino también con la revisión de paso de personal que

se manejaba con recursos de inversión a través de OPS en muchas entidades del Estado a fortalecer las plantas de personal para que podamos pasar esos presupuestos a funcionamiento y se me hace que ahí va a ser muy importante la labor que ustedes están desarrollando, entonces estaremos muy pendiente y desde la Comisión vamos a ver qué se puede hacer para que esos recursos se puedan apropiar para que la Función Pública desarrolle muy bien su función. Felicitaciones, doctor Nerio.

Doctor Nerio José Alvis Barranco, Director de la Función Pública:

Gracias, Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Muchas gracias, Presidente. Un saludo para todos los funcionarios de las diferentes entidades que hoy nos acompañan. Bueno, específicamente en lo que tiene que ver con la Función Pública y la Comisión Nacional del Servicio Civil, varios comentarios, primero es pedirle a la Función Pública que no olvide en la priorización de atención a los municipios ZOMAC, me parece fabuloso que haya el concepto de priorización de los PDET, por supuesto, hacen parte del acuerdo, son municipios que si fueron priorizados es, porque hay razones socioeconómicas de conflicto que así lo ameritan, le recuerdo igual que hay cerca de 380 municipios ZOMAC en el país que se encuentran precisamente en las zonas más afectadas por el conflicto, siguen vigentes, entre ellos les recuerdo cuatro municipios de mi departamento, Risaralda y le ruego el favor de que los tome en cuenta, Balboa, Quinchía, Mistrató y Pueblo Rico, zonas muy afectadas por el conflicto con una estela de orden público para olvidar y que hoy necesitan toda la atención del Estado para reconstruirse y tener posibilidades hacia el futuro, entonces ese es mi primer punto. En segundo lugar, también igual que el doctor Acosta, lamento las circunstancias presupuestales, el asunto de las plantas de personal es algo que es muy discutible a la hora de decir con simpleza que hay que adelgazarlas, es algo que hay que revisar con mucha más moderación y con mucha más síntesis, de hecho ustedes pasaron de 80 a 155 y con toda seguridad, justificadas para la atención de esas más de 6.000 entidades que usted mencionó en su informe, habrá que mirar cómo se subsana ese déficit que usted gratifica de más de 3.000 millones de pesos pero que sí es necesario, 3.000 no, 9.000 millones, sí, señor y donde se hace necesario que la Función Pública atienda estos requerimientos de la Función en todo el país. Tercero, pues no quiero dejar pasar esta oportunidad aunque no tiene que ver específicamente con su informe de presupuesto, pero creo que sí es necesario tocarlo, la Reforma Tributaria, todos lo sabemos, sin entrar en profundidades técnicas, plantea el adelgazamiento

del Estado como una de sus estrategias para disminuir costos y gastos de funcionamiento, eso implica eliminación de nóminas paralelas e implica restricción en contratación de prestación de servicios, implica congelamiento de las plantas de personal de las entidades del Estado, la pregunta entonces en ese sentido es, más que la opinión, ¿Cuál va a ser el comportamiento de la Función Pública en este sentido? Porque por un lado y ustedes mismos lo argumentan en su propia institución, también ocurre en las otras entidades. La Función Pública va a congelar las cuentas de personal, va a limitar las reestructuraciones, va a evitar el movimiento interno de las plantas y en ese sentido, los concursos que ya se han realizado donde la gente ha participado, ha quedado en el lugar haya quedado, pero ha obtenido un derecho, por lo menos, ya de entrada, un derecho a ser tenido en cuenta en ascensos o en ocupar cargos nuevos en entidades públicas, en ese sentido quisiera que usted nos orientará al respecto, Director. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Recogemos la del Representante Mauricio Toro Orjuela y seguido tiene la palabra.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente, muchas gracias. Es que noto con preocupación, entendemos que estamos en momento difícil de apretón fiscal y ese es un elemento que, sin duda, todas las entidades están teniendo que tener en cuenta, todos se tuvieron que apretar el cinturón para poder disminuir los gastos de funcionamiento de tal manera o de inversión de tal manera que podamos responder al reto que tenemos hoy como país de reducir el costo de funcionamiento para poder liberar presupuesto de donde no hay, sin embargo a mí me preocupa una anotación que hace aquí el Director y es que con ese presupuesto no se contaría con el recurso para apalancar las vacantes que se encuentran sin proveer desde el 28 de febrero, pero adicionalmente, se afecta el desarrollo de los concursos de mérito y ascensos que es algo de lo que el Estado no puede prescindir, es decir, esto es una obligación que en muchos casos las entidades tienen por un documento COMPES o en su momento por alguna normativa legal, es decir, sí o sí lo tienen que hacer los funcionarios y esa preocupación en este caso genera angustia porque si tienen que proveer esas plantas de personal y si tienen que acompañar esos concursos de méritos y no hay el presupuesto entonces ¿Qué vamos a hacer? Más aún cuando uno de los compromisos del Gobierno Nacional fue aumentar las tasas de empleo en Colombia y habló de un proceso de normalización de planta de personal, entonces es donde uno dice bueno y ¿Qué vamos a hacer nosotros para poder cumplir esta obligación? Y lo que termina pasando en las entidades es que para poder seguir operando entonces tienen que contratar personas por prestación de servicios a cargo del presupuesto de inversión porque como no les fue aprobado el funcionamiento pues no tienen de otra porque tienen que seguir operando con el

mínimo estándar posible, entonces esto es lo que empieza a generar es la desconfiguración de la que vengo hablando desde ayer donde las entidades se empiezan a llenar de contratistas de prestación de servicios haciendo actividades y tareas propias de la entidad que no son temporales, sino que son de carácter obligatorio y general, por eso otra vez la cuña del Proyecto de ley que me hundieron en el título y la pregunta gracias a un compañero cuando lo que hablábamos era de como nosotros hacemos el estudio y el análisis responsablemente en este país para saber las plantas de personal de qué tamaño tienen que ser para evitar este juego que es tan complicado en especial cuando tenemos apretones donde la gente igual tiene que ser contratada, se reduce el presupuesto de inversión y el ajuste es simplemente ficticio porque lo que tienen que hacer es un juego de presupuesto. Yo quiero preguntarle al Director es ¿Qué va a pasar entonces con este ajuste frente a las 2 preocupaciones las convocatorias que hay de los de las de los puestos sin proveer y el acompañamiento de los concursos de méritos de ascenso porque esto tiene un impacto en las demás entidades que tienen la obligación porque es que los directores tienen la obligación de cumplir un mandato legal no es que ellos puedan prescindir de esa obligación como si es el caso de cuando uno tiene que ajustar plantas por otro lado, entonces esto lo deja en una sin salida que me parece complejo que fue lo que estábamos viendo ayer con algunas de las otras organizaciones. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el Director de la Función Pública.

Doctor Nerio José Alvis Barranco, Director de la Función Pública:

Gracias, Presidente. Respecto a la inquietud del Honorable Representante Juan Carlos Reinales donde me hablaba de 4 municipios muy particulares del Departamento de Risaralda, que considera que debieran ser tenidos en cuenta y darle una priorización, quiero decirle que lo recibo con gusto, esta es mi actividad misional, en mi oficina hablamos de estos municipios y con gusto vemos desde la Función Pública para efecto de como desde este organismo que yo regento podríamos impactar a estos cuatro municipios de Risaralda a los que usted se refiere, nos comunicamos y lo atendemos con el mayor gusto. Con respecto a la segunda inquietud que es la del Honorable Representante Toro acerca de la propuesta tributaria que está a discusión aquí de ustedes, que cuál va a ser el comportamiento de la Función Pública en el sentido de que ahí hay un artículo donde se pide autorización al ejecutivo para efecto de mirar unas funciones, unas supresiones, quiero con respecto a eso dar claridad absoluta en que desde el ejecutivo y desde la Función Pública no estamos mirando una aplicación a rajatabla de esta autorización en el evento en que esta propuesta prospere ante el Honorable Congreso de la República, porque estamos hablando de un Proyecto que todavía está en ciernes, pero en el evento que ese artículo llegase a salir adelante, quiero manifestarle

que desde hace unos dos o tres años la Función Pública viene analizando algunas entidades del Orden Nacional, algunas que en sus competencias y en sus funciones tiene mucha similitud con otras entidades de suerte que podría haber en un momento dado un proceso de fusión para que una entidad absorbente cogiese esas funciones sin hacer detrimento de las funciones del Estado, pero quiero decirles con toda la serenidad a ustedes que esto lo miraremos en el evento de que este artículo pase en el Congreso de la República, cada comportamiento nosotros respecto lo miraremos con lupa, con mucha serenidad porque la postura nuestra no es ni hacer una aplicación desmedida de ello ni hacer una masacre laboral en un momento del país donde la economía necesita reactivación y es claro, por ejemplo, que este año la asignación y la mesada puntual que le llegó a todos los servidores públicos del país, porque les llegó, sirvió como un proceso de reactivación de la economía, entonces quiero quitarle a ustedes, honorables Representantes, cualquier prevención que pueda haber ya que en el evento de que procedamos, doctor Toro, lo vamos a hacer con mucha seriedad, con mucha lupa y para efectos de que no haya masacre laboral y que al Estado en un momento dado, en el evento de una fusión o supresión, quede cumpliendo su actividad misional sin hacer un perjuicio ni de los servidores públicos ni de la estructura del Estado Colombiano, quiero que eso lo miren con tranquilidad. Ahora, respecto a qué sucede con los procesos que están en curso de convocatorias, pues esos procesos de las convocatorias y de aquí lo ratificará el Honorable Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, están caminando, continuarán caminando ya que allí vamos a proveer los puestos que están vacantes y que están en provisionalidad y obviamente las entidades tienen los recursos para efecto de que por efecto del mérito, el que se gane esos concursos ocupe esos puestos en provisionalidad y en vacancia y que queden en carrera en cumplimiento de la orden constitucional, entonces con respecto a los procesos que están caminando y los que van a seguir caminando, esperamos que tengan total y absoluta tranquilidad, honorables Representantes. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias. ¿En el chat tenemos algo, Secretario? Antes de continuar, nosotros somos la Comisión donde está el tema de salud y el aforo se está Superando, entonces, por favor, recomiendo a los que no deben estar, el aforo máximo es de 20 personas.

El Secretario:

Presidente, en este momento tenemos 44 personas y son 20. Recomendaría que todos los que están parados, por favor, me desocupen el recinto, que no sean Representantes, entiendan que es un tema de salud, por el tema de la Pandemia, tenemos un aforo en este momento de 45 personas y solo está permitido 20, si nos quedamos los que estamos sentados, vamos a respetar lo que dice la ARL en cuánto a este recinto. Muchas gracias.

El Presidente:

Doctor Gómez, tiene la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias, señor Presidente. Un saludo muy cordial para todos mis compañeros y compañeras y para el Presidente de la Comisión Nacional de Servicio Civil, desde luego. Simplemente es una observación que creo que es importante para el informe, pero la observación es esta, si alguna herramienta tiene el Estado para que el gasto en funcionamiento sea un gasto racional, es la Comisión Nacional de Servicio Civil porque el Estado Colombiano está lleno de contratistas, de terceros que contratan servidores públicos especialmente profesionales para llevar a cabo labores misionales encareciendo el costo de esas nóminas, que ya está aprobado, como el caso de la UNP, que la nómina es más costosa cuando la tercerizan, además, con un problema grave, esos costos laborales, que son en el fondo costos laborales para ejercer labores misionales, aparecen en el presupuesto como inversión haciendo una gran engaño, una estafa al público y al país diciéndole que están invirtiendo haciendo contratos con cualquier objeto para enganchar personas que terminan cumpliendo labores misionales, o sea, yo creo que en el informe que vamos a rendir, esta es una de las nuestras prioridades, exigir al Gobierno Nacional que si quiere racionalizar las nóminas del Estado, tiene que fortalecer la Comisión Nacional del Servicio Civil para, además, que cumpla todos las labores que se le han encomendado legalmente. Yo hago esa anotación y esa observación porque al final de este ejercicio tendremos que rendir un informe y yo creo que apunto y propongo que ya esto sea algo para que nosotros vayamos avanzando en esta materia. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Jairo Cristancho, tiene la palabra.

Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

Buenos días, querido Presidente, compañeros, Secretario. Únicamente es para registrar mi asistencia en la plataforma, estaré en una forma intermitente participando. Muchas gracias.

El Presidente:

Queda su constancia, doctor Jairo Cristancho. Bueno, continuando con el Orden del Día, el doctor Ángel Custodio Cabrera, Ministro de Trabajo. Quiero hacer acá una intervención muy sencilla y es lo siguiente, para muchos funcionarios de este Gobierno que quieren dividir como qué es político y qué es técnico, acá tenemos una persona que sí es capaz de unificar esos dos criterios, porque es un hijo del Congreso y es un Ministro que ha hecho las cosas bien, entonces queremos escucharlo y mirar el tema de presupuesto del Ministerio de Trabajo, que acá está esta Comisión para ayudarle en lo que se requiera, Ministro.

Doctor Ángel Custodio Cabrera Báez, Ministro de Trabajo:

Muy buenos días para todas y todos, quiero primero saludar a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, a usted, Presidente Jairo Humberto Cristo, cordial saludo y felicitaciones por este nuevo año que empieza, al Secretario de la Comisión, doctor Guerra, al señor Vicepresidente, el doctor Carlos Eduardo Acosta y quiero saludar también aquí a los congresistas presentes, al doctor Mauricio Toro, estaba el doctor Fáber, lo saludo por ahí, la doctora Norma, un cordial saludo al doctor Juan Carlos Reinales, de verdad me alegra saludarlo, al doctor Juan Diego Echavarría, al doctor Henry Correal y a todos los compañeros que me acompañan aquí del Gobierno Nacional, al Director del SENA, al presidente Colpensiones, al señor Director de la Función Pública, un cordial saludo de igual manera a la Comisión del Servicio Civil que nos acompañan aquí el día de hoy. Bueno, hemos sido citados acá para examinar el presupuesto del Ministerio de Trabajo, el presupuesto del Ministerio de Trabajo es un poco raro, complejo. Voy a arrancar rápidamente con lo siguiente, reitero, está aquí el sector trabajo en el día de hoy. En primer lugar, este es un presupuesto que, en el papel, en los números uno dice, impresionante porque uno dice, el presupuesto hoy del año 2021 es de 23.308.418 billones de pesos, pero cuando uno desagrega cuál es el presupuesto del Ministerio de Trabajo, queda uno totalmente un poquito... Hace 15 días salió en el periódico El Tiempo una noticia que decía, hace 25 años estaban criticando al Congreso de la República el presupuesto del Ministerio de Trabajo tan bajito que no corresponde a la realidad, dejo esa anécdota de hace 25 años que me llamó la atención y casualmente venir a hablar sobre presupuesto. Quise en la primera parte decirles que de esos 23.308.418, el presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Trabajo es \$252.774 y los proyectos de inversión misionales del Ministerio de Trabajo son \$32.640 millones, esto significa un presupuesto un poco complejo que quisiera ahora desagregarlo de una manera mucho mejor porque uno dice, cómo así que usted tiene 23.308.418 y le aparece en funcionamiento 23.012.484 billones de pesos, pero cuando uno dice de esos 23 billones de pesos que corresponde automáticamente el Ministerio de Hacienda colocó como dentro del Ministerio de Trabajo en primer lugar Colpensiones con 11.000.398 billones de pesos, el FOPEP que es el Fondo de todos los Empleados Públicos, todo lo que hoy existe diferente a los regímenes de prima media y demás, 11.088. billones de pesos, el FOME que todavía queda un rezago, acuérdense que el Ministerio de Trabajo el año pasado en época de Pandemia logró subsidiar todos los contratos suspendidos y pasó por el Ministerio de Trabajo, eso fue una adición de emergencia y todavía quedamos a repartir este año \$7.600.000.000 para personas que les cancelaron su contrato de trabajo, lo suspendieron, suspendido, de igual manera los otros recursos de la seguridad social que tienen que ver como para financiar, todos

los otros fondos de pensiones que hoy existen en Colombia o 264 mil, eso significa 22.759.000 ¿Qué es lo del funcionamiento del Ministerio de Trabajo? 37.124 millones, gastos de personal 143.668, otros gastos de tributos, o sea, impuestos que tiene que pagar el Ministerio 36.375 y otros gastos del Ministerio 35.000, total 252.000. ¿Cuáles son los proyectos de inversión del Ministerio de Trabajo? Tenemos en primer lugar, FIVICOT, este fondo está conformado con todas las multas que se impongan por las autoridades administrativas en el caso del Ministerio de Trabajo, los inspectores de trabajo en los cuales sirve para autofinanciarse, estos son cerca de 2.950 millones de pesos, tenemos un Proyecto BID, esto es un programa que maneja totalmente el Banco Interamericano de Desarrollo, autónomo total, estábamos tratando, es una herramienta para aumentar la empleabilidad en Colombia, a ver si antes de terminar el Gobierno nosotros entregamos esa plataforma tecnológica para entregarle a los colombianos la posibilidad y sobre todo en este momento en lo que tiene que ver con el más entre el empleador y el trabajador, eso hasta ahora se está implementando esperamos terminando el año, repito, hemos tenido algunos inconvenientes pero ahí están los recursos, repito, lo maneja totalmente el BID, de igual manera los proyectos del Fondo de Solidaridad Pensional que sirve para las cotizaciones, para pensiones de los grupos de poblaciones que por sus características y condiciones socioeconómicas no tiene aún sistema pensión, esto es con las normas desde la ley 100, la Ley 797 de 2003 es lo que se denomina el FESAP, o sea, para ayudar a financiar a esas personas que les faltan algunas semanas pero por Norma el Estado le colabora con esas pensiones, eso es 192.093.000 y repito, los proyectos misionales del Ministerio 32.640 y el Proyecto de víctimas por Ley, La Ley 1488 de 2011 y la Ley 2078 de 2021 complementaron por Ley aquellas víctimas del conflicto armado le ponen al Ministerio de Trabajo la función de ayudar a programas de emprendimiento de capacitación y formación para el trabajo, está totalmente reglado en una Norma y eso no me lo han tocado, son 41.200 porque por ley le asignan el presupuesto al Ministerio de Trabajo.

Quisiera compartir también con ustedes cómo han crecido los gastos de personal, en el año 2016 eran 98 mil millones, lo incrementaron en el año 2017 un 12%, en el año 2019 un 8%, en el año 2020 un 9% y en 2021 un 5%, o sea, prácticamente el IPC en esos temas, de igual manera en los otros gastos de bienes y servicios, transferencias corrientes y gastos por tributos, por ejemplo, en transferencias corrientes y adquisición de bienes y servicios prácticamente el IPC es lo que ha crecido el presupuesto, o sea, es totalmente, digamos, no diría vegetativo pero casi, el Ministerio de Trabajo tiene unos inconvenientes muy serios en el tema de crecimiento y ahora más tardecito les voy a hablar. Si uno mira comparado 2021 con el año 2022 encontramos que el presupuesto va hasta de 23.291.536.000 billones, pasa a 32.043 entonces uno dice inmediatamente uy, cuál es la diferencia fuerte, un programa muy chévere, diría yo, que

tiene que ver con el subsidio al desempleo juvenil, nosotros creamos con el Decreto 788 y desde el Plan Nacional de Desarrollo el programa Sacúdete como subsidiar el empleo joven para las personas entre 18 y 28 años de edad, es un programa que arrancó en este mes de julio y pensamos y estamos convencidos de que podemos llegar a 600.000 subsidios en ese sentido y repito, ese presupuesto está colocado en el Ministerio de Trabajo, ustedes lo han venido escuchando en los medios de comunicación, pero lo explico aquí rápidamente, este programa del subsidio en primer lugar, reitero, para jóvenes entre 18 y 28 años, aplica a todo tipo de empleador, personas naturales, jurídicas, consorcios, entidades sin ánimo de lucro, la palabra se llama empleador, aquí no hay que si los ingresos son Superiores a de como el PAEC, X, Y, no, aplica a cualquier generador de empleo formal, aquí simplemente la única condición es que sean dos o más personas, es la condición que me colocó el Ministerio de Hacienda, aquí, reitero, aplica a cualquier empleador. Este año estamos pensando llegar a 50.000 soluciones de puestos de trabajo nuevos, el próximo año repito 550.000 posibilidades y de otro lado arrancó en el mes de julio, cómo se compara este subsidio, se comparan las nóminas del mes de marzo porque teníamos que tener un referente y se compara con el mes de julio, cualquier nuevo puesto de trabajo para personas entre 18 y 28 años, el Gobierno le reconoce el 25% de un salario mínimo, esto significa que a la persona la pueden contratar con 10 salarios mínimos, el Estado subsidia el 25% y les cuento a todos ustedes en esta Comisión, he hecho una tarea con todas las capitales de Colombia, este Proyecto la gente lo quiere impulsar, todo el mundo lo quiere impulsar, los gremios lo quieren hacer, los entes territoriales, caso de Bogotá, Bogotá dijo yo apporto 55% más, o sea, para lograr 80% y de esa manera resolver el problema del empleo joven en Bogotá, ¿por qué Bogotá? Porque dentro de las encuestas del DANE, de todo el índice de jóvenes marca casi el 60% es Bogotá, entonces por lo tanto, el subsidio está ahí en ese sentido y las otras capitales de todo Colombia se han venido uniendo paulatinamente, estuve en Cali con el señor alcalde, igual, un compromiso con los jóvenes, inclusive, nos reunimos con los jóvenes para darles esa posibilidad, la ciudad coloca el 25%, el Ministerio coloca otro 25% para un 50%, estamos haciendo, lo hicimos en Sucre ya en Sincelejo los dos el Gobierno Departamental y Municipal y de otro lado, este sábado estamos en Valledupar, doctor Nerio, haciendo lo mismo, el alcalde se compromete subsidiando 300, 400 puestos de trabajo, o sea, todo el Estado colombiano dando una respuesta positiva, a veces nos dicen y por qué no subsidiamos otro sector de la población, claro que sí, tenemos 20 incentivos tributarios para decirle a muchas otras personas que contraten a personas diferentes a jóvenes, por ejemplo, para víctimas de la violencia el incentivo tributario es del 200% de deducción tributaria, se mantiene también en lo que tiene que ver con la población con discapacidad, 200%, de otra manera en el nuevo Proyecto de inversión social

o Reforma Tributaria se plantea el 10% para toda la población, o sea, queremos incentivar el empleo por todos los lados, por qué hacemos subsidiando el empleo, porque se ha demostrado.

Yo cuando estuve en el Congreso de la República estuve al frente de una Ley que se llama la Ley 1607, en ese año subsidiamos los costos laborales y el empleo creció en 4.5 entonces la apuesta del Gobierno es ayudemos a pagar los costos laborales y reitero, es cualquier empleador, aquí no hay limitación, repito, como lo existe en el PAEF. De otro lado ese era el programa fuerte que tenemos y por eso la diferencia presupuestal de \$522.776, es muy fuerte ahí, de igual manera en los proyectos misionales es donde nosotros queremos trabajar ¿Cuáles son los proyectos misionales? Nosotros tenemos básicamente la generación de empleo, tenemos la posibilidad en lo que tiene que ver con el fortalecimiento y tenemos algunas dificultades en este momento de diálogos sociales, hoy estamos terminando el acuerdo estatal, esperamos en la tarde lograr esa firma con todas las centrales obreras de Colombia, un acuerdo estatal que incluyó en primer lugar el incremento salarial para el año 2021 - 2022 concertado en su totalidad, pero necesitamos recursos para hacer una tarea, por ejemplo, dentro del acuerdo estatal está algo que le corresponde a esta Comisión, el tema de salud, que yo le pediría esta Comisión tan pronto firmemos el acuerdo estatal, en una próxima sesión y hablemos de qué o cuál fue el acuerdo con las organizaciones sindicales para resolver un tema muy delicado que tiene que ver con deudas laborales en este país, no puede existir un hospital en Colombia al que le deban por defecto de pagos laborales y ese es el acuerdo que hemos hecho con las organizaciones sindicales para ir a todos los territorios y hacer acuerdos con la Ley de Punto Final, por qué no le han pagado a este hospital y demás y eso requiere recursos por parte del Ministerio y no nos los asignaron, teníamos un déficit de \$11.363 millones, de igual manera en lo que tiene que ver en general el Ministerio de Trabajo a raíz de la Pandemia no era que no estuviera preparado, nadie está preparado en Colombia para una Pandemia, pero nosotros tenemos dos dificultades, una, el Gobierno de Colombia, no necesariamente el Gobierno actual sino los anteriores y parte de nosotros los avalamos que tiene que ver con todos los acuerdos con Canadá, Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea ¿En qué sentido? En fortalecer la inspección y vigilancia por parte de los inspectores de trabajo, la planta del Ministerio de Trabajo son 1800 trabajadores, 900 son inspectores de trabajo, la propuesta que hicimos con el Gobierno Nacional y con los países es que teníamos que colocar en 2, 3 años, 2000 inspectores de trabajo y este año en el presupuesto no nos colocaron ni un peso y para el otro año estamos haciendo esa tarea a ver si nos deja esos 2000 inspectores de trabajo valen \$100 mil millones, en las actuales circunstancias macroeconómicas prácticamente es un chiste pedir un presupuesto con un gasto de funcionamiento de \$200.000 millones, triplicar \$100.000 millones,

estamos proponiendo que sea en 2, 3, 5 años, pero iniciar y dar el mensaje internacional estamos cumpliendo con los inspectores de trabajo, eso es una de las tareas que yo le pido a esta Comisión, que nos acompañen en esa situación y de igual manera a raíz de todo lo que tiene que ver con las relaciones laborales, que todo lo que tiene que ver con los conflictos que se presentan, siempre hay que tener las quejas y demás y la parte tecnológica del Ministerio de Trabajo nosotros habíamos presupuestado \$32.000 millones y no nos asignaron ni un solo peso para eso, entonces yo cómo le doy respuesta a las PQR, cómo le doy respuesta a las quejas y demás, entonces sí requiero mucho, el Ministerio con la planta que tenía no lo está atendiendo, no puede, nosotros ahora con todo lo que se ha generado hoy requerimos una planta totalmente diferente, nombrar un solo inspector de trabajo, sobre todo en las áreas sociales rurales, se requiere por lo menos una persona que lo acompañe, una Secretaria, un administrativo, no existe esa posibilidad, entonces yo colocó aquí a consideración de la Comisión mis dificultades en esa parte y obviamente yo entiendo todo lo que tiene que ver con la situación que vive el país y de alguna manera lo podemos hacer, esos son los déficits que yo planteaba en esta situación, en este \$35 mil millones.

De otro lado quería también contarles que el Ministerio de Trabajo no solamente son los proyectos que tienen que ver con la generación de empleos, el Ministerio de Trabajo preside el comité para la explotación sexual de niños y niñas en Colombia y los recursos asignados son mínimos, nos toca colocar \$2.000, \$3.000 millones más, entonces yo les enviaré a ustedes una comunicación mucho más puntual en ese sentido y necesitamos apoyo también, creemos que con el resto de recursos podemos funcionar sin ningún inconveniente, toda la parte que me asignaron aquí es para el doctor Juan Miguel Villa aquí presente y de igual manera para todos los programas sociales. Presidente, era una pequeña intervención que quería hacer el día de hoy y quería apartarme un poquito, pero complementar a lo siguiente, es que las palabras expresadas por el doctor Mauricio Toro son claves y esta Comisión lo lideró y hay que volverlo a liderar, uno de los acuerdos, repito, con las centrales obreras, tiene que ver con volver a recoger y presentar al Congreso de la República una parte de la Reforma a la Salud y dentro de eso está un punto primordial que lo ha tocado la doctora Norma Hurtado en muchas exposiciones, de igual manera el doctor Mauricio Toro, tiene que ver con la formalización del sector salud, eso tiene que ser, los recursos van a estar y algo que planteaban aquí, la formalización de todas las plantas y demás, el Gobierno la instrucción que ha dado tiene que ser con costo cero, costo cero es que si usted tiene una plata para prestación de servicios, pues si no, contrate 100, contrate 50, pero formalizados, yo creo que eso es una tarea que entre todos tenemos que hacer. Este Ministerio públicamente ha dicho que los contratos de prestación de servicios deben ser temporales, deben ser para cosas excepcionales no permanentes

y esa es una tarea que nosotros tenemos que trabajar en ese sentido y en el sector de salud, presentaremos aquí a esta Comisión para que se formalice el sector salud, por eso, doctor Toro, doctora Norma, todos aquí en esta Comisión, pero quería resaltarlo, es como ahora que le va a explicar el aquí en el doctor Estrada, el SENA está a punto de formalizar y es con cero pesos, pues cero de incremento, por eso le digo, hoy puede tener 5000 trabajadores pero redúzcalos a 3.000 o 2.000, pero formalícelos porque si estamos peleando para que en este país haya formalización, que sea un trabajo decente, tenemos que enviar esos mensajes y por eso el Gobierno va a arrancar con el sector salud y por eso esta tarde que firmemos el acuerdo con las centrales, lo anunciaremos más específicamente y por eso es que a veces yo requiero los recursos para ayudar a todas estas tareas. Las limitaciones presupuestales yo creo que la vamos a tener todas las entidades del Estado, no solamente el Ministerio de Trabajo, porque uno quisiera ser totalmente diferente. Yo quería terminar ahí, no sé si hay alguna inquietud para poder aclararla, alguna otra pregunta que quieran los Honorables Representantes y saludar a los Representantes que nos escuchan virtualmente y por eso no los saludé, porque no los veo, pero les mando un cordial saludo. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Muchísimas gracias, Ministro. El doctor Nerio Alvis pide retirarse del recinto, lo cual fue permitido, ya dio su informe del presupuesto, puede retirarse del recinto. El Representante Juan Carlos Reinales tiene la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias, Presidente. Solo un comentario, fabuloso el programa de subsidio al empleo joven, oportuno, necesario, todas las ventajas, solo quiero pedirle algo, si estoy, si estoy desfasado y tal vez cometo alguna imprecisión, le ruego me corrija sin ninguna dificultad, es lo siguiente, Bogotá por sus características poblacionales, por su importancia indudablemente en el aporte al PIB, es decir, sin desconocer para nada el protagonismo de esta ciudad en todos los ámbitos del país, yo sí le quiero solicitar, Ministro, que haya una fórmula que nos dé equidad al resto del país frente a Bogotá, que no se nos lleven todos los recursos que tenga el Ministerio para ese subsidio, obviamente es aquí donde más empresas hay, es aquí donde se puede registrar el mayor número de jóvenes entre 18 y 28, repito, pues por su connotación poblacional como ciudad capital, pero el impacto, por ejemplo, el impacto del subsidio al empleo joven a una empresa en Guática - Risaralda por mencionar uno y, como Guática hay 900 en todo el país hay, municipios categoría 6 donde el principal recurso que reciben es el sistema general de participaciones en el presupuesto, depende del 90% de allí, viven de recursos propios de 300.000.000 por predial al año, por consiguiente, qué les queda para inversión y obviamente esta Pandemia atacó ese tejido empresarial de manera agresiva, entonces

es pedirle, Ministro, que haya una fórmula para que se atiendan a todos estos municipios de manera equitativa y que no sea por ser precisamente en la ciudad con mayor población que se lleve todos de recursos del subsidio del país o la mayoría, ya usted le mencionó, la alcaldesa tiene con qué, 55% más, ¿Quién puede hacer eso? Nadie, solo ella, verdad y de pronto Medellín y Cali ahí un poco cerca, pero, repito, son 900 municipios categoría 6, Ministro, que necesitan y que recibirían de muy buena forma y de verdad refrescante y salvador ese subsidio para esas empresas en estos entes territoriales. Gracias, Ministro, gracias Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el Ministro Ángel Custodio.

Doctor Ángel Custodio Cabrera Báez, Ministro del Trabajo:

Doctor Juan Carlos, usted muy bien lo dijo, es el ente territorial el que se da la pela con 55%, por ejemplo, en Cali el alcalde coloca 25%, Barranquilla no colocó plata, pero hizo algo y esas son las reuniones que estoy teniendo con todos los entes territoriales, reunimos a todas las empresas y Barranquilla dijo yo presto una capacitación especializada a 15.000 jóvenes y de esa manera logran acceder urgentemente al empleo, repito, los subsidios son territoriales, yo ahí sí no puedo hacer absolutamente nada, yo digo 25% para todos los empleadores en Colombia, es lo que el Gobierno Nacional está haciendo y está llegando bien, hay entes territoriales pequeños, repito, como Sincelejo que aportó una parte, pero más que aportar es, como se dice, incentivar a sus propios empleadores, en el caso de Risaralda, nosotros hemos venido teniendo conversaciones, vamos a avanzar lo más pronto posible en tener una respuesta en ese sentido, pero (Inaudible) porque aquí no se trata sino de buscar un mecanismo de cómo incentivar, nosotros podemos incentivar, por ejemplo, Cali y coloco el Valle del Cauca, doctora Norma, se unió todo de sector privado, ellos no apoyan con recursos como tal, pero apoyan a la capacitación y formación de los jóvenes y no solamente los jóvenes, sino sectores que están necesariamente un reenganche, en esta tarea que estamos haciendo le he dado instrucciones a las cajas de compensación familiar, Decreto 689 también con recursos de cajas para ayudar a capacitar porque muchas veces en el mercado laboral que estamos viviendo hoy, hay personas que perdieron el empleo por X o Y circunstancias, acuérdense por qué el tema de los jóvenes, ¿Qué nos dijo la Pandemia? Jóvenes y mujeres y por eso los subsidios van, reitero, para toda la población, en ese sentido, Presidente.

El Presidente:

¿Algún Congresista está pidiendo la palabra en plataforma?

El Secretario:

Presidente, no veo a nadie en la plataforma pidiendo la palabra.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Mauricio Toro.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias, Presidente me acuerda Ministro usted la primera situación que en su momento la ministra Alicia Arango tuvo acá que decía, ese valor de ese presupuesto de este Ministerio pareciera que uno, mejor dicho, tiene plata hasta para tirar para el techo, hay proyectos de inversión, pero en realidad entra uno y lo ve pasar y le llega el doctor Villa derecho, es el hijo que uno quisiera ser, cierto rápido, pero sí, al final cuando uno compara el presupuesto de inversiones es supremamente pequeño frente a lo que reciben para todas las actividades propias, incluso, de fortalecimiento laboral de capacidades dentro del Ministerio y esa es una lucha de no terminar, pero quiero es intervenir frente al tema de formalización, que yo insisto que es muy importante, que el Estado Colombiano pueda garantizar un mecanismo de análisis para saber qué se necesita en cuanto al trabajo formal, eso es para el doctor Juan Diego, que esta allá entretenido, que el Ministro nuevamente habla de la importancia de que ese Proyecto de ley pueda ser una realidad para poder garantizar precisamente eso, diga qué se necesita de la planta estatal para poder saber de ahí, oiga lo que es contratación de prestación de servicios, sobre todo doctora Norma, en sector salud tiene que ser mínimo porque aquí se invirtió el modelo y esto va en contra de las garantías laborales de muchos, gente que lleva 14 años contratista prestación de servicios y más, haciendo la misma tarea que requiere el Estado y el Estado no puede permitir el abuso de esa figura y en otros casos que se utilizan los contratos de prestación de servicios para dividir actividades que no debería pasar, poder hacer uno ese trabajo es responsabilidad del Estado y creo que hay que hacer esfuerzos para poder calcular lo allí y reconocer, oiga, esto se requiere, esto hay que ampliarlo, esto no y cómo reducir, lo que usted decía, ya listo, sí, hay que ajustar de aquí, pero garantizar unos derechos laborales mínimo del otro lado, entonces quería solamente dejar esa esa observación, que creo que va a ser importante para esas discusiones que vamos a tener en lo siguiente. Gracias, Presidente.

El Secretario:

Presidente, un minuto. El doctor Henry Fernando Correal que le sigue usted en orden alfabético, por favor, para que pueda dar la palabra.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Juan diego Echavarría para una réplica, un minuto.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias, Presidente. Es que el doctor Mauricio Toro desde ayer me ha estado buscando, no me ha podido encontrar. Representante Toro, con todo el respeto y el cariño del mundo, yo soy partidario de que la estructura del Estado requiere una reforma, de que las plantas de personal tienen que ser revisadas y que estas mismas tienen que ser ampliadas, lastimosamente con la Ley 617 que es la Ley de

Ajuste Fiscal, con esa Ley se redujeron los gastos de funcionamiento de las entidades públicas y por ende se redujo la planta de personal de todas las entidades y le hicieron un quite estas entidades o las entidades no, porque las entidades no le hacen el quite a la ley, sino las personas que dirigen las entidades para no incurrir en un no funcionamiento, lo que hicieron fue disfrazar los contratos de prestación de servicios, los incluyeron dentro de una inversión social para que no generara una relación laboral y que no existiese un gasto de funcionamiento y no se violentara la Ley 617, eso requiere toda una estructura, una modificación completa desde el ajuste fiscal, porque ese ajuste fiscal determinará que tiene que existir o que se puede dar un incremento en los gastos de funcionamiento, primero, segundo, una modificación a todas las plantas de funcionamiento que son necesarias y tercero y ahí es donde va mi réplica, doctor Toro, lo que pasa es que el Proyecto de ley que usted presentó tiene que ver con una confusión de dos figuras, una figura es un contrato de prestación de servicios y otra figura es una relación laboral, una relación legal y reglamentaria, son dos figuras completamente diferentes donde aquí hay que hay tres elementos esenciales y esta otra tiene 3 elementos distintos ¿Cuáles son los elementos esenciales de la relación laboral, de la vinculación? Que haya un salario, que haya una subordinación y dependencia y que haya una prestación del servicio, cuando hablamos de los contratos de prestación de servicios, son completamente contrarios y diferentes, diferentes es que no haya un salario sino que haya unos honorarios, que no existe una prestación personal del servicio y que no hay una subordinación y dependencia sino que se actúa bajo su propia cuenta y riesgo, son dos figuras, una regida por el Código Laboral Sustantivo del Trabajo y las relaciones legales y reglamentarias, los decretos que expida el Gobierno Nacional con fuerza de Ley y otra cosa muy diferente son esos contratos civiles de prestación de servicios, cuando usted presenta el Proyecto de ley lo que hace es una fusión entre ambos y en esa fusión es que le genera unos derechos laborales a los contratistas de prestación de servicios, esa es la figura que nosotros jurídicamente consideramos que es inviable, usted no puede confundir un contrato laboral o una vinculación legal y reglamentaria con un contrato de prestación de servicios y no le puede generar los mismos derechos, son dos figuras jurídicamente distintas, lo cual no quiere decir que no se requiera dentro del Estado una reestructuración en las plantas de personal, la posición clara nuestra y de la Comisión es, no que combine esa figuras, que eso jurídicamente no es viable, o es un contrato de trabajo o es una relación legal y reglamentaria o es una prestación de servicios, uno de los dos y completamente de acuerdo con usted, hay personas dentro del Estado que cumplen los tres elementos esenciales de la relación laboral, que están demandando y están ganando todos sus procesos judiciales, que el Estado tiene que reestructurarse, que las plantas tienen que modificarse, pero no haga ese híbrido ni haga esa

combinación entre contrato laboral y de prestación de servicios, ahí es donde está, completamente de acuerdo con usted de que las personas que cumplen los tres elementos esenciales del contrato de trabajo tienen que estar vinculados y que el de prestación de servicios será una prestación de servicios, no relacionemos esas dos figuras. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Es que no le puedo dar réplica de réplica, Mauricio. Listo, tiene la palabra el Representante Jairo Cristo de Norte de Santander.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno, Ministro, me parece que su informe es bastante claro, vemos que no más aquí se está presentando un conflicto frente a esa frontera que hay de entre el contrato civil de OPS y el contrato laboral, y usted está dando en el punto ¿Por qué? Porque cuando miramos el presupuesto, nos damos cuenta de que existen falencias en los que son los inspectores de trabajo, si tenemos inspectores de trabajo que comiencen a revisar esto, el cumplimiento del artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo que, como lo expresaba Juan Diego Echavarría, están los tres elementos en lo que la Corte ha dicho que es un contrato realidad, entonces si nosotros miramos, yo creo que para la Comisión Accidental de Presupuesto es muy importante esta petición que hace el Ministro frente al tema de esos inspectores de trabajo que tienen que ir creciendo porque si no, comienzan a violarse los derechos de los trabajadores y nos sucede lo que pasa en Colombia, cuando nosotros hemos estado en la parte ejecutiva como secretarios de despachos o como con otra cosa, muchas veces nos toca contactar hasta la señora de los tintos por OPS, o sea se viola realmente el Derecho Laboral y uno de los que más viola el Derecho Laboral es el Estado Colombiano, son las entidades territoriales, tenemos que dar el paso a mirar como solucionamos esta problemática, pero, Ministro, yo creo que aquí nos queda muy claro que usted hace parte de una cartera que puede tener muchos recursos, pero no hay recurso para la fundamental, no hay recurso para la inspección y yo considero que el Gobierno Nacional y este Gobierno que hizo un Plan de Desarrollo que llamamos equidad, la equidad está ahí y es fundamental ese aspecto. Otro aspecto que quiero resaltar frente al tema el presupuesto como ciudadano frontera que soy, sé cómo se acaba un país y, un país se acaba cuando no hay competitividad, un país se acaba cuando comienzan a aflorar los subsidios, un país se acaba cuando le decimos a la gente quédese en la casa sin trabajar que a usted le va a llegar tal subsidio, así no puede ser, necesitamos es generar competitividad y por eso me parece muy importante esos subsidios a la nómina, porque tan bonito que es ganarse un recurso trabajando y, eso es lo que está exigiendo el país, eso es lo que están exigiendo los jóvenes, eso es lo que están exigiendo las mujeres cabeza de hogar, que haya empleo, que haya trabajo, que haya prosperidad para la gente, y este aspecto

de subsidiar las nóminas es fundamental, pero me preocupa cuando usted dice que algunas alcaldías, algunas entidades territoriales están invirtiendo, porque el presupuesto de mi querida ciudad de Cúcuta y su área metropolitana, es un presupuesto bastante limitado y si el alcalde llegara a decir vamos a apoyar esto, pues se quedarían otras prioridades fundamentales sin recursos, yo sí considero que hay que mirar, por ejemplo, el impacto de algunas áreas metropolitanas de este país, en el caso de Cúcuta que con Pandemia o sin Pandemia siempre somos los primeros en índices de desempleo y de informalidad, la Pandemia a Cúcuta le desnudó su realidad, la Pandemia a Cúcuta dejó al 80% de personas que viven del rebusque, al 80% de cucuteños y personas del área metropolitana que viven de ese vaivén de la frontera, que viven de ese vaivén de todavía poderle proveer a los venezolanos lo que no tienen y eso desnudó una realidad que tiene mi querida ciudad, entonces, Ministro, yo quisiera que le diéramos un tratamiento especial, este Gobierno generó en el Plan de Desarrollo con la compañía de mis compañeros de la Comisión Séptima, las zonas económicas sociales y especiales para que Cúcuta generara empleo, hoy esta misma Comisión le está diciendo en esta Reforma que hemos llamado Social o Tributaria, que hay que ampliar el plazo, perdimos dos años por Pandemia y hay que mirar cómo ampliamos ese plazo para que las empresas de Cúcuta o las empresas que quieran asentarse en la zona económica, social y especial, puedan generar ese empleo que la ciudad requiere, Ministro yo sí quiero que usted le ponga el ojo al área metropolitana de Cúcuta, es una área metropolitana de más de 1.200.000 habitantes donde el desempleo aflora, donde la gente no tiene cómo, donde la informalidad y el rebusque es lo que aflora, entonces, Ministro, me parece muy importante que esos subsidios de la nómina se invirtieran y se tuvieran en cuenta las empresas de mi querida ciudad. Muchas gracias, señor Ministro.

El Presidente:

Tiene la palabra el Ministro para contestarle al Representante.

Doctor Ángel Custodio Cabrera Báez, Ministro de Trabajo:

Presidente, yo quiero decirle lo siguiente, dos cosas, escuché al doctor Juan Carlos Reinales, yo creo que también todo el mundo está mirando esa posibilidad de que no sea el 25% igual para todas las ciudades o municipios, yo les cuento a ustedes que la parte de seguridad de este 25% está en la Ley de Inversión ahí hay un capítulo completo de lo que estamos hablando el día de hoy, vale la pena que planteen en las plenarias esas posibilidades, así como el tema de la nómina, la prima con el PAEF, también el subsidio para el empleo joven para que sea diferencial dependiendo de las ciudades, hay que plantearlo en la Ley de Inversión Social porque ahí está la financiación, estos quinientos y pico mil millones de pesos de los que estamos hablando el día de hoy, están en la Ley de Inversión Social o

Reforma Tributaria, entonces cualquier destino, cualquier cambio, es importante esa discusión en la Plenaria de Cámara, en el cual yo estaría de acuerdo entonces plantearlo, los invito a que lo planteemos allá en la discusión de la Ley de Inversión social. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Bien, Ministro. ¿Algún otro Congresista quiere hacer uso de la palabra?

El Secretario:

En la plataforma, presidente, nadie ha pedido la palabra.

El Presidente:

Al no haber ningún otro Representante que quiera participar, le damos el agradecimiento por la intervención y por haber siempre estado presto a acudir a la Comisión al Ministro Ángel Custodio y continuamos con el Orden del Día. Tiene la palabra el doctor Carlos Mario Estrada, Director del SENA, por 15 minutos inicialmente.

Doctor Carlos Mario Estrada Molina, Director del SENA:

Muy buenos días. Presento un afectuoso saludo a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes presidida por el doctor Jairo Humberto Cristo, al Vicepresidente, doctor Carlos Eduardo Acosta y al Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa, igualmente a todos y cada uno los Representantes, quiero saludar al doctor Ángel Custodio Cabrera, Ministro del Trabajo, al doctor Juan Miguel Villa, presidente de Colpensiones y a todas las personas que nos observan en la presente sesión de esta importante Célula Legislativa. Voy a presentar de acuerdo con el objetivo de esta citación, la ejecución presupuestal de los primeros siete meses del presente año, el Proyecto de presupuesto para el año 2022 y quedará a disposición de ustedes para resolver las preguntas que tengan al respecto. Entonces iniciamos con la ejecución presupuestal de 2021, nuestro presupuesto es de 3.87 billones de pesos, este cuadro refleja la ejecución acumulada mes a mes, que como pueden observar al 31 de julio es de 2.6 billones de pesos que equivale al 68.48%, quedan pendientes por ejecutar 1.22 billones destinados principalmente para nómina, acciones de innovación y desarrollo tecnológico, construcciones e inversiones requeridas para la formación de nuestros tecnólogos, técnicos, auxiliares y operarios en lo que resta del año, entonces esta es la foto actual de la ejecución presupuestal del año 2021, vuelvo a repetir, 2.6 billones de pesos al 31 de julio que equivalen al 68.48 y nos restan por invertir en estos cinco meses del año, 1.22 billones. Pasamos ahora a revisar el Proyecto de presupuesto para el año 2022 del SENA, el 31 de marzo presentamos un anteproyecto en el que solicitamos 4.25 billones de pesos, es decir, un incremento de 9.75 de acuerdo con nuestras necesidades e iniciativas para 2022, esta cifra se proyectó de acuerdo con el cálculo de ingresos propio y la normatividad vigente para los aportes

que debe realizar la Nación al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, como se observa en el anteproyecto radicado por el Ministerio de Hacienda se dio un techo inicial de 3.7 billones de pesos, eso fue en marzo de este año, para el año 2022, el cual era un valor inferior al presupuesto asignado al SENA para esta vigencia del año 2021, frente a esta situación, adelantamos sesiones ante dicha cartera y es así como el 29 de julio se presentó el Proyecto de presupuesto donde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público presentó el techo de 3.91 billones de pesos allá lo podemos observar, con fundamento en esta cifra para el próximo año la entidad tendría un incremento de recursos del 1.13% con respecto al asignado al año 2021, desglosemos esta cifra, Proyecto de presupuesto entonces vamos a mirarlo en detalle, de dónde sale esa cifra de 3.91 billones de pesos y cómo se distribuye ese incremento de 1.13%, ni siquiera llegamos a la inflación, en esta diapositiva No. 4 vemos la proyección dividida entre ingresos propios y de la Nación correspondientes a lo que tenemos en 2021, lo que solicitamos y lo que finalmente se presentó en el Proyecto de presupuesto para la vigencia 2022, aquí quiero resaltar algo, en el rubro de ingresos propios está proyectado un crecimiento del 3.20% mientras en ingresos de la Nación la reducción sería del 0.51%, es decir, un recorte de 11.000 millones de pesos frente a lo que tenemos para este año 2021 y de 294 mil millones de pesos frente a lo que solicitamos, esto nos indica que los recursos presupuestados de gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la vigencia fiscal 2022, no son suficientes y a continuación voy a explicar los impactos negativos que esta menor asignación presupuestal por parte de la Nación al SENA le van a ocasionar a la entidad y obviamente a todos los colombianos.

Debemos tener presente que el país demanda grandes esfuerzos para la reactivación económica y uno de los elementos principales para ello es la formación pertinente para el trabajo y la recalificación del talento humano que nos permita afrontar exitosamente como sociedad este nuevo contexto global enmarcado por la cuarta revolución industrial, los efectos negativos ocasionados por la Pandemia, alto desempleo incremento de la pobreza y el deterioro ambiental, señores Representantes, conozco la gran preocupación que han manifestado frente a la necesidad que tiene el país de capacitar con pertinencia y calidad el talento humano que demandan los diferentes sectores económicos en esta crucial etapa de reactivación en la que nos encontramos, que facilita la inserción de nuestros aprendices en el mercado laboral y les permite encontrar empleos dignos, decentes, estables y formales en el marco de la cuarta revolución industrial y la transformación digital y convergencia tecnológica que viven, que sufren y que afrontan las entidades públicas y privadas en Colombia y en el mundo, por lo anterior, estimados Representantes, necesitamos más recursos para impulsar la formación, la empleabilidad, el emprendimiento

y la certificación de competencias laborales. Ahora los invito a analizar este cuadro en el que vemos los gastos de la entidad divididos en dos grandes grupos, funcionamiento e inversión, en el grupo correspondiente a gastos de funcionamiento el incremento del presupuesto es del 6.18% no obstante el grueso de nuestros egresos está en inversión en la vigencia 2021 estamos ejecutando en inversión 3.76 billones y según el Proyecto de presupuesto quedaríamos en 3.814.000 billones con un incremento del 1%, por lo tanto requerimos de 330 mil millones adicionales frente a lo solicitado. Finalmente explicaré algunos impactos negativos con el déficit presupuestal que tendría el SENA para la vigencia 2022 según el techo aprobado por el Ministerio de Hacienda, este es el resumen en el que podemos apreciar lo que solicitamos en marzo y lo planteo en el Proyecto de presupuesto que se conoció el 29 de julio, la diferencia es de 330.000 millones, una cifra muy alta que afectaría significativamente la posibilidad de inversión de la entidad.

Con base a sus preguntas del cuestionario, quiero hablar sobre los planes, programas y proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de gastos en el SENA para la vigencia 2022, para empezar el que más me impacta, tendríamos que replantear las metas de formación profesional integral y otros proyectos de gran importancia para la entidad, calculamos, escuchen esta cifra, una reducción aproximada de 171.000 cupos y una baja significativa en los recursos destinados a iniciativas de transformación digital así como a las construcciones y adecuaciones necesarias para dar cumplimiento a la normatividad como por ejemplo el mejoramiento de las condiciones de accesibilidad de nuestros centros de educación para personas con movilidad reducida al igual que la dotación de las nuevas sedes del SENA que se están construyendo con importantes alianzas a nivel territorial y que mejorará la calidad de los servicios que presta nuestra institución en estos territorios, de esa cifra de 171.000 cupos menos que tendríamos, yo quiero abrirla, serían 71.000, 70.000 cupos del programa de articulación con la media, es decir, ese gran objetivo, obsesión del Presidente Duque de que los jóvenes bachilleres colombianos salgan en una mano con el título académico y en otra mano con el título técnico de tal forma que eso le facilite insertarse en las nuevas dinámicas del mercado laboral generadas por la cuarta revolución industrial y la transformación digital, son 171.000 cupos entonces, de un lado 71.000 en el programa de articulación por la media, recuerden que la meta para este cuatrienio son 650 mil bachilleres, entonces ya tendríamos que restar, no llegaríamos a 650.000 bachilleres y por el otro lado serían 100.000 cupos menos, doctor Jairo, de auxiliares, operarios, técnicos y tecnólogos con mayor énfasis en tecnólogos que es lo que están solicitando en este momento los diferentes sectores económicos y no tendríamos capacidad de suplir esa necesidad, miren lo delicado del asunto, con el presupuesto actual porque yo sí reconozco, este año es el presupuesto histórico, el más grande

en toda la historia de los 64 años del SENA, nos lo asignó este Gobierno este año, pero aun así, estimados Representantes, miren las cifras del SENA, nosotros que hemos estado presentes en ese diálogo permanente con los jóvenes colombianos, hemos escuchado tres necesidades claras, formación gratuita, empleo y apoyo en emprendimiento, eso es el SENA y con el presupuesto más alto en la historia de esta institución en 64 años que es el de este año y que debo agradecerle al Ministro de Hacienda y a ustedes los señores congresistas que nos lo aprobaron el año pasado, aun así no alcanzamos a cubrir las necesidades de formación de los jóvenes colombianos y les voy a dar varios ejemplos, en mayo en mitad de la crisis y de los reclamos de los jóvenes sacamos 3 convocatorias, 2 en mayo y 1 en la primera semana de junio, respondiendo a sus justas reclamaciones, mayo 150 programas y sacamos 20 mil cupos, se presentaron 35 mil alumnos, es decir, hubo 15.000 que no pudimos atender en mayo, nos dice el Ministro Ángel Custodio, hagamos un esfuerzo adicional, sacamos otra convocatoria, esa fue como 168 programas y fueron aproximadamente otros 20.000 jóvenes, se presentaron 40.000, pero miren esta que es la que más me impacta, en junio sacamos una convocatoria de formación virtual, eran aproximadamente varios programas, pero a mí lo que más me impactó fue la cifra, 35 mil cupos y nosotros dijimos, guao, aquí sí vamos a poder formar, esto sí es un gran esfuerzo, se presentaron 140.000, es decir, hicimos un gran esfuerzo y venga que con esto sí vamos a responder 35.000 y se nos presentaron 140.000, la pregunta que yo me hago es, dónde quedan esos 105 mil jóvenes que no encuentran, porque en muchos territorios y ustedes son conscientes de ello, el SENA no es la última, no, es la única posibilidad que tienen de materializar sus sueños de profesionalización, de encontrar esa mano amiga por parte del Estado que les permita materializar también sus sueños de empleabilidad y usted lo conoce muy bien Mauricio, es la única entidad donde encuentran un agencia pública de empleo en la Colombia profunda que hace esa intermediación laboral y que permite que miles de jóvenes y ciudadanos colombianos encuentren un empleo gracias a la gestión de intermediación, gracias a esa confianza que los empresarios tienen en el SENA, que depositan sus vacantes en nuestras bases de datos para que nosotros hagamos la intermediación con los colombianos cesantes y hagamos ese gap, pues con el presupuesto más grande en la historia del SENA no hemos tenido la capacidad de soportar las necesidades de formación, de emprendimiento y de empleo.

Entonces ya ustedes pueden visualizar cómo disminuyendo el presupuesto pues se van a incrementar esos déficit, esos gap, no vamos a poder satisfacer en el momento donde deberíamos tener más compromiso con los jóvenes, pues no lo vamos a poder satisfacer, a mí me impacta esa cifra de 171.000 jóvenes que no tendrá la capacidad de formarse en el SENA por esa disminución presupuestal de 0.51% en los recursos que nos gira

la Nación y, yo sí reconozco algo que quiero dejar sentado, nos dieron un presupuesto histórico, yo hago un símil, mire, cuando uno pasa de caminar a coger bus, va ascendiendo, cuando pasa de bus a taxi, fantástico, cuando pasa de taxi y compra la motico, uy, genial y cuando uno tiene la capacidad de comprarse el primer carrito, fantástico, pero bájese del carrito a volver a caminar para coger bus, es muy duro, entonces al SENA en estos tres años nos han asignado unos presupuestos que yo reconozco el esfuerzo por parte del Gobierno Nacional, históricos, pero si me van a recortar y en el último año, en el año del remate y después de las justas reclamaciones que nos están haciendo los jóvenes, hombre, yo sí les pido a los congresistas de la Comisión Séptima de la Cámara que me acompañen en esta solicitud que le estoy haciendo al Ministerio de Hacienda para que al menos igualemos la inflación, es que ni siquiera estamos llegando a la inflación, calculamos una inflación, doctor Mauricio, yo no sé, doctor Fáber, del 4%, no sé, es que nos están disminuyendo 0.51, es ahí donde yo me pierdo, entonces yo digo, vea, por muchos programas de austeridad porque ya le he dicho a la doctora Elizabeth, le he dicho a el doctor Wilson, le he dicho a todo el equipo, venga, aquí tenemos que ser más coeficientes, aquí tenemos que implementar programas de austeridad, aun haciendo todo esos esfuerzos que, les cuento, cuando llegamos al Gobierno hay un indicador que mide la costo-eficiencia en la administración de los recursos estatales qué es el FURAG, cuando llegamos hace 3 años el SENA estaba en el puesto 100 del FURAG, hoy estamos en el puesto número 20, o sea, de las 147 agencias del Estado que evalúa el FURAG, el Departamento Administrativo de la Función Pública, nosotros en tres años hemos ascendido 80 puestos y mi meta es el año entrante quedar en el top 10. Y lo otro, por primera vez después 12 años, la Contraloría General de la República nos acaba de fenecer la cuenta sin salvedades que son muy poquitas las entidades del Estado sin salvedades, evalúenlas a ver a cuántas entidades estatales la Contraloría General de la República les feneció la cuenta sin salvedades y los tres años que yo he estado al frente de esta administración, todos los años nos han fenecido la cuenta, pero lo más rescatable es que nos feneció la cuenta la Contraloría General de la República sin salvedades.

Yo quiero simplemente indicarles que se van a ver afectados los programas de formación, vea, doctor Juan Carlos, usted que permanentemente me dice que hagamos convocatorias cerradas con los alcaldes de Risaralda, usted que está liderando que construyamos ese escena indígena en Pueblo Rico, recuerda que usted me había llevado el alcalde y me había dicho, pues, no teníamos los recursos y ya me tocaría bajarme de muchos compromisos que yo he adquirido con alcaldes, con gobernantes de los departamentos, doctora Norma, usted ya logró que la doctora Clara Luz pusiera 7.500 millones de pesos para construir esa nueva sede en Cali en ese terreno precioso que tenemos en todo el centro de Cali. pues a mí me tocaría bajarme de ese compromiso,

recuerden que con 7.500 estamos gestionando que la alcaldía coloque otros 7.500, los 15.000 restantes los pondría el SENA más el lote y usted conoce ese lote, es lo mejor que hay en todo el centro de Cali, pues a mí toda esa cantidad de compromisos que yo he venido adquiriendo con ustedes, con los alcaldes y los gobernadores, me quedarían difícil cumplir, el doctor Juan Diego, el doctor Jorge, por ejemplo, ahora el encuentro de dirigentes del Suroeste con el doctor Mauricio Márquez, pues, llegamos a un compromiso de que todos ponen, Mauricio coloca en Ciudad Bolívar para verdaderamente tener en un SENA en el Suroeste porque recordemos que el SENA que supuestamente atiende el Suroeste Antioqueño, está en el Valle de Aburrá, doctor Jorge, en Caldas, listo, el doctor Mauricio, donde yo hago un esfuerzo, yo busco el lote, yo consigo unos recursos para construir y SENA dote y opere, pues con esta reducción del presupuesto, quedaría muy difícil para el SENA acometer todas estas nuevas infraestructuras que todos ustedes acompañados de sus alcaldes y de sus gobernadores, permanentemente van a mi despacho para que sumemos inercia, sumemos recursos, sumemos esfuerzos y logremos tener mejores y más infraestructuras que generen más y mejores oportunidades a los ciudadanos en el país. En el SENA conocemos la complejidad del contexto económico y fiscal que vive nuestro país y las limitantes que esto trae para los ingresos de la Nación, sin embargo, estamos convencidos que la formación para el trabajo, la recalificación del talento humano, la intermediación laboral y la normalización y certificación de competencias son pilares fundamentales para la reactivación económica, el desarrollo social y el compromiso con la juventud de nuestro país, todo ello representa la suma de lo que se necesita para enfrentar los retos que nos trae este nuevo contexto global, señores congresistas, reciban mis sentimientos de gratitud por permitirme plantear ante ustedes estas inquietudes, me complace atender las preguntas que surgen y que con seguridad serán muestra de su preocupación por el avance del SENA y de la educación técnica y tecnológica en Colombia. Muchas gracias y como siempre, estaré atento a responder sus preguntas y a nuevas convocatorias que ustedes tengan a bien hacer.

El Presidente:

Muchísimas gracias, doctor Carlos Mario Estrada, bastante explícito su informe del presupuesto. Los compañeros que quieran participar el doctor Jorge Alberto Gómez Gallego, tiene el uso de la palabra, seguido del doctor Juan Carlos Reinales.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Buenos días. Yo estaba conectado cómo puede saber el doctor Guerra y estaba oyendo perfectamente todos los informes que han presentado los funcionarios y tengo en el caso específico del SENA, en esos casi 400.000 millones de pesos menos, en ese porcentaje de reducción en términos nominales porque en términos reales es

mucho más, porque ni siquiera la inflación, como usted lo dice muy bien, también naufragaron los compromisos con la formalización de la planta de personal, faltan 11.000 millones, me reportan a mí, porque cuando se habló de una planta de un número de funcionarios que estaban en los tres programas indispensables para el SENA, se había dicho que a esos les iban a añadir el apoyo administrativo y entonces sí le sumaban el apoyo administrativo, pues la plata no alcanzaba y el último dato que tengo de la última reunión que hicieron ustedes con los sindicatos es, que en la cuenta real hoy faltan 11.000 millones de pesos, ¿Esos 11.000 millones están hundidos también en eso que se está hundiendo en este presupuesto? Esa es la pregunta concreta, doctor Estrada, agradeciéndole mucho su muy clara intervención.

Doctor Carlos Mario Estrada Molina, Director del SENA:

Esos están presupuestados, doctor Jorge, los recursos para la nómina temporal con la cual me comprometiera, usted me hizo el debate de control político hace unos meses, ya están presupuestados, eso sí los tenemos, son sagrados, es un compromiso del Ministro Ángel Custodio, es un compromiso de Carlos Mario Estrada como Director del SENA, esos recursos sí están presupuestados para el año 2022, pero al Consejo Nacional del SENA debemos presentar en septiembre, a más tardar, que nos autoricen esa nueva nómina, antes del 31 de diciembre de este año para quede autorizado porque si lo prestamos el año entrante, ya seguramente dentro de este recorte a las nóminas estatales que seguramente se va a dar, pues entonces no nos autorizaría el Consejo, eso está presupuestado y la idea es llevar en septiembre al Consejo Nacional la aprobación de esos cupos.

El Presidente:

Tiene la palabra Representante Juan Carlos Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias, Presidente. Esto no es nuevo, todos hemos expresado siempre en esta Comisión, el afecto especial hacia la institución, hacia el SENA, reconociendo en ella pues un pilar fundamental en cuanto al aporte a la formación que a la postre va a redundar en la generación de empleo en nuestro país desde que se fundó por su origen popular, por su impacto en todas las comunidades donde no llega otro tipo de educación. Yo quiero resaltar la labor desempeñada particularmente en el fondo de emprendimiento, doctor Carlos Mario, y lo menciono así específicamente porque este asunto de la Pandemia pues nos ha dejado muchísimas lecciones y muchísimas consecuencias y, una de ellas fue y es la destrucción del tejido empresarial, eso es evidente, eso no hay que explicarlo mucho, nuestras empresas cayeron, en el caso de Risaralda El 94% de nuestra economía se fundamenta justamente en la microempresa, el inventario de ACOPI nos da

cerca de 28.000 microempresas y es más o menos el reflejo del país, luego entonces me parece que aquí programas como el fondo de emprendimiento le pegan así literal precisamente a la solución de esta problemática, no hay empleo, no lo hay porque el tejido empresarial privado está sumamente golpeado y el Estado pues no es capaz tampoco de absorber toda esa carga laboral y queda cesante y la que se va generando en estos institutos y universidades de formación máxime con lo que ya hemos hablado aquí en la mañana, la Reforma Tributaria que pretende el adelgazamiento del Estado y sin cuestionarlo, ni más faltaba, simplemente es el impacto, entonces ¿Qué nos espera? Una de las pocas tablas de salvación es la generación de empresa, es el emprendimiento, es la formación de microempresas la que nos da la posibilidad de absorber ese mercado laboral y convertir a nuestros jóvenes y a nuestros adultos que son creativos y que tienen ideas de negocio impresionantes, que parecieran digamos hasta locas, pero creativos al máximo, solamente que necesitan, como Arquímedes, una palanca, un punto de apoyo y ese punto de apoyo yo tengo que decirlo, además, con conocimiento de causa, ha sido el SENA con su fondo de emprendimiento, yo creo que ahí, con el mayor respeto, hago un llamado a la Comisión para que defendamos este programa y en general el presupuesto del SENA por todo lo que nosotros conocemos de él y ese informe de la Subcomisión, les puedo suscribir con mucha energía, sea muy positivo para sugerirle a las económicas y al Ministerio de Hacienda que respete este presupuesto de esta institución. Termino con esto, ese fondo de emprendimiento nos permite la generación de empresa formal, cada empresa que se cree a través del fondo de emprendimiento, debe generar entre 6 y 7 empleos formales ¿Eso qué quiere decir? Que vamos a atacar la informalidad que hoy está por encima del 60, 70%, quiere decir que se van a fortalecer las cajas de compensación porque se van a pagar los parafiscales, quiere decir que la gente va a tener la esperanza de pensionarse el día de mañana y no es solamente el recurso porque el recurso no que es se le gire un cheque a la persona o al emprendedor, no señores, es el acompañamiento, el valor agregado que le entrega la institución en la formación de la empresa, que se vuelva sostenible en el tiempo y que Supere lo que llamamos el valle de la muerte, es decir, ese periodo donde tantas empresas que se crean, el 80% se acaban en esos primeros dos años de vida, de manera que entonces mi llamado respetuoso es ese.

Mi apoyo, Director porque la verdad es un programa que le ha traído mucho beneficio a los entes territoriales que se han acogido a él y una petición respetuosa, no me puedo ir sin una petición y es, mirar la posibilidad de replantear la fórmula de cofinanciación, el 2 X 1 es una fórmula, bueno, digamos que es aceptable, pero en nuestro caso la situación por la que pasan nuestros municipios y le decía ahorita, son 900 municipios categoría 6 en Colombia, 900 Pueblo Rico como el que usted mencionaba ahorita, Director, que no tienen la forma

de esa cofinanciación 2 X 1, no sé, mirarlo un 4 X 1, pues tampoco que sea absolutamente el 100 por 100 y 0 cofinanciación del ente territorial, no, es bueno que ellos también hagan el esfuerzo, claro que sí, pero mire, estos municipios reciben por predial 300 millones de pesos al año, dígame con qué invierten, no tienen forma, tienen que ir a tocar la puerta de las gobernaciones, tienen que ir a tocar otras puertas, mirar cómo se endeudan para poder obtener estos recursos de cofinanciación, entonces en el caso actual si el SENA está dispuesto a entregar 600 millones de pesos para un fondo de estos, el municipio tendrá que colocar la mitad, o sea, 300, que sonaría muy poco o quizás aceptable, como dije, pero nuestra realidad es otra y se vuelve muy complejo para ellos cumplir con esa cuota de cofinanciación. Le dejo esa inquietud, sería de verdad maravilloso que se pudiese replantear esa fórmula de cofinanciación porque abarcaría un mayor número de municipios y traería mucho beneficio a ese tejido empresarial que hoy lo necesita. Gracias Director, gracias Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra la Representante Norma Hurtado y seguido nos da respuesta el Director Carlos Mario estrada.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, señor Presidente, con los muy buenos días para todos. Para nadie es un secreto, doctor Carlos Mario, que una de las grandes expectativas que tienen hoy los jóvenes es la posibilidad de ingresar al Servicio Nacional de Aprendizaje, usted dijo las cifras ahora de los jóvenes que van a quedar por fuera porque no se tienen más cupos hoy destinados para ellos, no obstante, es importante reconocer que en el momento más álgido del paro, especialmente en el Valle del Cauca y con el respeto de las otras regiones del país, me voy a dirigir puntualmente a mí departamento, que fue el departamento que vivió de una manera mucho más fuerte el paro del pasado mes de abril y mayo, donde usted nos acompañó a una citación puntual que hicieron los miembros de la primera línea donde reclamaban mayores oportunidades, donde reclamaban mayores cupos, donde reclamaban el daño que tenemos con el agua en el Instituto Nacional de Aprendizaje en Buga donde eran uno de los frentes un poco más agresivos que se dio en este paro porque usted conoce que se hizo la doble calzada y se dañaron las tuberías que llevan el agua potable hasta el Instituto Nacional de Aprendizaje y nadie tuvo la precaución de mostrar que por allí llegaba el agua potable al Servicio Nacional de Aprendizaje, hoy ese mismo Valle del Cauca tiene expectativas y tiene expectativas de que esta institución le genere la posibilidad de transformación de vida a miles de jóvenes vallecaucanos y, especialmente de jóvenes caleños y yo me quiero referir básicamente al Proyecto que se ha liderado desde el SENA con la Gobernación del Valle del Cauca, la Alcaldía de Cali y el bloque parlamentario del Valle del Cauca y porque me quiero referir a él, porque estamos

listos, señor Director Nacional pero los diseños aún no se concretan y yo quiero pedirle a través de esta Comisión, con la venia de mis compañeros, que me acompañe a hacerle seguimiento a esos diseños, a ese presupuesto que es tan necesario para entregar un mensaje a la juventud caleña, ese edificio será tecnológico, será innovador, será yo diría que la versión 2021 de lo que es Salomia y con eso vamos a generar confianza en una juventud que usted vio, que todo el país vio cómo se pronunció, esa juventud que argumentó no tener nada que perder, tiene mucha ilusión en ese SENA y si esto hay que elevarlo a las comisiones terceras y cuartas, lo tenemos que elevar y si esto hay que elevarlo al señor Presidente Iván Duque, lo tenemos que elevar porque vuelvo y reitero, mis respetos por las otras regiones, pero fuimos nosotros los que estuvimos bloqueados e inmovilizados durante 33 días, fue el Valle del Cauca el que se quedó sin abastecimiento, fue el Valle del Cauca donde sufrió una grave afectación la cadena de proteína blanca, tanto de pollo como de cerdo, fue el Valle del Cauca quien paralizó empresas que habían tenido actividad en los últimos 60 y 70 años, entonces no puede ser que ante esta reducción que hoy se presenta por parte del Gobierno Nacional, el Valle del Cauca se vea desestimado que el Valle del Cauca hoy no pueda continuar con ese diálogo que se tuvo con estos jóvenes y con esa expectativa que generamos de tener un gran centro tecnológico hoy nuestros jóvenes poquitos quieren arreglar carros, otros poquitos quieren arreglar motos, otros mecánicos torneros, otros técnicos agroindustriales, los jóvenes de hoy tienen expectativa con ese gran centro tecnológico que entre otras, a usted, a mí y al doctor John Harold Suárez, nos tocó dar la cara ante esa beligerancia cuando nos decían necesitamos un SENA mucho más moderno, entonces es importante hoy dejar plasmado en esta Comisión que los jóvenes del Valle del Cauca, los jóvenes de Cali especialmente de los sectores más populares, tienen sus esperanzas centradas en que esta institución surja en Cali ya la alcalde ha dado una muy buena noticia, acabo de escribir igualmente a la Gobernación del Valle del Cauca y nos dicen, estamos listos también, el municipio, es que todos estamos con la expectativa de que se pueda dar, pero hay que afinar la cifra, hay que afinar los diseños, hay que afinar el momento final para que las corresponsabilidades puedan gestarse y podamos enviar un buen mensaje a esta población que nos envió un mensaje fuerte, yo diría que el grito más grande de este paro lo dio el Valle del Cauca, los jóvenes del Valle del Cauca, entonces no puede ser que a pupitrazo del Congreso, que a lapicero del Ministerio de Hacienda digamos una reducción y cosas tan importantes, usted mencionó varias, porque sé que otros departamentos tienen propuestas importantes para el SENA y de verdad que estaré muy atenta, no puede ser que Santiago de Cali, el Valle del Cauca, el departamento más golpeado y más afectado por la protesta válida, hablo de la protesta pacífica válida de los jóvenes especialmente de Siloé, del Distrito de Aguablanca, hoy se les diga que en este Congreso por una

reducción presupuestal, no van a tener el edificio que tanto anhelan, que tanto han soñado y que quieren para el desarrollo de sus vidas, así que, yo quiero pedirle un favor muy especial con esa edificación, doctor.

En un segundo plano y más rápido quiero hacerle un llamado o recordarle mejor, la situación de Buenaventura y de Tumaco, tuve la oportunidad hace 15 días de estar en Tumaco, de hablar con la juventud de mirar qué le duele a Tumaco y allí igualmente entró, querido Jorge, la Universidad de Nariño, una universidad donde estudian 5 semestres en Tumaco, pero por el tema de laboratorios y demás, se deben trasladar a Pasto a partir del quinto semestre ¿Cómo? Dios sabrá, porque es gente que no cuenta con los recursos para trasladarse, está el mensaje de una universidad del Pacífico que se está ajustando en Buenaventura, pero que no ha podido llegar de manera plena pero está el Servicio Nacional de Aprendizaje, la petición similar a la de la de Buenaventura, que yo se la expuse hace 2 años, y es la necesidad de que los programas que se hacen para Buenaventura y para Tumaco, dos puertos del Pacífico Colombiano, tengan mucho que ver con la logística, tengan mucho que ver con la pesca, tengan mucho que ver con el desarrollo portuario, tengan muchísimo que ver con el mantenimiento mejoramiento y no sé cómo expresarlo de la mejor manera, de todos estos buques que arriban a estos dos puertos para que haya coherencia con la identidad de esta zona, esta es la segunda vez que yo le hago este llamado, es la segunda vez cuando hablábamos de Buenaventura y usted me decía, estamos ajustando, en aquella oportunidad nos decía, estamos ajustando, así las cosas, este es el mensaje de una región que es la Costa Pacífica que es la que nosotros representamos, especialmente el doctor Fáber y yo, un Nariño, un Cauca y un Valle del Cauca necesitando de la mirada del Gobierno Nacional, pero una mirada diferencial, una mirada social, allá está la pobreza, allá está la gente clamando por transformación de vida y usted tiene la herramienta que se llama el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Carlos Mario Estrada.

Doctor Carlos Mario Estrada Molina, Director del SENA:

Inicialmente responderle al doctor Juan Carlos Reinales y, le agradezco las palabras de elogio hacia el Fondo Emprender, porque verdaderamente nosotros estamos llegando con un enfoque diferencial, hace 3 años cuando llegamos al Gobierno, una de las primeras preguntas que me hizo el señor presidente Iván Duque fue cómo era la distribución de recursos del Fondo Emprender, entonces miramos y efectivamente el 70% se quedaba en las grandes capitales, entonces recibí una clara intención del Presidente Duque, no, venga, pero es que un emprendedor en Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla tiene un ecosistema creativo, unas universidades, un sector privado que apoya a

ese emprendedor, pero en Tumaco, en Leticia, en Yopal, en lo que conocíamos anteriormente como los territorios nacionales o en ese litoral pacífico que acaba de decir la doctora Norma entre Quibdó y Barbacoa, Ipiales, el límite con Ecuador, es el SENA, ahí no hay otra alternativa, entonces decidimos darle un vuelco y hacer mucho más énfasis en un programa que se llama Las Convocatorias Cerradas del Fondo Emprender, gracias a estas convocatorias cerradas del Fondo Emprender, gobernadores y alcaldes del país están colocando recursos y hay una corresponsabilidad y todos jugamos pirinola en el sentido de que dependiendo de la categoría del municipio, pues sí es categoría 4, 5 y 6, es 2 a 1, sí es categoría 3, el SENA pone 1.5 y ellos ponen un peso y sí es categoría 1, es 1 a 1, la primera inquietud es revisar esas cofinanciaciones, no es fácil sacarlo, yo entiendo que vos quisieras, por ejemplo, que Pueblo Rico que fuiste con el alcalde, pues no tuviera que colocar los trescientos millones de pesos y nosotros colocamos los 600, es decir, 2 a 1, son las limitaciones que acabas de ventilar, pero eso inmediatamente implicaría que hubiera una menor cobertura de los recursos del Fondo Emprender, salvo que el Congreso de la República nos apruebe una mayor partida presupuestal para poder seguir acometiendo ese programa que es importantísimo, o sea, mire, acabaste de mencionar algo, la importancia del Fondo Emprender y esas convocatorias cerradas del Fondo Emprender, mencionaste un tema muy especial, la generación de empleo formal, empleo de calidad, empleo bien remunerado, que paga impuestos, eso es un empleo que permite el desarrollo social y económico de los territorios, pero algo muy importante que acabaste de mencionar, estimado Juan Carlos, es el valle de la muerte, miren, si comparamos, si nos compramos a nivel latinoamericano, de cada 10 emprendimientos que se apalancan financieramente en Latinoamérica, solamente 4 Superan el valle de la muerte, en la semántica del ecosistema emprendedor, del ecosistema creativo en el mundo se dice que las empresas que Superan el valle de la muerte son aquellas que sobreviven después de 5 años, entonces de Latinoamérica de 10, 4 Superan el valle de la muerte, en los apalancamientos del SENA, de 10, 8, es decir, es el doble del indicador que se presenta a nivel latinoamericano, pero por un solo hecho, porque la pregunta y ¿Por qué? Por el acompañamiento técnico de calificados gestores de emprendimiento profesionales del SENA que acompañamos al joven, a la mujer, al ciudadano desde el momento en que tiene la idea hasta el momento en que coloca el producto y servicio en el mercado, otros fondos de emprendimiento entregan el recurso, pero se lo entregan al emprendedor y lo dejan suelto, no, nosotros le asignamos a cada emprendedor un profesional que le ayuda a estructurar su plan de negocios que le ayuda a conocer los temas administrativos, los temas tributarios, los temas comerciales, los temas de ventas, entonces ese acompañamiento que es aproximadamente entre 12 meses y 18 meses, eso garantiza que sea un número

Superior el doble de las empresas apalancadas financieramente y acompañadas técnicamente por el SENA, que Superen el valle de la muerte, este año son ciento sesenta mil millones de pesos entre alcaldes y gobernadores, de hecho, salgo de esta Comisión y voy para Arauca mañana con el Alcalde de Arauca y el Alcalde de Saravena, tenemos convocatorias cerradas del Fondo Emprender, el sábado acompaño al Presidente Duque a Valledupar con el señor gobernador, él coloca mil millones de pesos, nosotros colocamos mil millones de pesos, pero Juan Carlos, si se presenta esta reducción, créanme, yo esos compromisos no los puedo adquirir, María Cristina, por ejemplo, un Proyecto que has venido a jalonando, el Centro de Capacitación en Energías Alternativas desde La Guajira, porque ustedes son conscientes de que La Guajira no va a vivir del carbón, pero tiene una gran opción en convertirse en una gran potencia energética en lo que es energía fotovoltaica y energía eólica.

Miren el indicador de La Guajira que con el señor gobernador nos comprometimos, entonces el SENA coloca la tierra, 5 hectáreas, el señor gobernador vía regalías, el doctor Nemesio coloca cuarenta mil millones, pero el SENA opera y mantiene ese centro que va a capacitar a todo el talento humano del país para apoyar ese cambio en la matriz energética que viene liderando el doctor Diego Mesa y donde La Guajira se va a convertir en la gran potencia energética, para que la energía eólica se acostó eficiente necesito una velocidad de 3 metros por segundo, en La Guajira es de 7, de 9 y hay meses del año que es de 11, no hay un sitio en Latinoamérica que presente esas condiciones geográficas para impulsar la energía eólica y ya sabes, María Cristina, cómo se creó pues para poder sacar esa energía ya se creó el cable, la transmisión para conectarla al sistema energético nacional, si me quitan los recursos, si al menos no me suben esto a la inflación, es que yo no estoy pidiendo más, hombre, no me bajen, ya me tienen en carro, no me vuelvan a bajar a bus, porque es que cuando uno se sube en unos presupuestos y miren los presupuestos de nosotros familiares, cuando una familia se acostumbra a un presupuesto, después bajarle es muy doloroso, cuando uno a los niños los tiene en colegio privados y les paga transporte y les paga su celular, pues bájelos y verán cómo sufre esa familia, es lo que yo estoy planteando, reconozco que el Gobierno y los anteriores ministros han tratado muy bien al SENA en estos tres años, pero si van a bajar el presupuesto en el último año cuando los jóvenes lo que están reclamando es gratuidad, empleo y una mano amiga por parte del Estado que les permitan materializar sus sueños de emprendimiento, pues sería un contrasentido, ese Proyecto que es tan especial para vos María Cristina, ese Centro de Formación en Energías Renovables no Convencionales que ya firmamos el convenio, pues sí yo no tengo recursos ¿Cómo voy a soportarlo? O sea, le voy a quedar mal a Nemesio y le voy a quedar mal a la institucionalidad de La Guajira y así podría yo enunciar muchos de estos temas. Entonces finalizo, me llevo el estudio,

Juan Carlos, no es fácil, no es fácil cambiar la cofinanciación del Fondo Emprender, no es fácil, a no ser que tenga más recursos que como vemos la situación fiscal actual, va a ser difícil, pero me lo llevo, vea le menciono un tema, el suyo el de Pueblo Rico, el que hagamos un SENA para los indígenas de Pueblo Rico que queda en todos los límites y municipios más pobres, porque yo después me puse a estudiar con base en lo que vos me dijiste, si es uno de los municipios con las necesidades básicas insatisfechas más pobres de este país, allá un SENA sería maravilloso en esos límites con el Chocó. Con respecto a lo que me plantea la doctora Norma, efectivamente los estuve acompañando, cada que ustedes me tocaron la puerta que necesitaban que el SENA se sentara con muchos de los jóvenes de la primera línea egresados del SENA y Jumbo y acuérdate que son egresados del SENA, muchos de ellos me decían que cuando empezamos hablar un lenguaje en lo de ellos mismo nos decían, no, es que yo soy egresado del SENA y yo entiendo ese lenguaje técnico, es que eso es lo que necesitamos, más formación de esa categoría. Inversiones en Valle de Cauca, Norma, que sos consciente, 52.000 millones de pesos en Buenaventura que la inauguramos antes de finalizar el año, Tuluá 43.000 millones, Salomia 14.000 millones, Palmira en la segunda etapa 4.000 millones de pesos, ya me comprometí que tenemos, o sea, que la contrapartida al Valle del Cauca 7.500, que la doctora Clara Luz y el doctor Pedro ya me han informado que están listos, son 7.500 Cali el municipio y el SENA coloca 15.000 para que podamos desarrollar esa nueva SENA de Cali, Salomia se quedó cortico, es que yo soy consciente de eso, yo cuando los escucho, eso es, ya de hacinamiento, ya no damos más, Cali necesita, ojo pero el aporte del Gobierno Nacional en cabeza del SENA es Superior, ¿Cuánto vale ese lote, Norma? Es en el mejor sitio, es el último lote que queda en todo el corazón de Cali, en todo el centro de Cali, eso es el mejor lote, entonces yo lo que les estoy diciendo es, vengan, juguemos pirinola, todos ponen, porque el SENA solo no es capaz y yo sí les pido, doctor Jairo, Norte de Santander, vea, voy a inaugurar Tecnoparque, Tecnoacademia, lo aplazamos, el señor gobernador tuvo dificultades, pero en cuestión de 15 días estamos allá, Zulia, pero ya también me llama y me dicen de Villa del Rosario, entonces yo digo, es que ya les estoy entregando 3 obras nuevitas, pero entonces ya dicen, no, pero es que también necesitamos que usted nos dé la mano en Villa del Rosario, eso es recursos, es que al final es plata, yo tengo toda la disponibilidad y esa es la gestión de ustedes los congresistas, llevar progreso, entonces el desfile de ustedes con sus burgomaestre, alcaldes y gobernadores es permanente, pero yo no puedo responder si no tengo recursos.

Finalizo con esto, la bancada parlamentaria del Valle me tienen seco, todos, John Jairo, Norma, Mauricio, Fabio Arroyave, Gabriel Velasco, Milton, ayer me cogió el doctor Delgado que estaba como Presidente de la Comisión Séptima y también todos diciéndome del tema de Cali, de la nueva sede de

Cali, ayer el doctor Gabriel que también está en la Comisión Séptima, Carlos, no, es que yo ya les dije, yo tengo 15.000 y pongo el lote, ustedes cada uno pone de 7.500 y 7.500, son 15 y 15 del SENA, 30 y el lote lo pone el SENA, o sea que la inversión... No porque yo no puedo arrancar hasta que tenga el compromiso de, yo sé que el CDP y me lo dijo Pedro y me lo dijo la doctora Clara Luz, usted dígame cuándo lo tiene el Valle, la Gobernación, pero lo que yo le estoy diciendo y también el doctor Abraham, que también fue el doctor Carlos Abraham, es que pasan todos insistiendo en esa sede de Cali, yo soy consciente de que la necesitamos, pero yo sí necesito, doctora Norma, como se lo he planteado a la bancada parlamentaria de Valle del Cauca que me ayudan con la alcaldía, o sea, sumemos, juguemos pirinola, todos ponen y sacamos eso. Y finalizo con lo siguiente, Buenaventura es finalizando el año, son 52 mil millones de pesos y respondiendo a su inquietud, doctora Norma, son vocaciones, o sea, lo de Buenaventura, esa sede responde a las vocaciones económicas de Buenaventura, allá vamos a formar a todos los jóvenes en todos los oficios del mar, en todo lo que es agricultura, o sea, es una inversión de casi 55 mil millones de pesos en Buenaventura que la finiquitamos antes de terminar este año, la ponemos al servicio de los jóvenes de Buenaventura. Entonces y miro lo de Tumaco que también es oficios del mar, no he ido a Tumaco, hay dos sitios a los que tengo que ir en los próximos meses, Tumaco y visitar Ipiales, me están pidiendo para el Catatumbo, doctor Jairo, que una sede del SENA en Catatumbo, pero venga, yo estoy dispuesto, entonces yo le digo al señor gobernador que tengo reunión, pues la aplazamos, pero entre 8 o 10 días voy con el señor gobernador y les planteo, juguemos pirinola, es que si algún territorio del país necesita una sede del SENA es el Catatumbo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Ya que toca ese tema, una preguntita, ¿En iniciativas PDET el SENA quedó incluido? O sea, para OCAD Paz ¿O no?

Doctor Carlos Mario Estrada Molina, Director del SENA:

Nosotros con el doctor Archila hemos venido trabajando articuladamente en algunos proyectos donde sumamos esfuerzos y sumamos sinergia, hay algunos proyectos especiales.

El Presidente:

O sea, sí hay proyectos de OCAD Paz aprobados para el SENA.

Doctor Carlos Mario Estrada Molina, Director del SENA:

Sí hay proyectos que venimos trabajando conjuntamente con el doctor Emilio Archila donde sumamos recursos tanto la Consejería como el SENA para desarrollar algunos proyectos, no sé si está como la pregunta como usted me la hace precisamente, no sé si hay recursos exclusivamente para el SENA, no sé, no los conozco, pero sí hemos

venido trabajando articuladamente, pero al SENA le piden recursos, es que el SENA a donde llega le piden recursos, case recursos, sume recursos y pues yo estoy en esa disponibilidad siempre y cuando al menos incrementen al presupuesto la inflación, porque si no, créanme, son 171.000 jóvenes menos que van a estudiar el año entrante en el SENA, es menos emprendimiento, menos empleabilidad. Y respondiendo ya para terminar, doctora Norma, ya se arregló el tema de alcantarillado en la sede y con esto se inició la construcción de la sede la APE y va en un 40% en Buga, que ese fue uno de los compromisos con los jóvenes, ya se arregló y ya empezamos a construir la agencia pública de empleo allá en Buga.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Henry Fernando Correal.

Doctor Carlos Mario Estrada Molina, Director del SENA:

Yo lo que he denominado es que es el centro de la cuarta revolución industrial, o sea, un piso de domótica, un piso de robótica, un piso de Hipermecatrónica, un piso de inteligencia artificial, otro internet de las cosas.

El Presidente:

Doctor Henry.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias, Presidente. El primero tiene que ver con el tema de recursos, preocupante lo que usted nos viene diciendo y con la reiterada posibilidad de que 171 mil oportunidades de capacitación en habilidades laborales se pierdan el año entrante, eso es preocupante y como Comisión vamos a reiterarle a las económicas y al Gobierno para que revisemos esos esta situación, pero yo quiero ir un poco más allá, primero que todo, doctor Carlos Mario, el tema del rezago que teníamos del parafiscal que tenemos pendiente alrededor de 4 billones de pesos y todos los años lo que hacemos es apuntarle otro numerito más y otro cero más que yo sí creería, doctor Carlos Mario, que deberíamos de presentar una iniciativa para que hagamos como el punto final que se hizo en salud pues también con el SENA y paremos esa deuda porque la verdad por Ley a ustedes les corresponderían esos recursos y hoy es un saludo a la bandera, hoy es seguir apuntando y apuntando, yo pensaría que habría que revisar con Hacienda y Presidente, para que revisáramos ese tema en la Comisión con Hacienda y con el SENA para que busquemos una alternativa y que el Estado salde esa deuda con el SENA, conciliemos un acuerdo y paremos esta deuda que todos los años por mandato legal estamos asumiendo con el SENA, yo considero que ahí podría haber un monto considerable que con eso podríamos apalancar ya la total modernización de del SENA y poder mirar los grandes retos que tenemos ahora, eso en cuanto a este tema, doctor Carlos Mario. El segundo tema es que si bien es cierto, hoy tenemos, por ejemplo, lo

del Fondo Emprender es muy preocupante que no crezca, que hoy lo mantengamos así como decía el Representante Reinales hoy, es una las fuentes donde realmente estamos generando empleo y sobre todo que estamos siendo un emprendimiento sostenibles en el tiempo, lo decía y en eso considero que deberíamos revisarlo porque en el caso de mi región, por ejemplo, que es de las más apartadas por no decir abandonadas, nos hemos beneficiado y hoy los nuevos emprendimientos han sido gracias al Fondo Emprender y hay que hacer el reconocimiento hoy en ese tema y me preocupa que nos estanquemos ahí, yo quería que hoy el Gobierno tiene otras estrategias de financiación que deberíamos de revisarlas y poderlas articular más bien por el lado del Fondo de Emprender, en FONTUR están apalancando proyectos de emprendimiento, en el Ministerio de Agricultura hay unos emprendimientos agrícolas, yo creería que en eso sí como Estado y como Gobierno se debería de articular por un solo fondo para poder realmente, porque hoy los expertos en que esos emprendimientos pasen ese valle de la muerte, realmente están en el SENA, los otros solamente es un anuncio, asignan recursos y va uno a revisar después y eso prácticamente son iniciativas fracasadas y expectativas frustradas que es lo más preocupante sobre todo en el tema de los jóvenes como lo mencionaba nuestra Representante y próxima Senadora Norma, entonces ahí tenemos que revisar ese tema del Fondo de Emprender y poder mirar como más bien articulamos esos recursos que tienen los otros ministerios, la otra parte del Gobierno, del Estado a que lo pudiéramos encauzar en un solo para que así también podamos tener una evaluación concreta porque hoy uno va a mirar y pues el éxito del Fondo Emprender muy bien, pero uno lo va a revisar frente a las cifras nacionales y eso ya es irrelevante, o sea, ¿Cuál es el impacto del Fondo Emprender en el PIB Nacional? Pues con esos recursos ni siquiera alcanzamos a poder hacer una proyección ahí, entonces ahí considero que deberíamos revisar ese tema, entonces van dos, doctor Carlos Mario, los recursos del parafiscal y mirar cómo articulamos mucho más todo lo del tema de financiar y apalancar iniciativas de emprendimiento a través del Fondo Emprender, lo segundo es, hoy una apuesta que tuvo el Presidente Duque y que ha venido, pero que visto desde la óptica de mi región que es de lo que puedo hoy hablar, considero que ha sido una gran frustración que es el tema de la doble titulación, si bien es cierto el SENA hace los esfuerzos, mira cómo va afuera, pero si no hay un compromiso y realmente una articulación entre las instituciones educativas hoy y el Ministerio de Educación, por decir algo, en infraestructura para poderles brindar a estos muchachos realmente una aptitud laboral en ese técnico o en esa doble titulación, pues salen con dos cartones muy bonitos y todo, pero eso no está funcionando, o sea, ¿Cuántos de la doble titulación hoy consiguieron empleo por esa doble titulación? Ahí es donde tenemos el gran riesgo porque desafortunadamente la mayoría de los muchachos hoy están reclamando una oportunidad

de seguir estudiando, una oportunidad de llegar a la universidad y por eso las solicitudes de gratuidad y de mayor acceso a la universidad y todo, pero esa doble titulación no lo estamos valorando ni lo estamos viendo como realmente debería ser porque ese debe ser el inicio de la vida laboral para como, por ejemplo, en Estados Unidos apalancan realmente poder mirar primero establezco o tengo una estabilidad laboral para ahí sí poder empezar a pensar en seguir mi profesionalización o algo así, o desde cómo lo vemos nosotros desde mi región porque tampoco puedo, por ejemplo, nosotros estamos en una doble titulación en técnico agropecuario cuando no tenemos nada de agropecuario en las instituciones educativas, entonces es muy difícil que venga un instructor del SENA y en un tablero actualice lo que realmente es una competencia y una habilidad que no se está teniendo durante todo el ciclo académico en los colegios, entonces ahí también pensaría que debemos articular muchísimo más con el Ministerio de Educación y poder revisar bien cómo es porque no es solamente entregar doble titulación y otro cartón más sino que realmente eso le sirva a la vida productiva del país.

El cuarto, perdón, doctor Carlos Mario, yo considero que también en el SENA debemos de empezar a priorizar y a vender, por decir algo, más el tema de las competencias laborales, o sea, yo considero que hemos estado hoy en el dilema en el SENA de es, competencia laboral o es una oportunidad de estudio pensando en que sea un escalón para seguir una vida académica y yo considero que ahí necesitamos darle más el respaldo al SENA de las competencias laborales para así poderle exigir más también al mismo SENA, pero hoy lo tenemos maniatado, hoy no hay cómo valorar exactamente en la productividad exactamente hablando comparativamente en el Producto Interno Bruto, hoy las competencias que estamos formando en el SENA sí son las adecuadas, sí estamos por ahí, yo sé que ustedes han incursionado en la cuarta generación y que eso es hasta ahora abriendo un camino, pero yo considero que en las otras nos estamos quedando rezagados porque el SENA desafortunadamente tuvo un período en el pasado de cursitos, el curso de la panadería, el curso de la repostería 1, repostería 2, repostería 3, repostería 4 y eso realmente en competencia laborales creería que no hay ningún impacto, entonces en eso también era poder revisar el tema y poder establecer como una norma o poder realmente mirar cómo establecemos un marco no tanto jurídico sino aplicativo de las competencias laborales, por ejemplo, celebro lo que usted mencionó hace un momento, doctor Carlos Mario, de que en Buenaventura a los muchachos les van a enseñar todo lo del mar, eso es algo importante porque uno va y mira y en las en las competencias en las ciudades costeras no tenían nada del mar, o sea, no había cómo poder explotar todas esas labores que venían haciendo, además, yendo al tema de profesionalizarlos, lo mismo me pasa en mi región con el tema ambiental, o sea, nosotros consideramos que ahí el SENA debe ser

relevante en poderle dar una oportunidad a esos jóvenes en donde hay potencialidades también territoriales, en el caso de Vaupés pues lo principal antes de meternos en el mundo del turismo que es como hoy lo que en el discurso parece lo mejor, pero yo creería que en Vaupés nosotros debemos hacer énfasis es en las competencias ambientales y ahí es también lo para que lo revisemos y podamos también como en el mismo tema del Fondo Emprender cómo hacer de que los entes territoriales también apalanquen estos programas con el SENA, porque desafortunadamente, por ejemplo hoy en mi región mi gobernador apático en entrar realmente a fortalecer y apalancar programas con el SENA. Eso sería, señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Mauricio Toro y seguido de él la respuesta del doctor Carlos Mario Estrada.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias, Presidente. Yo quería simplemente aclararle un poco la preocupación que tiene el Representante Henry que es legítima y que era lo que nos venía preocupando a nosotros hace mucho tiempo en el ecosistema de emprendimiento y era precisamente el diagnóstico que daba frente a la atomización de recursos, de fondos, de bolsas de dinero para apoyo al emprendimiento, eso terminó siendo una cantidad de bolsillos a los que le llegaba una monedita y un centavito a cada bolsillo, pero que sí se recogían, pues termina siendo una cifra importante que sí pretende apalancar el Producto Interno Bruto, el porcentaje de crecimiento de las mi pymes, el apoyo a los emprendedores y por eso la Ley 2069 que aprobamos hace unos días ya, esto fue en el marco de la Pandemia ahorita al final, pues nos permitió justamente ese efecto, recoger todos esos fondos, ya el Presidente de la República reglamentó casi toda la Ley 2069 solo están pendientes 3 decretos y dentro de los primeros que firmó, fue precisamente este que da un año para que Innpulsa Colombia reciba todos esos fondos pequeños que hicieron, el SENA se mantuvo en una bolsa independiente por un tema de capilaridad, de capacidad, de experiencia y de idoneidad para poder aportar a esa fase inicial de crecimiento del emprendimiento que es ese capital semilla o esa cofinanciación inicial entendiendo que aunque Innpulsa es una entidad grande, pues más nueva, es una entidad que lleva 7 años en el país mientras el SENA tiene una experiencia gigantesca en todo lo que implica llegar a los territorios que de otra manera no se podría hacer, ustedes saben mucho más ese conocimiento puntual de cómo llega, entonces por eso el dinero del SENA que, además, es Superior incluso al que recibe Innpulsa, pues se queda allí con un tema de pertinencia, pero el resto para dar tranquilidad ya quedó en todos esos fondos qué es importante hacerle seguimiento y en eso sí quisiera invitarlo a un evento que vamos a realizar para que usted pueda ayudarnos a revisar puntualmente el cumplimiento de esa Norma que

recoge todos esos fondos porque hay entidades que no querían soltar ese pedacito, pero es por un tema de productividad y quería darle esa tranquilidad de que ya no nos faltan sino tres decretos para terminar de implementar y solucionar el problema que usted tenía.

En segundo lugar, felicitar al Director porque durante la Pandemia tuvimos una comunicación constante frente a la crisis que estaban viviendo estos pelados que acababan de recibir unos recursos, que tuvieron que cerrar sus almacenes, que tuvieron que cerrar sus proyectos, que no podían cumplir pero que el interventor le estaba diciendo, pues, yo tengo que hacer cumplir los pasos uno a uno por los que yo estoy contratado para vigilar y tuvimos una relación muy directa pasando todos esos casos y esas preocupaciones y el SENA pudo reaccionar rápidamente para poder garantizar que hubiera unos tiempos adicionales, unas exenciones y unos mecanismos que les permitieran a estos muchachos pues poder continuar con su programa sin tener que pagar las penas que hay por no cumplir con sus presupuestos y con sus cronogramas entendiendo la situación adversa que había, muchos de ellos han agradecido ese entendimiento de la situación, hay otros que todavía viven muy preocupados porque dicen, el mercado no se ha reactivado de la forma que quisiéramos en ciudades como Cali que sufrieron y los municipios del Valle que sufrieron el golpe de lo que implicó el paro, más el cierre, más todo, pues estos muchachos dicen, a mí no me está pasando lo mismo que tal vez en Bogotá que fue otro nivel de dimensión lo que implicó los bloqueos, entonces poder focalizar las exenciones que se puedan dar en las regiones donde el paro generó un impacto mayor en las ventas y un decrecimiento gigantesco comparado con ciudades que aunque lo vivieron, no fue de la misma magnitud y entendiendo que esto se tiene que sumar para poder garantizar que esas metas que no van a poder cumplir muchos por la situación económica propia derivada del Covid, más sumado al paro nacional, pues pueda ser entendida para que no los vayan a medir con el rasero previo al paro y al Covid en especial quienes recibieron los recursos de cofinanciación o de Capital Semilla de ese momento y es recomendárselos nuevamente porque son muchos en todo el Territorio Nacional, muchas gracias, pero agradezco la gestión de usted, Presidente, la diligencia que tuvo usted para atender una situación tan complicada como fue esta.

El Presidente:

Quisiera preguntar si algún compañero para dar por terminado los compañeros y le cedemos la palabra al Director, tiene la palabra Fábber Alberto Muñoz Cerón.

Honorable Representante Fábber Alberto Muñoz Cerón:

Como le agradezco, Presidente. Quería hacer un comentario, sé que hay preocupaciones acerca del efecto que podría tener el SENA en términos del emprendimiento que se podría dar en la totalidad

de la sociedad en la economía y en algunas partes preocupa también la atomización de los recursos que maneja el SENA en sus diferentes programas, yo quiero hacer un comentario, tal vez la institución más querida por los caucanos es el SENA, no solo por lo que su significado, su historia, la presencia permanente en los diferentes municipios del territorio caucano sino también porque a través de estos programas en los cuales, obviamente, les llegan recursos pequeños, a grupos de personas organizadas se le da un alivio y se les permite tener una opción de iniciar una actividad económica organizada, si no fuera por esa actividad y esos programas de esta institución que usted dirige, mi doctor, creo que mucha gente en Cauca no conocería el Estado, no lo conocería por lo significativo e importante que es precisamente y el alcance en términos de territorio que tiene el SENA frente al ciudadano común y corriente, uno nota el agradecimiento de las personas en los sitios más apartados de los municipios más alejados de la capital de este departamento que sufre mucho de conectividad, que sufre mucho de infraestructura de vías, que hay una Costa Pacífica que increíble para este ciclo todavía no tiene una vía carretable que una a la Costa con el interior, que tiene unas debilidades enormes en términos de conectividad y que tiene muchas dificultades, en ese territorio además de la Policía y el Ejército porque tiene que hacer presencia el Estado para tratar de mantener una paz en un territorio bastante hostil, el SENA si llega y llega con este tipo de programas, cuál es el alcance, qué tanto cambia en términos económicos la realidad del país y qué tanto contribuye al emprendimiento, no sé, yo creo que aquí el problema no es si se discute sobre la validez de estos programas y lo que se logra, yo creo que lo que hay que discutir es sobre más recursos para el SENA para que pueda aplicar en otras formas de hacer reactivación económica y emprendimiento en nuestro país, pero los programas, la forma de como vienen funcionando, el alcance y la forma de cómo llegan al ciudadano común y corriente en las partes más apartadas del Territorio Nacional y de cada departamento, debe mantenerse, o sea, cuando la gente no siente mucho el Estado, pero le llega como le llega el SENA, con pocas, medianas o inversiones en las que sean a través de ese programa, indudablemente el agradecimiento del ciudadano se nota y ese agradecimiento se lo traslado a usted, doctor Carlos Mario, porque es necesario, ojalá la territorial Cauca pueda tener más apoyo nacional para que pueda profundizar más en este tipo de actividades que cree la gente, que ama al ciudadano, que se siente complacido porque a través de ellos, por lo menos acaricia de alguna manera o estimula su confianza en un Estado que es lejano para muchas otras cosas. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Me perdona, doctor Carlos Mario, es que no había visto y está la doctora Ángela para terminar la participación de los congresistas y sigue usted. La Representante Ángela Patricia Sánchez tiene la palabra.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias, señor Presidente, un saludo a toda la Comisión. Doctor Carlos Mario pues muy preocupada con la falta de presupuesto para el SENA, pienso que hemos hecho un esfuerzo aquí en el Congreso por la reactivación económica, precisamente hace 8 días se estaba sancionando la Ley de mi autoría Creo en Ti, para el emprendimiento femenino y junto con la colaboración del SENA precisamente esa educación para las mujeres empresarias ustedes juegan un papel fundamental en esta Ley y me preocupa todo el tema precisamente de capacitación en cuanto al emprendimiento, también el programa SENA Emprende Rural que sería afectado y una parte muy importante, doctor Carlos Mario, que he tocado reiteradamente en sus visitas a esta Comisión y es el tema de la infraestructura, serían afectadas no solamente nuevas instalaciones sino la adecuación de las que existen actualmente y pues es algo que pone en riesgo precisamente el cumplimiento de los objetivos del SENA, aprovechar mi pregunta reiterativa acerca de los elefantes blancos de acuerdo al último reporte que usted nos dio, cómo va el avance de estas obras aquí en Bogotá, en el país y pues decirle que tengo aquí en mis manos precisamente una proposición que vamos a radicar y que invito a que toda la Comisión la pueda firmar para buscar la adición de esos 329.000 millones de déficit para el SENA, pienso que es una responsabilidad de la Comisión y reiterarle ese compromiso y preguntarle por esos elefantes blancos aquí en Bogotá, en el país, cómo van y, bueno el apoyo frente a la reglamentación de la Ley Creo en Ti. Gracias doctor Carlos Mario.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Carlos Mario Estrada.

Doctor Carlos Mario Estrada Molina, Director del SENA:

Rápidamente entonces, gracias, doctor Jairo. Doctor Henry, lo que usted acaba de plantear, el rezago parafiscal, es que desde el año 2012, hombre, yo no le quiero generar molestias al gobierno porque yo soy gobierno, eso es natural, pero sí hay una deuda, es que cuando se cambió la Norma recuerden que el 100% del presupuesto del SENA provenía de recursos parafiscales, después se dijo, no, la tercera parte viene de recursos parafiscales sobre todo aquellas entidades cuyos trabajadores ganan más de 10 salarios mínimos, el 2% de la nómina va para el SENA y las otras dos terceras partes son del Presupuesto Nacional y se fijó un incremento de inflación más 2 puntos todos los años, eso no se ha cumplido, entonces la deuda sigue creciendo, hace un año en la Comisión Cuarta, ahí estaba el doctor Mario Londoño, el doctor Felipe Lemus, el doctor Wilson Arias, el doctor Carlos Meisel, varios congresistas también me hicieron la misma pregunta, Carlos Mario, cómo va eso, va creciendo y crece año a año esa deuda y se creó una Comisión Accidental para que se sentaran con el DNP, con

el Ministerio de Hacienda y determinaran cuál es la deuda, es el tamaño de la deuda y cómo se va a honrar, nos sentamos en su momento y habíamos acordado que se dieran 300.000 millones de pesos adicionales año a año, porque yo sé que sacar esa plata de un solo viajado es imposible, pero llegó la Pandemia y hasta ahí llegó ese inicial acuerdo, pero eso sigue creciendo, ahí hay un rezago y año a año eso viene creciendo, este año dentro de ese déficit de 331.000 yo no le meto la deuda, si le meto la deuda pues vamos a llegar a 1 billón de pesos, usted sabe la cifra, entonces me encanta esa apreciación del doctor Henry, hombre, yo sí les pediría que nombren ustedes y yo me siento y les explico en detalle desde el año 2012 cómo viene creciendo esa deuda, es una deuda con el SENA, es una deuda con los aprendices, es una deuda con los estudiantes de este país, es una deuda y así está en la normatividad, es que es Ley y reconozco las dificultades fiscales, yo reconozco, pues quién no las va a reconocer, pero es un tema que viene creciendo año a año, entonces me encanta que usted haya planteado esa apreciación, ya esa preocupación también surgió en la Comisión Cuarta del Senado, ahí se conformó, empezamos a analizar, empezamos a estudiar, pero sí, hay una deuda y cómo se va a saldar la deuda porque es una deuda con el SENA, con los estudiantes del SENA desde el año 2012 cuando se cambió la forma en que se iba a asignar el presupuesto para el SENA, de hecho, el doctor Ángel Custodio, Ministro, fue ponente de esa Ley, él conoce con exactitud y él sabe que ahí hay una deuda que es reconocida, también cuando nos sentamos con el doctor Luis Alberto, el anterior Director del Departamento Nacional de Planeación, con el Ministerio de Hacienda, ellos reconocen que hay una deuda, lo que tenemos que definir es la fórmula para empezar a amortizar esa deuda, amortiguar esa deuda.

Lo otro es lo del Fondo Emprender y lo decía muy bien el doctor Mauricio, la Ley de Emprendimiento digamos que unifica, qué planteo yo, cuando un joven y Mauricio lo sabe, usted pregúntele a un joven en Buenaventura, bueno, de ahora en adelante Innpulsa y qué es Innpulsa, pero si usted le pregunta a un joven en Mitú por el SENA, ah no, el SENA, sí, es el SENA, de hecho, doctor Mauricio, por eso fue que se excluyó, porque yo le decía a Nacho, hey, parcero, pero es que Innpulsa es NN, hermano, a Innpulsa lo conocen en Bogotá, pero es que donde uno le diga a un emprendedor, vaya a una oficina de Innpulsa, ¿Innpulsa tiene oficinas? A dónde puedo yo asistir para que me acompañen, para que me orienten, no, es el SENA, entonces por eso quedó en los recursos y ya los ministerios, Ministerio del Interior, vamos a lanzar una convocatoria con el doctor Daniel la semana entrante de 12.000 millones de pesos, Rodolfo del Ministerio de Agricultura sabe que la entidad que más capilaridad tiene en el país y donde usted le puede decir a una mujer campesina, acérquese al SENA, todo el mundo sabe dónde quedan las oficinas del SENA en todo el Territorio Nacional, 18.000 millones de pesos para las mujeres

campesinas, entonces los ministerios ya encontraron que el vehículo con mayor experticia, con mayor conocimiento, con una asesoría técnica rigurosa, es el SENA, por eso lo estamos haciendo, antes de finalizar del mes de agosto ya muchos de estos recursos que bien lo decías, Henry, que estaban atomizados, ya esos ministerios, la Vicepresidencia de la República, ya ellos están tomando la iniciativa de trasladarle esos recursos al SENA, hacemos una convocatoria cerrada, el SENA coloca recursos, pero nosotros somos los que tenemos presencia en el territorio. Hombre, yo tengo una duda con Vaupés y con Mitú, de hecho, mañana tenemos una reunión especial de un plan de choque para Vaupés y Mitú porque, Henry, la doble titulación allá no funciona porque es que damos lo que el SENA puede llegar, pero no lo que necesita el territorio, entonces les digo, hagamos un gran esfuerzo y demos formaciones de doble titulación, pero que estén afines a la vocación del territorio porque yo para qué le voy a enseñar a un joven, lo que le queda es una profunda frustración, me enseñaste algo en lo cual yo no me puedo desempeñar como profesional, la pregunta que me haces de doble titulación, el 35% de los jóvenes que tienen un título académico y un título técnico del SENA, encuentran empleo, pero la idea es llegar el año entrante al 57.5, es decir, ahí hay un dato, pero ya hay un plan de choque, lo está liderando Elizabeth, la Directora de Planeación y Wilson, donde esta semana nos tenemos que sentar a impulsar, la doctora María Victoria, ministra de Educación estuvo, también la doctora Marta Lucía Ramírez, la Vicepresidenta y me llamaron angustiadas por lo que vieron en Mitú, yo les dije pero es que lo que ven en Mitú es lo que se ve en esos territorios de la Colombia profunda, de hecho, listo, plan de choque para Mitú, plan de choque para Vaupés, ya nos sentamos con la directora, hay unas inversiones generosas para poder lograr que los jóvenes en ese programa de doble titulación se formen, pero en lo que van a encontrar de empleo, entonces ya ahí estamos trabajando en esa dirección, competencias ambientales, eso es fundamental, es fundamental. Yo diría que todo lo que es economía circular, todo lo que es energía renovable y no convencionales son temas donde podemos formar a los jóvenes de Mitú y eso les va a facilitar insertarse en estas nuevas dinámicas del mercado laboral, ¿Cuántos consiguieron empleo? Ya lo dije, diversificar el portafolio y que sea pertinente con vocaciones económicas, el 35% encuentra empleo, es una cadena formativa, ese también es otro tema que ya el Consejo Directivo del SENA nos aprobó, que antes se hacía una técnica 10 y 11, entonces es un año, son 15 meses las técnicas del SENA, pero después ese joven terminaba grado 11 y listo, entonces ya lo que le estamos diciendo es haga un año más y le damos el título de tecnólogo y miremos a ver cómo hacemos el proceso de encadenamiento formativo con alguna universidad, pero que la universidad usted no entre en el semestre uno sino que la universidad reconozca esos 2, 3 años de formación que le hemos hecho al joven y le permita

respetando la autonomía universitaria y esto hace parte del sistema nacional de cualificaciones recibirlo en el semestre cuarto o quinto, que le reconozca esos saberes que ya aprendió previamente. Lo otro es, bueno, de doble titulación ya hablé, rezago ya hablé, también ya dije cómo nos estamos articulando y la Ley de Emprendimiento que Mauricio la lideró, fue uno de los ponentes, cuál es una de las tareas, formar un millón de personas en saberes de emprendimiento, o sea, el SENA dentro de esa nueva Ley de Emprendimiento tiene unos compromisos muy concretos, entre ellos, formar a los jóvenes colombianos en saberes, en destrezas, en habilidades que les permitan ser emprendedores, es decir, el SENA no solamente debe formar para el trabajo para que los jóvenes salgan a repartir hojas de vida sino deben formar para que los jóvenes tengan la audacia y el valor de meterse en este mundo del emprendimiento contando con la asesoría técnica y el apalancamiento financiero de nuestra entidad, Mauricio lo tiene muy claro, nosotros estamos por fuera y ya esas entidades estatales, pues tienen dos, el Fondo Emprender que es capital semilla, Mauricio, vos lo sabes, yo ahí no me muevo, Innpulsa es acelerador, con Nacho estábamos articulando, ya Nacho se fue, pero ya llegó el nuevo Presidente con el cual ya hemos venido trabajando de tal forma en la que haya una articulación. Capital semilla es la etapa más difícil, los bancos no participan ahí, el sistema financiero no participa ahí, el sistema financiero muchas veces se vincula es cuando ya la empresa ha sido exitosa, cuando superó, como dice Juan Carlos Reinales, el valle de la muerte, pero entonces digamos que el papel que juega el SENA es vital porque cuando muchas veces ni él mismo cree en él, nos toca convencerlo de que esa fórmula, esa idea es buena, venga que lo apoyamos y recuerden que nosotros somos acompañados por la Universidad Nacional, por la Universidad de Antioquia y la Universidad Distrital, que son los operadores de este proceso, es decir, no es el SENA que se siente con el alcalde y define quienes son los emprendedores, no, es la Nacional, eso es con todo el rigor académico, con toda la transparencia, entonces ya nos estamos unificando y no se están diversificando, la Ley de Emprendimiento permitió una unificación entre el SENA por un lado e Innpulsa por el otro lado y es una competencia laboral, Henry, es una formación integral. Estamos actualizando los currículos y modernizando los ambientes de formación, en eso venimos trabajando aceleradamente, por eso necesitamos más recursos, les doy un ejemplo, queridos Representantes, miren, el mundo está cambiando aceleradamente, el país que más autos eléctricos compró el año pasado en Latinoamérica, fue Colombia, se dice que finalizando esta década, Mauricio que es estudioso de esos temas, el 95% del parque automotor en el mundo va a ser de tracción eléctrica, nosotros vamos a seguir formando en motores a combustión, no tiene sentido, lo que generamos es una frustración, como dice Henry, entonces ya estamos en ese proceso de modernización trabajando con gigantes automotrices

Europeos como Renault, pero para eso necesitamos recursos, el doctor Mauricio automatización de recursos, la Ley de Emprendimiento permite que haya una consolidación en esos recursos, Innpulsa está como acelerador, el SENA como capital semilla, ahí nos estamos articulando y estamos estudiando puntualmente la situación de cada emprendedor porque cada emprendedor está viviendo un momento, hay industrias que ya se reactivaron entonces el emprendedor dijo, listo, ya no necesito que me prorrogue porque recordá que con nosotros son 18 meses, hay unas condiciones para condonar porque esto no es un préstamo, condonar, pero cuando Mauricio me llamó, yo inmediatamente hablé con Hernán que habla mucho contigo y dijo, tiene toda la razón Mauricio, es que en esta situación de Pandemia no le podemos exigir lo mismo al emprendedor porque entonces vamos a hacer que a muchos de ellos no les podamos condonar y fracase su emprendimiento, pero no por voluntad de ellos ni que por el plan de negocio haya estado mal diseñado si no porque es que la Pandemia nos cambió las condiciones, entonces, Mauricio, puntualmente estamos analizando cada situación de cada uno de los emprendimientos que hemos apalancado en el pasado.

Doctor Fáber, institución más querida, más que querida sabe cuál es la que más me gusta, en la que más confían los colombianos, de lejos es la institución en la cual más confían los colombianos, por eso ese diálogo permanente con los jóvenes porque no me han quebrado un vidrio en el SENA, oiga, no le han pintado una pared ni la primera línea ni la segunda ni nadie, la gente quiere mucho al SENA y esos jóvenes que salen a protestar, saben que las respuestas a sus justas reclamaciones, es el SENA, por eso protegen al SENA, por eso quieren al SENA y por eso confían en el SENA, ni un solo vidrio ha sido violentado en el SENA, eso es fantástico en estos tres meses que hubo tanto vandalismo, que se destruyeron tanto amueblamiento urbano, al SENA no le quebraron un vidrio, no le pintaron una pared, ese es el respeto, el cariño que los jóvenes y la comunidad en general tienen por parte del SENA. Efectivamente llegamos a todos los territorios de Cauca y del país, doctor Fáber y finalizo, doctora Ángela, pues, educación para mujeres empresarias, las adecuaciones, si no tengo recursos entonces mire, el doctor Jairo Clopatofsky cada que llega un SENA y tiene toda la razón, no encuentra la rampa, ahí mismo me llama ofuscado, doctor Jairo, vea el esfuerzo que he hecho, yo le aseguro que fui al centro y no la tenían, que tan de malas yo y usted me llama a echarme cantaleta, pero tiene toda la razón, es que no hay nada más indignante que esperar a que 4 o 5 compañeros lo cojan a uno de la silla de rueda y lo suban, yo entiendo eso, hay sedes del SENA que no tienen sismo resistencia, yo también le escribí al Ministerio de Hacienda porque uno no sabe, Dios no quiera que vaya a pasar algo y después digan y cuál fue la gestión suya, Carlos Mario, pues la gestión mía, pedir recursos y ustedes que me dijeron que habían limitaciones y es una preocupación también

del Consejo Directivo Nacional del SENA, hay sedes del SENA que no cuentan con sismo resistencia, Dios no quiera vaya a pasar algo, pero para eso necesitamos también recursos. Doctora Ángela, con esto finalizo, de las 44 obras inconclusas que recibimos en esta administración, solamente me restan 2, calle 57 y Buenaventura, se las entrego este año, pero de 44 me quedan dos y las otras 15 las vamos a dejar con cierre financiero, lo que dice la doctora Norma, no, yo los dejo en una fiducia los recursos casados para que la nueva administración que llegue en 11 meses no vaya a tener que salir a buscar recursos, diseños arquitectónicos, problemas de ingeniería, problemas de cierre financiero, no, esas 15 obras quedan con cierre financiero una vez nos vamos de la administración y quedan esos recursos en fiducia y con todos los diseños porque ya no vamos a terminar, ya no alcanzamos, de esta obra escasamente pondremos la primera piedra antes de agosto 7 de 2022, pero los recursos quedan en fiducia.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

¿Entrega la de la 57 cuando?

Doctor Carlos Mario Estrada Molina, Director del SENA:

Enero de 2022 que ya si usted pasa, no es elefante blanco porque hay 30, 40 personas, ya terminamos todos los pisos, ya falta todo el tema de obra blanca que es lo que más dispendioso, pero ya la estructura, todos los pisos ya los terminamos, y Buenaventura lo entregamos en diciembre, doctora Norma, espero me acompañe.

El Presidente:

Damos por terminado el informe del doctor Carlos Mario Estrada, que nos quedó una tarea bastante ardua a la Comisión Accidental de Presupuesto, me parece muy bueno el informe y nos llena de mucho emprendimiento, Carlos Mario, lo que usted hace por el país, por los jóvenes del país y creo que los ejemplos que colocó frente al tema del paro fueron muy pertinentes y estos nos debe llamar la atención de lo que es esa gran entidad que queremos todos los colombianos, muchísimas gracias. Para continuar con el sector, tiene la palabra el doctor Juan Miguel Villa Lora, Presidente de Colpensiones.

Doctor Juan Miguel Villa Lora, Presidente de Colpensiones:

Muchas gracias, Presidente, por la oportunidad, al Vicepresidente Acosta que nos debe estar escuchando de manera virtual, a todos los que han decidido quedarse a esta hora de almuerzo todavía a ver esta presentación de Colpensiones sobre la asignación presupuestal. En general la Nación va a apropiarse para el pago de pensión en el próximo año, 51.9 billones de pesos y cada vez que sale esa noticia de esa cifra, la creencia común es que todo es para Colpensiones y no es así porque la Nación paga también pensiones en los regímenes especiales del Magisterio, las Fuerzas Armadas, los antiguos entes liquidados hoy concentrados en el FOPET, paga

bonos pensionales también a los fondos privados y también a otros entes que pagadores FONPRECON también está ahí metido, de esos 51 billones de pesos para el próximo año que están apropiados por parte de la Nación a Colpensiones, están asignados 19 billones de pesos, que sí es suficiente, es suficiente y que aquí no hay dificultades para el pago de pensiones, este Gobierno ha garantizado el pago de las pensiones de todos los colombianos y ahora no ha sido la excepción ¿Cuánto vale una mesada de pensiones en Colpensiones todos los meses? Como su nombre lo dice, 2.4 billones de pesos y todo el mundo cree también por este tema de la información que fluye, que la gran cantidad de pago de pensiones de Colpensiones va a las pensiones más altas y resulta que el 52% de nuestro pensionados de un salario mínimo y hasta de dos salarios mínimos, son el 77% de nuestros pensionados, todavía es predominante la cantidad de pensionados, casi la mitad que está bajo reglas antes de la Ley 100, la Ley 100 no ha madurado en su totalidad, en materia pensional y todavía más de la mitad de los pensionados en Colpensiones, no está todavía cubierta por esa legislación que ha surgido a partir a Ley 100 posterior. Hoy en día tenemos 6.8 millones de afiliados y todo mundo dice que el pago que hace la Nación o la transferencia de la Nación a Colpensiones, obedece a unos subsidios que son 19 billones de pesos en subsidios para el año 2022, eso no es preciso, no todo el aporte de la Nación podría catalogarse como un subsidio para los pensionados de Colpensiones en primera instancia y por qué la Nación tiene que poner dinero, fondos todos los años para poder completar el pago de las pensiones de Colpensiones, el próximo año va a haber pago de pensiones por 38 billones de pesos, casi 39, sin embargo la Nación tiene presupuestado 19 y por qué la Nación lo tiene que hacer, porque en su momento dejaron al anterior Instituto de Seguros Sociales conviviendo con los fondos privados y salieron muchos afiliados, hubo un éxodo de afiliado del ISS y se fueron a los nuevos fondos privados de la segunda mitad de los noventa y el ISS se quedó, hoy Colpensiones, con los pensionados, mientras que los afiliados que deben contribuir con sus cotizaciones, están del otro lado de la competencia de Colpensiones y por lo tanto la Nación al faltante de esos afiliados, tiene que poner la plata todos los años para poder completar, pero ustedes piden un reporte de cuánto es el ingreso total por cotizaciones en todo el sistema de seguridad social en pensiones en Colombia en ausencia de los fondos privados, alcanzaría para Colpensiones, no necesitaría la Nación poner o presupuestar un solo peso, así que lo que se está presupuestando hoy es la consecuencia de que Colpensiones tiene los pensionados, pero los fondos privados tienen los afiliados, ¿Cuántos pensionados va a pensionar Colpensiones el próximo año? 100.000, hoy los fondos privados cerraron el año 2020 con 200.000 pensionados, nosotros en un año vamos a pensionar la mitad de lo que los fondos privados han pensionado en 27 años de vigencia de Ley 100 de 1993 y para eso se han apropiado todos estos recursos, hay unos supuestos que nosotros

hemos utilizado para poder proyectar, que van a aumentar en 4.1% los pensionados en Colpensiones mientras que los afiliados van a aumentar en 2.4% según los registros históricos. Lo que ven en pantalla es que se está presupuestando lo que se ejecutó este año que la Nación apropió 14.3 billones de pesos, el año pasado Colpensiones sufrió una reducción de sus ingresos, no por el tema la Pandemia como tal, sino por la vigencia del Decreto Legislativo 558 de 2020 que le dio un alivio a las empresas o a los aportantes también para que pudieran reducir el aporte a pensión del 16 al 3% únicamente lo correspondiente a la administración y el seguro previsional y esa reducción de 13 puntos porcentuales de la cotización pues que fue dinero de la gran mayoría de afiliados, que no entró a Colpensiones y que la Nación tuvo que poner también de manera extraordinaria.

Voy a hablarles sobre la vigencia 2022 y es que vamos a tener aporte a la Nación de 19 billones para tema de prestaciones económicas, Colpensiones también le da la mano solidaria a las personas que no logran pensionarse y vamos a tener un programa de beneficios económicos periódicos con unos costos de administración presupuestado de 114.000 millones de pesos que transfiere la Nación a Colpensiones y bueno, hay otros pagos de nómina complementarios como es la de (Inaudible) y metales preciosos. ¿Cómo ha sido la evolución a lo largo de los años? Ya le mencionaba que los aportes a la Nación fueron de 15.3 billones el año pasado, están presupuestados que cerremos con 14.3 ese presupuesto de este año y para el año 2022 ya le mencionaba las cifras de los 19 billones de pesos. La proyección de cierre, hablando de este año, es que los ingresos o los aportes de la Nación sean finalmente no los 14 que se habían presupuestado sino 13.7, solamente para decirle a ustedes que una gran fuente de ingreso que tiene Colpensiones son las personas que se trasladan de los fondos privados, el año pasado hubo 64.000 personas que vinieron de los fondos privados a Colpensiones y de Colpensiones a los privados no Superaron las 1.000 personas fueron 980 personas las únicas que salieron de Colpensiones. La cifra más baja de toda la historia de que fueron creados los fondos privados y este año va a ser menos de esa cifra de 980, es más la cantidad de gente que prefiere Colpensiones y que viene a traer las cotizaciones que han hecho históricas y también qué van a hacer en el futuro, contemporáneamente también para poder apoyar también el pago de pensiones de los pensionados actuales como es el modelo de un sistema de reparto de pensiones. El próximo año hemos hecho una reprogramación, es muy probable que el presupuesto de la Nación que se presentó de 19 billones es probable que no vayamos nosotros al interior de Colpensiones a presupuestar la totalidad de los 19 billones sino alrededor de 16, 16.3, por lo cual esta asignación y es un parte de tranquilidad a todos los pensionados del país que hay plata para pagar las pensiones, Colpensiones es una entidad que está fortalecida a nivel administrativo, este año estamos transfiriendo de administración al pago de

pensiones 243.000 millones de pesos y con toda esa labor queremos darle también parte de tranquilidad sobre la sostenibilidad, que no son obligaciones de la Nación que creciendo descontroladamente, sino que más bien han permanecido estable en los últimos años. Muchísimas gracias, Presidente.

El Presidente:

Doctor muchísimas gracias. Tiene la palabra la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Doctor Jorge Alirio Ortega Cerón, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil:

Buenas tardes, señor Presidente, respetados Representantes, como ustedes saben, la Comisión Nacional del Servicio Civil es un ente autónomo de creación constitucional, fue creada por el artículo 130 de la Constitución Política, nuestra principal función es garantizar que el mérito sea el principio rector para el ingreso y el ascenso en el empleo público, voy a ser muy breve considerando la hora en la que estamos. La Comisión para el año 2021 cuenta con un presupuesto de 123.598 millones y para el año 2022 hicimos una solicitud de presupuesto por 121.000 millones de los cuales el Ministerio según la publicación que hizo el pasado mes, nos ha informado un presupuesto de 118.000 millones, es decir que, con respecto a la solicitud presupuestal que hicimos para el año 2022, de los 121.000 millones tenemos un presupuesto informado hasta la fecha por debajo en 3.700 millones de pesos, ese presupuesto y es una particularidad de la Comisión el enorme porcentaje del presupuesto de la Comisión es de recursos propios, la proporción es 96% recursos propios, 4% de aportes de la Nación, esa es nuestra situación presupuestal en resumidas cuentas y cómo les digo, hicimos una solicitud por 121.000 millones que hemos sido informados hasta la fecha de una asignación de 118.000 millones de pesos, con respecto al año 2021 la reducción ha sido de 5.355 millones y con respecto a la petición para el año 2022 es de 3.300 millones de pesos, esa reducción fundamentalmente pues se ve reflejada por un lado en los recursos de inversión fundamentalmente, la Comisión cuenta sólo con dos proyectos de inversión y más importante es el Proyecto mediante el cual hacemos los procesos de selección o concursos de méritos, tenemos 82.457 millones y el segundo Proyecto es para el fortalecimiento de la gestión institucional, son 7.722 millones, los 121.000 millones que solicitamos vs los 118.000 estoy dando cifras redondeadas, pues fundamentalmente impactarían los proyectos de inversión, pero como les dije, el 96% de los recursos de la Comisión son de recursos propios, es decir que ese impacto aunque es considerable, proporcionalmente hablando, estamos hablando de cerca de 3.3%, de todas formas le permiten a la comisión un margen de maniobra, por supuesto, si la Honorable Comisión Séptima de la Cámara nos ayuda a tener la solicitud completa de los 121.000 millones, pues bienvenidos todos sus apoyos, con esto termino. Les agradezco mucho y cualquier pregunta estoy atento.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Mauricio Toro.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias, Presidente. Quería hacer una pregunta y es ¿De qué están compuestos los ingresos propios de directos de ustedes?

Doctor Jorge Alirio Ortega Cerón, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil:

Los ingresos de la Comisión fundamentalmente provienen de las transferencias que las entidades para las cuales hacemos los procesos de selección, le transfieren y fundamentalmente los usamos para hacer esos concursos de méritos, en promedio por el esquema de operación que tiene la Comisión, lo que hacemos es agrupar varias entidades para hacer un proceso de selección que puede estar ofertando entre 2.000, 2.500 vacantes, hay procesos mucho más grandes y ese esquema de agrupamiento permite que proveer una vacante definitiva por concurso de méritos esté alrededor de los tres millones y medio, entonces las entidades nos transfieren esos recursos, con esos recursos costamos los procesos de selección y al final hacemos unos cierres financieros, si sobran recursos, los devolvemos a las entidades, si no sobran o faltaren, las entidades nos transfieren, esos son fundamentalmente la inmensa mayoría de los recursos propios. La Comisión tiene una facultad sancionatoria que es pecuniaria, una muy ínfima cantidad vienen por las sanciones que imponemos a las autoridades que incumplen las normas de carrera administrativa en el país, fundamentalmente, pero el 99% son por transferencias de las entidades y aquí yo aprovecho por su pregunta, la Comisión tiene una particularidad y es que, dado que de ahí provienen sus recursos propios, nos enfrentamos a una paradoja, este Gobierno puso en el Plan Nacional de Desarrollo una meta explícita que no estaba en los anteriores y es reducir la provisionalidad para que cada vez más los empleos públicos de carreras sean ocupados por titulares de carrera, es decir, gente que ha ganado un concurso de méritos, entonces la paradoja cuál es, que a medida que avancemos en reducir las vacantes definitivas en empleos de carrera por concurso de méritos, van a haber menos vacantes que proveer y al haber menos vacantes que proveer, hay menos recursos propios de la Comisión, entonces tenemos en este momento, ya lo presentamos en la Comisión Séptima de Senado y aprovecho para pedir su apoyo, un Proyecto de ley que consiste fundamentalmente en establecer una tarifa por la administración y vigilancia que es lo que fundamentalmente hace la Comisión Nacional, administra y vigila la carrera administrativa el país excepto los regímenes especiales de origen constitucional, es decir, nosotros no tenemos competencia, por ejemplo, sobre la carrera de la Contraloría General de la República, no tenemos competencia sobre la carrera de la Procuraría General, la Defensoría etc., muy pocos regímenes especiales que la misma Constitución los creó,

en todos los demás sí, entonces para garantizar la sostenibilidad financiera de la Comisión, trabajamos un Proyecto de ley que ojalá ustedes lo apoyen que consiste en crear una tarifa muy pequeña individualmente considerada sobre los recursos de funcionamiento de las entidades, nosotros tenemos un universo de cerca de casi 5.200 entidades sobre las que ejercemos la administración y vigilancia de su carrera administrativa, establece, por ejemplo, que para los municipios más pequeños, categorías pequeñas me refiero, quinta, sexta, tercera, una tarifa de que no llega a ser ni siquiera el 1%, el 0.25% de sus recursos de funcionamiento, ni siquiera sobre el presupuesto total, eso para que se hagan una idea, significa que un municipio de quinta categoría el año debería transferirle a la Comisión 5 o 6 millones de pesos, si ustedes lo ven individualmente, eso realmente no es nada, pero cuando lo multiplicamos por 5.100, realmente permitiría garantizar la sostenibilidad financiera de la Comisión, para municipios de categoría especial, primera, segunda, entidades de nivel nacional, esa tarifa es del 0.3%, es muy pequeña realmente, pero garantizaría la sostenibilidad financiera de la Comisión en el largo plazo. El Proyecto lo presentamos hace ocho días que fuimos citados a esta misma sesión y Comisión Séptima de Senado y si ustedes nos ayudan apoyando este Proyecto, pues harían mucho por el mérito en el país. Gracias.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Comisión Nacional del Servicio Civil. Siguiendo punto del Orden del Día, Secretario.

El Secretario:

Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el III, negocios sustanciados por la Presidencia.

El Presidente:

No existe ninguno. Siguiendo punto del Orden del Día.

El Secretario:

IV punto, lo que propongan los honorables Representantes, Presidente, aquí tenemos una proposición presentada por el doctor Juan Carlos Reinales, por el doctor Ómar de Jesús Restrepo Correa y por la doctora Ángela Patricia Sánchez Leal, es una proposición que, si usted me autoriza la leo y si tenemos quórum, la aprobamos.

El Presidente:

Lea la proposición, Secretario.

El Secretario:

Comisión Séptima Constitucional Permanente, proposición *Como autores y ponentes del Proyecto de ley 248 de 2020, por el cual se modifica la Ley 1438 de 2011 y se dictan otras disposiciones. Solicitamos a los miembros de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes aprobar la proposición de retiro del trámite legislativo del Proyecto de ley 248 de 2020, lo anterior en virtud de que se pretende*

incluir esta iniciativa en el Proyecto de Reforma a la Salud que se presente y se tramite más adelante. Atentamente Juan Carlos Reinales Agudelo, Ómar de Jesús Restrepo Correa y Ángela Patricia Sánchez Leal, Presidente, si me lo permite, tengo que leer el artículo 155 de la Ley 5ª de 1992.

El Presidente:

Siga, señor Secretario.

El Secretario:

Entonces vamos a leer el artículo 155 para retiro de proyectos, un Proyecto de ley podrá ser retirado por su autor, siempre que no se haya presentado ponencia para primer debate y sea de iniciativa Congressional, en los demás eventos se requerirá la aceptación de la Comisión o Cámara respectiva. Ese el artículo 155 de la Ley 5ª, Presidente.

El Presidente:

¿Existe quórum para preguntar o aplazamos esta proposición?

El Secretario:

Presidente, yo le aconsejaría que aplazáramos porque en este momento tenemos quórum deliberatorio.

El Presidente:

Aplazada la proposición para la próxima citación. Siguiendo punto del Orden del Día, Secretario.

El Secretario:

Presidente, se ha agotado el Orden del Día.

El Presidente:

Secretario agotado el Orden del Día, se cita para mañana a la proposición del Representante Henry Fernando Correal de la condecoración a los deportistas y el control político queda aplazado. Entonces mañana como está citada la Comisión Séptima, que la citó el Ministro de Deporte en Palacio, una vez terminado el evento en Palacio, los deportistas pasan acá porque no se puede hacer allá, para dar desarrollo a la proposición presentada por el Representante Henry Fernando Correal, quien tiene la palabra Representante.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Yo le iba a preguntar eso, Presidente, yo creí que ya estábamos articulando para que pudiéramos fusionar el reconocimiento allá en el Palacio y habríamos estado como mejor, que fuéramos todos los de la Comisión allá.

El Presidente:

Por nosotros no hay inconveniente, se le propuso a Protocolo de Presidencia, me dicen que si no nos demoramos mucho no habría inconveniente porque tienen limitación con el tiempo.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Es que ahí es solamente la entrega y ya cumplimos con eso y me parece que es mucho mejor.

El Presidente:

Correcto, entonces lo coordinamos en la tarde y se define. Siguiendo punto del Orden del Día.

El Secretario:

Presidente, se ha agotado el Orden del Día, entonces la Secretaría le pregunta a la Presidencia si mañana hay o no debate de control.

El Presidente:

Mañana está citada la proposición del Representante Henry Correal en el Palacio Nariño 8:00 y de acuerdo ahí lo hacemos allá o lo terminamos acá.

El Secretario:


Siendo así, la Secretaría le recomienda que cite para el próximo martes para continuar con los debates de control político de recomendaciones al presupuesto como está en el cronograma, Presidente.

El Presidente:

Se va a respetar el cronograma designado ya aprobado, el martes citamos las carteras que están fijadas. Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

El Secretario:

Se levanta la sesión siendo las 12:51 horas y se cita para el próximo martes 24 de agosto a las 9:00 horas.



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
NIT 87990000-0

Comisión VII Constitucional Permanente
Llamado a Lista
Período Constitucional 2018-2022
Legislatura 2021-2022

CÓDIGO: LAM-C3412
VERSIÓN: 09-05-2018
PÁGINA: 1

Fecha: Día 18 Mes 08 Año 2021 Hora Inicio: 9:20


Asunto: Llamado a Lista Hora Terminación: 12:51

Acta No: _____

Nº	Honorable Representante	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		9:27		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		9:41		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		9:51		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-			
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-			
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-			
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		10:05		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-			
9	DIAZ PLATA FABIAN	-			
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-			
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	-			
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	-			
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-			
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		Excusa		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-			
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		9:29		
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-			
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-			
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-			

13

OBSERVACIONES GENERALES:



Secretario de Comisión

Elaboró: _____

Calle 10 No 7-50 Casullo Nacional
Carrera 7ª N° 8-68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B-42 Div. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia

www.congreso.gov.co
twitter@congresocolombia
Facebook: congresocolombia
PBX 5504050-4042
Linea Gratuita: 01800022052

Comisión VII Constitucional Permanente		
Llamado a Lista		CÓDIGO LAV.C.9.F12
Período Constitucional 2018-2022		VERSIÓN 09-05-2018
Legislatura 2021-2022		PÁGINA 1

Fecha: Día 16 Mes 08 Año 2021 Hora de inicio _____

Asunto: Orden del día Hora Terminación _____

Acta: _____

Honorables Representantes	Votación <i>Aprobada</i>	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GÓMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 No 8 - 59 - 52, Museo del Congreso
Carrera 8 No 23 B - 42, 2da. Administración
Bogotá D.C., Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@cameracolombiana
Facebook: camaracongresocolombiana
PBX 38014050-01-02
Línea gratuita: 08000012121

JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA Presidente
CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO Vicepresidente
ORLANDO HERNÁNDEZ ROSA Secretario

El Secretario:

Sí Presidente, siendo las 9:23 horas, buenos días para todos vamos a llamar a lista por orden del Presidente, sesión de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, de agosto 24 del 2021.

- Acosta Lozano Carlos Eduardo
- Arias Falla Jénifer Kristin
- Benedetti Martelo Jorge Enrique
- Cala Suárez Jairo Reinaldo
- Correa López José Luis
- Correal Herrera Henry Fernando
- Cristancho Tarache Jairo Giovanny
- Cristo Correa Jairo Humberto
- Díaz Plata Fabián
- Echavarría Sánchez Juan Diego
- Gómez Gallego Jorge Alberto
- Hurtado Sánchez Norma
- Muñoz Cerón Fáber Alberto
- Murillo Benítez Jhon Arley
- Reinales Agudelo Juan Carlos
- Restrepo Correa Ómar de Jesús
- Sánchez Leal Ángela Patricia
- Soto de Gómez María Cristina
- Toro Orjuela Mauricio Andrés

Presidente la Secretaria le informa que hay quórum decisorio, hay catorce (14) Honorables Representantes que han contestado a lista.

El Presidente:

Secretario habiendo quórum suficiente, sírvase leer el Orden del día.

El Secretario:

Sí Presidente.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Secretario José Luis Correa presente.

El Secretario:

Aquí lo certifico doctor Correa.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Legislatura 2021 - 2022

Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2021 al 16 de diciembre de 2021)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
ORDEN DEL DÍA

Fecha: agosto 24 de 2021

Hora: 9:00 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta

**COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE**

ACTA NÚMERO 09 DE 2021

(agosto 24)

En la ciudad de Bogotá D. C., siendo las 9:23 horas del día martes 24 de agosto de 2021, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los Honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el doctor Jairo Humberto Cristo Correa.

El Presidente:

Un saludo para todos los colombianos el día de hoy, un saludo a todos mis compañeros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, vamos a dar inicio a la sesión continuando con los debates de control que hacen referencia al presupuesto de las entidades de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, como siempre lo hacemos nos colocamos en nombre de Dios y que sea el Espíritu Santo que nos ilumine a cada uno de nosotros para poder legislar y trabajar en pro de un mejor país y en pro de todos los colombianos, Secretario sírvase verificar quórum.

(De acuerdo con lo establecido en el Artículo Segundo de la Directiva número 001 del 30 de julio de 2021, de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, correspondiente al aforo determinado por la ARL para cada Célula Congresional, donde se reglamentan las sesiones semipresenciales.)

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Desarrollo del informe presupuestal para el Proyecto de presupuesto de gastos de la Nación para la vigencia fiscal 2022 en cumplimiento del artículo 4° de la ley 3ª de 1992.

CONTROL POLÍTICO PARA ESCUCHAR A LAS ENTIDADES:

Guillermo A. Herrera Castaño	Ministro del Deporte
Liliana Andrea Forero Gómez	Superintendente Economía Solidaria (E)
Julián Molina Gómez	Superintendente del Subsidio Familiar
Lina María Arbeláez Arbeláez	Directora I.C.B.F.
Rafael Antonio González Gordillo	Director UAEOS
Julio César Aldana Bula	Director INVIMA

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

Señor Presidente ha sido leído el orden del día, no hay en la Secretaría alguna proposición para alterarlo, puede colocarle usted a consideración de los Honorables Representantes.

El Presidente:

Secretario no existiendo ninguna proposición de modificación del orden del día abro la discusión para la aprobación del mismo, en el chat ¿alguien está pidiendo la palabra?

El Secretario:

Presidente en este momento se verifica, nadie está pidiendo la palabra.

El Presidente:

Anuncio que se va a cerrar, se cierra, Secretario sírvase llamar a lista para la aprobación del orden del día.

El Secretario:

Vamos a llamar a lista para aprobar el orden del día, votando **SÍ**, se aprueba el orden del día, votando **NO**, no se aprueba:

Honorable Representante	Votación	
	SÍ	NO
Acosta Lozano Carlos Eduardo		
Arias Falla Jénifer Kristín	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	

Correa López José Luis	X	
Correal Herrera Henry Fernando	X	
Cristancho Tarache Jairo Giovanni	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Gómez Gallego Jorge Alberto	X	
Hurtado Sánchez Norma		
Muñoz Cerón Fáber Alberto	X	
Murillo Benítez Jhon Arley		
Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
Restrepo Correa Ómar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia		
Soto de Gómez María Cristina	X	
Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
Votación Total	15	0

Presidente ya hay decisión.

El Presidente:

Secretario informe a la Comisión el resultado de la votación.

El Secretario:

Sí Presidente, el orden del día ha sido aprobado por quince (15) Honorables Representantes.

El Presidente:

Secretario siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

Presidente el siguiente punto del orden del día es el II punto, desarrollo del informe presupuestal para el Proyecto de presupuesto de gastos de la nación, para la vigencia fiscal 2022, en cumplimiento del artículo 4° de la Ley 3ª de 1992, control político para escuchar a las entidades, están citados el doctor Guillermo Herrera Castillo - Ministro del Deporte, la doctora Liliana Andrea Forero Gómez Superintendente de Economía Solidaria encargada, el doctor Julián Molina Gómez - Superintendente del Subsidio Familiar, la doctora Lina María Arbeláez Arbeláez - Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en este momento se encuentra el subdirector de la UAEOS, el doctor Ronald La Torre en reemplazo del doctor Rafael Antonio González Gordillo, y el doctor Julio César Aldana Bula - Director de INVIMA. Presidente se encuentra desde hace media hora en el recinto el doctor Guillermo Herrera Castaño - Ministro del Deporte, la doctora Lina María de Bienestar Familiar me llamó, que viene en camino, está la doctora Luisa, se encuentra aquí el doctor Julio César Aldana - Director de INVIMA y me informaron que ya viene en camino, en reemplazo del doctor Rafael Antonio González, de la UAEOS, está el doctor Ronald Torres, Presidente este es el II punto del orden del día.

El Presidente:

Secretario vamos a seguir con la metodología que estamos utilizando, el Ministro o Director encargado de cartera da su informe de presupuesto, seguido de eso intervienen los compañeros, el

Ministro o Director respectivo va tomando nota de las intervenciones de los compañeros y va dando respuesta una vez finalizado los compañeros, lo vamos a hacer en grupos de tres, vamos a dar inicio con el doctor Guillermo Herrera Castaño - Ministro del Deporte, Ministro bienvenido a esta su casa, la Comisión Séptima, tiene usted la palabra.

Guillermo Herrera Castaño, Ministro del Deporte:

Gracias señor Presidente, un saludo muy grande para usted, para todos ustedes Honorables Representantes, me siento muy complacido de estar aquí el día de hoy, pero también aprovechando esta oportunidad para iniciar esta carrera de trabajo con ustedes, en el año que nos queda de gobierno, el día de hoy presentando el panorama presupuestal para el año 2022, quisiera también iniciar reconociendo el trabajo que hemos hecho con el Ministerio de Hacienda, con los que hemos estado trabajando en esta asignación presupuestal del próximo año, aquí tengo que decir que nuestra cuota inició con 400 mil millones de pesos, hoy tenemos 643 mil millones de pesos, pero se había solicitado una asignación de 843 mil millones de pesos y lo que quisiera presentar en los próximos 20 minutos, cuáles son esos retos presupuestales que vamos a enfrentar y que espero pues podamos acompañar en el informe que ustedes tienen que rendir a las Comisiones Económicas. El total asignado a este momento es de 645 mil millones, en funcionamiento se habían solicitado 51.155 millones, tenemos asignados hasta ahora 42 mil millones de pesos, y por el lado de inversión se había solicitado una cuota de 792.400 millones de pesos y a la fecha tenemos asignados 603 mil millones, entonces arrancamos con el tema de funcionamiento, en funcionamiento tenemos 42 mil millones como les estaba señalando, eso está distribuido en cuatro grandes rubros; el primero es el de gastos de personal para atender los salarios, la nómina y las prestaciones de la planta del ministerio, bienes y servicios por algo más de 6 mil millones de pesos, algo de impuestos que es una cifra relativamente menor, pero sí hay un rubro muy importante de transferencias corrientes por 15.350 millones y que corresponden principalmente a los recursos que debe girar el Ministerio a la Escuela Nacional del Deporte en cumplimiento del decreto 2845 del año 84, se había hecho una solicitud por 51 mil millones de pesos, pero creo que con esta cuota asignada podemos trabajar, allí no tendríamos ninguna dificultad y creemos que este rubro para funcionamiento es más que suficiente, seguramente dependiendo de cómo se ajuste el valor final habrá que incrementar o disminuir, según lo que dice el decreto del año 84 los recursos para la escuela nacional del deporte, por el lado de los recursos de inversión tenemos tres grandes programas de inversión, esos tres grandes programas de inversión hoy tienen una asignación de 603.298 millones y tienen tres grandes frentes de acción; el primero es el de fomento y desarrollo para promover la recreación, la actividad física y el deporte a nivel nacional, esos son sociales.

El Presidente:

Doctor Mauricio tiene la palabra, mientras por favor Augusto me colabora con las diapositivas del Ministro.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente es que era precisamente eso, yo no estoy pudiendo ver la presentación, entonces me es muy difícil revisar los números y pues siendo tantos rubros y tan importantes, entonces quisiera pedirles que sí tenemos que suspender mientras podamos ver cada una de las tablas que el Ministro está presentando, para de esa manera poder hacer las preguntas pertinentes, si llegaran a ser del caso, gracias.

El Secretario:

Pide suspender mientras se soluciona el problema técnico de la presentación del Ministro.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Buenos días aprovechó para registrar mi asistencia, Ángela Patricia Sánchez.

El Secretario:

Doctora Ángela, aquí la certificó y también a la doctora Norma.

El Presidente:

Representante Mauricio Toro, ¿Está viendo la diapositiva usted en plataforma?

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.

Ahora sí se ve, voy en la distribución de recursos de 2022.

El Presidente:

Reanudamos la sesión, tiene la palabra el Ministro.

Doctor Guillermo Herrera Castaño, Ministro del Deporte:

Voy a devolverme entonces desde el comienzo, les decía que se había hecho una solicitud en el anteproyecto de presupuesto por 843.000 millones de pesos y que a la fecha nos han asignado una cuota de 645.363 millones, que están divididos en funcionamiento por 42 mil millones de pesos y en inversión por 603.298 millones de pesos, en funcionamiento ya les había señalado que se han solicitado 51 mil millones de pesos, pero consideramos que con los 42 mil que tenemos proyectados para el año 2022 es suficiente para cubrir los gastos de personal que corresponden a la nómina y las prestaciones sociales de la planta del ministerio, el pago de bienes y servicios muy asociado a la infraestructura que tiene el Ministerio del Deporte, por 6 mil millones de pesos, un valor muy pequeño de impuestos y allí para destacar las transferencias corrientes a cargo del Ministerio dondese destaca las que se deben hacer a la Escuela Nacional del Deporte en virtud del decreto 2845 del año 84 y que corresponden a un valor aproximado a

los 14 mil millones de pesos, en materia de inversión se había hecho una solicitud por 715 mil millones de pesos, esos recursos de inversión están distribuidos en tres grandes programas; el primero tiene que ver con las actividades de fomento a la recreación, a la actividad física y el deporte, y eso es básicamente todos los programas y proyectos de orden social y comunitario a cargo del Ministerio por 71.700 millones de pesos, el 4302 es el programa dirigido a la formación y preparación de los deportistas con miras al próximo ciclo olímpico por 518 mil millones de pesos, y finalmente el programa de fortalecimiento de la gestión del sector deporte por 13.600 millones de pesos, de aquí en adelante les voy a mostrar programa por programa dónde están los retos presupuestales y cómo está pensado también o cómo hemos venido pensando desde del ministerio, qué va a ser la inversión de los recursos que tenemos para el presupuesto del próximo año.

Empecemos con fomento, en fomento tenemos 5 grandes programas a cargo del ministerio; el primero es Intercolegiados, los juegos Intercolegiados también conocidos como supérate, pues son una gran tradición en Colombia, estos juegos se vienen desarrollando en el país por más de 100 años y para el próximo año tiene una apropiación presupuestal proyectada por 33.200 millones de pesos, dirigidos a niños entre los 7 y los 17 años que empiezan a participar en justas deportivas organizadas en más de 3.000 instituciones educativas a nivel nacional, como ustedes saben el año anterior por cuestiones del confinamiento y la pandemia los juegos intercolegiados tuvieron que desarrollarse de manera virtual, con estos recursos estaría ampliamente resuelto y financiado la organización de los juegos intercolegiados, luego viene el programa de escuelas deportivas para todos, que creo que es el programa que más me ha gustado desde que estoy en esta en cargo como Ministro del Deporte y que creo que es muy importante para proyectar la iniciación de niños y niñas en actividades deportivas a nivel nacional, hoy en el país tenemos alrededor de unas 310 escuelas deportivas que atienden a 12 mil niños, en 300 municipios muchos de ellos municipios PDET, lo que hemos programado desde el Ministerio es duplicar ese número de escuelas deportivas de aquí al próximo año y tener alrededor de 600 atendiendo a 24 mil niños, espero yo en 600 municipios de categoría 6, incluyendo los municipios PDET, este es un programa muy importante además porque lo que he visto desde el Ministerio es que los programas de desarrollo deportivo tienen que articularse con los programas de desarrollo social y las escuelas sería como el primer escalón para identificar niños con alguna proyección o talento deportivo que puedan ya alcanzar los peldaños o puedan proyectarse en programas que ya vamos a ver más adelante como “talentos Colombia” que es el programa de desarrollo deportivo para niños con alguna habilidad o en los programas avanzados de desarrollo que tienen unas disciplinas estratégicas deportivas e identificadas en el país, entonces aquí viene una gran apuesta.

Se busca un incremento sustancial de los recursos para las escuelas deportivas, para poder llegar además a todos los departamentos del país, proyectando, programando y formando como una actividad extracurricular la formación deportiva de los niños con tres o cuatro sesiones semanales, con formadores, con docentes en educación física y en las respectivas disciplinas que podamos fortalecer, teniendo en cuenta también el potencial y las ventajas de las diferentes regiones del país, mantenemos claramente el plan nacional de recreación donde tenemos programas muy importantes, por ejemplo con el ICBF, como el programa de atención a la primera infancia que es el programa “manda la vida” y que hace parte de la política de Estado de atención cero a siempre, ese es un programa muy importante que hoy está en 14 departamentos del país y que está dirigido a fomentar y garantizar el derecho de los más pequeños a una recreación, a una actividad lúdica, sobre todo con formación de docentes de profesionales y con acceso a los niños de 0 a 5 años, allí tenemos también el programa de campamentos juveniles, hoy tenemos alrededor de 19.000 mil campistas en todo el país, esto es un programa que se viene consolidando en Colombia y que además hace parte del pacto por la juventud que recientemente presentó el Presidente Duque en la ciudad de Pereira, también tenemos allí las nuevas disciplinas deportivas que se van a ejecutar en el marco de un nuevo programa que se llama “reto urbano” que este año arranca con 14 municipios en el Meta, Tumaco y Buenaventura y que esperamos expandir a 50 municipios el próximo año y ahí vienen disciplinas nuevas como el parkour, skateboarding, danzas urbanas y todo lo que reclaman los jóvenes en el país como nuevas actividades de promoción de la actividad física y del deporte, tenemos y mantenemos también el programa de “hábitos y estilos de vida saludable” que hoy está en 32 departamentos del país, tenemos más de 2 mil grupos activos en toda Colombia en alrededor de 357 municipios y que atiende población de los 18 a los 60 años, es un programa muy importante para promover la actividad física en Colombia, y finalmente tenemos el programa de deporte social comunitario, que es el programa que tiene como gran característica el enfoque diferencial, dirigido a grupos vulnerables con comunidades, etnias, grupos rom, nar y también allí un tema importantísimo que incluye la organización de los juegos de la Orinoquía y de la Amazonía, que se deben realizar cada dos años en virtud de la ley 1578 del año 2012, vamos con el programa de formación y preparación de deportistas, en este gran rubro de inversión tenemos cuatro frentes de acción, el más importante tiene que ver con la infraestructura deportiva y recreativa a nivel nacional, allí tenemos una asignación por ahora de 350 mil millones de pesos, se habían solicitado alrededor de 632 mil millones de pesos para todo el programa, pero en este rubro específico de infraestructura estamos teniendo una reducción del 19% frente a lo que se apropió para este año 2021, tenemos el programade apoyo a los

atletas de alto rendimiento del sector convencional y paralímpico por 110 mil millones de pesos, la organización de juegos y eventos para el calendario deportivo de este nuevo ciclo olímpico que arranca y otras inversiones que ya les voy a señalar, en cuanto a la infraestructura recreativa y de alta competencia, y aquí viene uno de los retos presupuestales importantes que tenemos para el próximo año, con esta asignación de 350.500 millones de pesos, de esos recursos ya tenemos comprometidos para la próxima vigencia alrededor de 135 mil millones que corresponden a 32 proyectos que se están financiando con recursos de la vigencia 2021 y que ya tienen aprobadas vigencias futuras para el próximo año por ese valor de 135 mil millones de pesos, lo que nos deja un saldo disponible para comprometer de algo más de 215 mil millones de pesos para cumplir con las diferentes prioridades que tiene el Gobierno Nacional y obviamente el sistema nacional del deporte, y quiero llamar la atención aquí porque gran parte de la idea es buscar como equilibrar la cancha a nivel regional, tal vez he tenido la oportunidad de hablarlo con algunos de ustedes y lo he mencionado, pero lo que uno ve cuando hace una evaluación de la inversión de infraestructura a nivel nacional o mejor de la disponibilidad de infraestructura deportiva a nivel nacional, uno encuentra que el 48% de la infraestructura deportiva a nivel nacional está concentrada en 4 departamentos del país, lo que genera de alguna forma una restricción de acceso para que muchas personas puedan ejercer una actividad física o iniciarse en una actividad deportiva, esto es un tema muy importante que creo demanda no solamente para lo que queda de este gobierno sino seguramente para el gobierno que nos va a suceder, una línea de política que busque equilibrar la cancha y generar condiciones para llevar más infraestructura deportiva y sobre todo infraestructura recreativa a aquellas regiones del país, a aquellas veredas del país, a aquellos barrios del país, donde hoy no tenemos la posibilidad de garantizar el derecho al deporte para toda la comunidad.

Entonces, aquí, como está hoy presentado el presupuesto tendríamos que revisar cómo atender algunos desafíos en infraestructura que están relacionados con algunos compromisos del Gobierno Nacional y que son prioridades que se deben cumplir como aquellas que se derivan de los paros cívicos de Chocó, de Buenaventura, algunos compromisos con grupos étnicos y continuar con la estrategia “sacúdete” del Gobierno Nacional, en materia de alta competencia aquí el gran reto será ver cómo garantizar la inversión por cerca de 97 mil millones de pesos que se van a requerir para la infraestructura que demanda los juegos nacionales del año 2023 en el eje Cafetero, así como aquellos proyectos que sean necesarios para completar o continuar con la estrategia de reactivación económica, ya en materia de preparación y formación de atletas de alto rendimiento, no solamente para el sistema convencional sino para el sistema paralímpico, tenemos una apropiación proyectada de 110 mil millones de pesos y aquí tenemos programas muy

importantes; el primero de ellos es el programa “atleta excelencia” con una apropiación de 21 mil millones de pesos y que está dirigido a dar un estímulo económico a aquellos atletas que tienen una proyección especial, que tienen la capacidad también de ganar en los diferentes campeonatos y traer medallas a Colombia por diferentes niveles de clasificación, allí tenemos gente como Caterine Ibargüen por ejemplo, como a Nairo, a todos los deportistas que requieren un apoyo y una compañía del gobierno para que puedan dedicarse al deporte, esos son los que llamaríamos de altísimo nivel que se llama Altius en el nivel de clasificación, tenemos otros de élite, pero hay unos muy importantes que son los desarrollo y hoy de 460 que tenemos en todo el país, alrededor de 160 son de desarrollo y es donde tenemos que seguir promoviendo esta inversión.

Tenemos el “programa nacional de entrenadores” con cerca de 100 entrenadores, entre el sistema convencional y el paralímpico que básicamente son los seleccionadores en cada una de las diferentes federaciones que hacen parte del sistema, también mantenemos el apoyo a las federaciones y al comité olímpico y paralímpico colombiano para la preparación de eventos, para la preparación de atletas y aquí, partiendo de una premisa muy importante, y es que el Ministerio como rector de política tiene que trabajar con los comités, una de las labores que tenemos que hacer de aquí a final del año es hacer una evaluación de lo que ha sido este ciclo olímpico que termina con Tokio, a propósito hago la cuña, hoy se está haciendo la inauguración de los juegos paralímpicos en Tokio, hoy es la inauguración y mañana 25 de agosto inicia la participación de Colombia en estos juegos, pero lo importante es hacer una evaluación de qué ha sido este último ciclo y preparar y programar con los dos comités cómo va a ser la preparación de atletas, cómo va a ser la participación de atletas en los diferentes eventos multideportivos, con miras a París 2024, teniendo en cuenta que este va a ser un ciclo muy corto, apenas de 3 años, entonces ese es un papel muy importante, estas son inversiones muy importantes para ese propósito, tenemos el programa “talentos Colombia” como les decía ahorita que es como la base o el programa dirigido a mejorar la base deportiva del país, donde hoy tenemos más de 5 mil niños y niñas inscritas en todo el país y donde ya se identificaron alrededor de 2.200 niños que tienen una calidad o que tienen habilidades que permiten su proyección deportiva y que van a ser objeto de acompañamiento específico para mejorar su rendimiento con miras al desenvolvimiento de este ciclo olímpico, tenemos el programa “glorias del deporte” que es el programa también que busca mantener, reconocer y generar un incentivo económico para aquellos atletas que como lo dice el nombre programa pues representan una gloria para el país, también con los programas de apoyo psicosocial y un Proyecto muy importante que es el “PAD” o los proyectos avanzados de desarrollo, que son programas dirigidos a disciplinas específicas, hoy tenemos 7 disciplinas deportivas identificadas,

donde empezamos a trabajar con niños ya de menor edad con mejor proyección para irlos preparando para las diferentes competencias que arrancan en estos próximos tres años, seguimos obviamente impulsando el centro de ciencias del deporte, que es todo el desarrollo científico y médico que se pone al servicio de los atletas de Colombia, los incentivos de medallas para los campeones de los próximos eventos, con esto pensamos impactar alrededor de 29 mil atletas en todo el país, también tenemos la organización de eventos deportivos por 43 mil millones de pesos, allí estaríamos cubriendo la organización del mundial atletismo de Cali, de los Parapanamericanos de Bogotá el próximo año y de los Juegos Bolivarianos en Valledupar y tenemos otras líneas de inversión muy importantes donde encontramos en primer lugar el laboratorio de control al dopaje y la política nacional antidopaje, esto es un tema muy importante, ayer tuve una reunión con la agencia mundial antidopaje y aquí lo que buscamos es lograr la re acreditación de laboratorio de control al dopaje que tiene Colombia, que está aquí en la ciudad Bogotá, en el centro de alto rendimiento y seguramente el más importante a nivel latinoamericano y que esperamos con este proceso de acreditación, que básicamente espera confirmar la preparación del recurso humano, de la infraestructura que ya la tenemos y de la independencia administrativa científica que debe tener este laboratorio, que nos permita volver a contar con esa acreditación delegada, cuál sería el plus de esto, que con esa acreditación este laboratorio no solamente le prestaría servicios a Colombia, sino que se volvería como un centro regional para la prestación de estos pruebas de laboratorio para países cercanos, Ecuador, Perú, Venezuela, que no tendrían que ir ni a México, ni a Estados Unidos, ni a Brasil, sino que podrían operar desde Colombia, incluso se podría obtener obviamente su independencia financiera y podría consolidar a Colombia como un centro regional y un referente regional en materia de control al dopaje deportivo.

Tenemos un tema importantísimo que tiene que ver con la dirección de inspección vigilancia y control, como ustedes saben dentro del Ministerio hay una dirección que se dedica a controlar, a inspeccionar y a vigilar a los clubes deportivos profesionales, a las federaciones y a las diferentes ligas deportivas a nivel nacional, hoy eso se hace con 52 funcionarios desde Bogotá, pero nos toca cubrir todo el país, aquí la estrategia que estamos planteando es llevar el IBC a las regiones con una estrategia de prevención y de asistencia técnica para tratar de evitar problemas y sanciones a futuro, entonces, es poder tener de alguna forma presencia con abogados, con contadores, con analistas financieros, para apoyar a las diferentes federaciones, a los clubes, a las ligas, en la preparación de sus libros, de sus estatutos y de todas las demás documentos legales que requieren para tener un reconocimiento deportivo a nivel nacional, finalmente pues tenemos un rubro ahí dirigido a la implementación de políticas públicas y a la preparación del próximo

plan decenal del deporte, ya para terminar pues vamos con los programas de fortalecimiento, aquí hay dos temas muy importantes, que tienen que ver con el seguimiento a la gestión institucional, en este primer rubro por 3.600 millones de pesos, cuando el Presidente me llamó para plantearme la posibilidad de asumir este Ministerio lo primero que yo hice fue ponerme a estudiar el sector, como ustedes saben vengo del sector vivienda, en el sector vivienda cuando uno se mete al DANE o al DNP encuentra una serie de indicadores de seguimiento al impacto de las políticas públicas, si hoy les preguntara a ustedes cuántos empleos genera el sector del deporte seguramente nadie va a tener esa respuesta, porque no está medida, tampoco está medido cuánto le aporta el deporte al producto interno bruto nacional, entonces este es uno de los propósitos, creo que de los más importantes para el futuro de la política pública y es, trabajar con el DANE, con el DNP en la creación de unas subcuentas nacionales que nos permitan iniciar, hacer una medición del impacto de todas estas inversiones que se hacen, no solamente desde el sector público, sino desde el sector privado en el desarrollo deportivo o en el sector económico deportivo a nivel nacional y en tecnologías de la información con esos 6.500 millones de pesos parte de ese dinero tiene que ver con el desarrollo de una plataforma tecnológica para promover la seguridad en los estadios.

Lo que pasó el 3 de agosto aquí en Bogotá entre el Santa Fe y el Nacional, obviamente demuestra una vez más que a lo largo de los años el tema de violencia en los estadios pues necesita que se piense de otra manera, como lo veo, por lo general siempre se toman las mismas medidas, se cierra el estadio, se castiga los clubes, finalmente se castiga el fútbol y el fútbol no es el culpable y si ya tenemos tecnología incluso para revisar jugadas como el VAR, lo que yo digo es que la tecnología no se puede quedar solamente dentro de la cancha, tiene que usarse desde afuera y lo que buscamos con esto es poder integrar a los 25 estadios donde se juega fútbol profesional a través de una gran plataforma que nos permita generar mecanismos de reconocimiento y de identificación de las personas que están yendo a los estadios, el ejemplo que yo uso para ilustrar esto es el mismo que cuando usted se va a subir a un avión, usted compra un tiquete en la plataforma digital, esa etiqueta le llega con su nombre, con su cédula, un código QR, usted lo puede tener en su celular cuando usted va a pasar para subirse al avión tiene que autenticar su identificación y lo dejan subir, incluso puede escoger la silla donde se va a sentar, entonces lo que buscamos es generar una plataforma parecida con tecnología que ya está disponible en el país y a partir de ahí podemos poner todo lo que se requiera, identificación biométrica, diferentes mecanismos que hoy la tecnología ya provee pero que creemos que es una acción necesaria e indispensable para trabajar y para empezar a resolver y disuadir la presencia de vándalos y de personas indeseables en los estadios a nivel nacional, ese sería mi presentación señor Presidente, espero que

respondiendo las preguntas podamos ir resolviendo y con el apoyo de ustedes, generando la solicitud al informe que se debe presentar al Ministerio de Hacienda y a las diferentes comisiones económicas.

El Presidente:

Ministro su intervención muy clara frente al tema presupuestal, los retos que tiene el Ministerio de Deporte son retos bastante claros, esta comisión está a su disposición para ayudarle a que ese Ministerio pueda salir adelante, Secretario ¿quién está pidiendo la palabra?

El Secretario:

Presidente tengo una moción creo que ya la había pedido el doctor Mauricio Andrés Toro, en pantalla, pero también la doctora Ángela Patricia Sánchez está pidiendo la palabra.

El Presidente:

Acá en el recinto ¿quién la está pidiendo? la doctora Norma, el doctor Juan Carlos Reinales, Jairo Giovanni Cristancho, tenemos 5, vamos con los 3 primeros, tiene la palabra la Representante Ángela Sánchez.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias señor Presidente, un saludo a toda la Comisión, al señor Ministro del Deporte, recordarle que está cordialmente invitado al debate que tendremos en 15 días con respecto a la participación de Colombia en Tokio, ahorita estamos con los paralímpicos también y creemos que nos va a ir muy bien, bueno muy importante la presentación si bien es cierto que analizando el presupuesto con respecto al año anterior hay un aumento del 11%, veo un déficit de 132 mil millones en tres programas que me preocupan bastante y que creo que nosotros como Comisión debemos exigir esos recursos al Ministerio de Hacienda mediante una proposición, lo primero que me preocupa señor Ministro es precisamente frente al tema de escuelas deportivas ese déficit de 10 mil millones, ya que precisamente aquí está el semillero de los deportistas en el país, el semillero para talentos, Colombia en ese rango de edad entre 6 y los 12 años de edad de niños, niñas y adolescentes es en donde a través de programas como “Colombia en bici” pues estamos descubriendo estos talentos, estamos fomentando el deporte y ya hemos hablado en esta Comisión la importancia del deporte, no solamente a nivel social, sino a nivel de desarrollo personal integral de nuestros niños, niñas y adolescentes y por eso escuchando también la meta que usted tiene de prácticamente duplicar las escuelas deportivas en el país que pienso que es algo fundamental, pues nosotros necesitamos asegurar esos recursos, además que en esas escuelas deportivas no solamente de fútbol sino también de diferentes deportes en el caso de acá de Bogotá, deportes urbanos que se están fomentando, que se están incentivando, que muchos niños, muchos preadolescentes, muchos jóvenes practican, pues pienso que este déficit hay que suplirlo y que tenemos que solicitarlo mediante una proposición,

pero también el tema de infraestructura es muy preocupante, usted hablaba de un déficit del 19% y precisamente como autora de la de la ley de las obras civiles inconclusas, aquí muchas veces tuvimos al Ministro dando cuentas acerca de todos esos elefantes blancos, lo que ocurrió en Ibagué con los juegos nacionales y bueno eso no puede seguir pasando en el país y por eso se necesita garantizar esos 97 mil millones que están faltando en infraestructura deportiva, que lo que va a hacer es que afecte la realización de los juegos nacionales y para nacionales del 2023, principalmente departamentos como Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca, además sabemos que parte de la reactivación económica del país pues es a través de estos recursos. Y el tercer rubro para concluir, precisamente es cuando hablamos de eventos deportivos que hay un déficit de 25 mil millones donde estamos hablando que para los juegos nacionales del 2023 hay un déficit de 5.500 millones, para el tour Colombia 2.1 de 2.500 millones, para los eventos federados 4 mil millones y para Barranquilla 2027, 5.000 millones, pienso que estos eventos son de suma importancia precisamente para generar empleos en el país y por tal razón debemos garantizar ese déficit presupuestal así que invito pues atoda la Comisión a que podamos firmar y presentar esta proposición con este requerimiento de los 132 mil millones que hacen falta para cubrir estos tres programas que son fundamentales para el desarrollo del deporte en el país, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra la doctora Norma Hurtado del Departamento del Valle.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Bueno muchas gracias señor Presidente, con los buenos días para los compañeros de la Comisión y para el señor Ministro del Deporte con todo su equipo de trabajo. Bueno Ministro, cuando uno ve la cifra que usted sustentó ante el Ministerio de Hacienda y que presentó con su equipo de trabajo por valor de 843 mil millones de pesos y puede uno evaluar esta reducción de 114 mil millones, nosotros los que tenemos la bandera del deporte en alto, tenemos que sentir una preocupación inmensamente grande, vemos su ejercicio pero no vemos la coherencia por parte del Ministerio de Hacienda cuando está hablando de reactivación y reactivación no solamente son obras, es la puesta en marcha de muchos de los programas que aquí se han aprobado y que hemos acompañado decididamente como lo es el emprendimiento, como lo es el turismo, proyectos donde esta Comisión y mis compañeros hemos dado la batalla para que el país tome una nueva ruta frente a esta reactivación, pero desde el año pasado esta Comisión viene sustentando que el deporte es otra fuente de reactivación del país, y celebro esa búsqueda del impacto que usted propone hoy con el DANE, buscando esas líneas que nos unen con el producto interno bruto y esa necesidad de crear una subcuenta que permita que se nos

valore más, que permita que el deporte hoy tenga una mirada diferente en el entorno nacional, pero especialmente en esas finas líneas donde Planeación y el DANE arrojan los resultados del país, pero hoy pareciera que no aportamos nada, por el otro lado preocupante para conversarlo con el señor Ministro de Hacienda en la Plenaria y en las Comisiones Terceras y Cuartas, preocupante lo que tiene que ver con los compromisos internacionales que tiene el país, si algo ha caracterizado a Colombia es honrar la palabra, la palabra en los diferentes compromisos internacionales, eventos deportivos y tenemos hoy unos compromisos que hemos venido promocionando y que serán parte fundamental de la reactivación de estas ciudades como son los juegos bolivarianos en Valledupar, el mundial de atletismo es mi tierra, en Cali y los Para panamericanos de la juventud aquí en Bogotá, esto no puede quedar en el aire, esto no puede ser simplemente que con un pincelazo se diga que hoy no hay presupuesto porque nosotros tenemos una respetabilidad internacional, que tal vez cuando se hacen las frías cifras de Hacienda, que tienen que ver con el tecnicismo de la hacienda pública, no se vea el compromiso social que se tiene con muchos atletas que se preparan durante meses, durante años y sí lo acompañe Ministro a seguir reiterando y reclamando la posibilidad de la ejecución de estos juegos en nuestro país, no en vano hoy se están inaugurando los juegos en Tokio, no en vano hoy se portaba esa bandera a primeras horas de la mañana, la bandera de nuestros deportistas que entrenaron en pandemia, esos son los deportistas que tuvieron que improvisar las piscinas en sus casas, en los garajes, que tuvieron que desocupar apartamentos, esos son los deportistas que no se rindieron ante la adversidad, esos son los deportistas que no se pudieron trasladar en ese mes y cuatro días de paro a los lugares de entrenamiento, porque como el caso de Cali, no había sistema de transporte masivo que los pudieras llevar hacia los diferentes escenarios deportivos, hoy nos hacemos muchas preguntas por los resultados de Tokio, pero es que esos son los resultados de una pandemia, son los resultados de toda una estrategia que tocó montar para poder que siguieran trabajando con sus entrenadores a través de un internet, a través de una video llamada, para los que tenían internet, porque los que no tenían también hicieron otras estrategias para poder tener ese acompañamiento, entonces hoy no le podemos decir al país y mucho menos a los organismos internacionales que tienen confianza en Colombia, que se cancelan o que hoy no hay presupuesto para los juegos bolivarianos, el mundial de atletismo y los juegos de la panamericanos de la juventud aquí en Bogotá.

Por el otro lado señor Ministro, he tenido la oportunidad de recorrer el país con otra mirada, una mirada menos provinciana, menos Vallecaucana, hoy ya me toca hacer unos recorridos un poco más amplios y Ministro, si algo no podemos parar es el tema de los “semilleros deportivos”, es la única forma que tenemos en las zonas más apartadas del

país, especialmente una que es muy sensible para el doctor de Jhon Arley, para el doctor Fáber Muñoz y para mí y es el Pacífico Colombiano, hemos estado en Tumaco, en el Cauca, igualmente en Buenaventura y en esa visita nos hemos encontrado con una tierra que entrega atletas al granel, el Pacífico Colombiano y lo invito, aunque creo que ya usted ya debe tener ese informe de los atletas que entrega el Pacífico colombiano y las medallas que entregan los Tumaqueños, los Bonaverenses y toda esta gente del Chocó a nuestro récord nacional e internacional, y quiero pedirle la defensa de los presupuestos que tienen que ver con los “semilleros deportivos”, eso no puede parar, además porque va en doble propósito y eso hay que decírselo al Ministro de Hacienda, es una tierra de conflicto, de narcotráfico, de violencia, es una tierra de cultivo de coca, donde no hay oportunidades, esas que nos reclamaron en el mes de mayo, y es una tierra que no tiene entrenadores suficientes Ministro, así que, claro que me emociono doctor Cristo porque usted sabe que el deporte es mi pasión, Ministro está circulando una proposición, no sé si mis compañeros me están acompañando, donde le pedimos a la Comisión Tercera que garantice los recursos del Ministerio del Deporte, que los programas, los eventos internacionales en este momento que es cuando más los necesita el país y es cuando el doctor Iván Duque debe salir, yo diría que con el mejor respaldo que él le pueda dar al deporte colombiano, cuente con mi acompañamiento y decidido apoyo para que estos presupuestos no se reduzcan en 114 mil millones de pesos, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Norma Hurtado, tiene la palabra el Representante Jairo Giovanni Cristancho, del Departamento del Casanare.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Presidente buenos días, gracias querido Presidente, un buen día a ustedes, a todos los compañeros, al señor Ministro del Deporte, un cordial saludo no lo conocía, ni tenido esa fortuna de tenerlo en el día de hoy aquí, tengo una intervención muy corta, pero creo que con esto quiero hacer varias solicitudes al nuevo Ministro que considero que tiene una gran responsabilidad, es el segundo Ministro, nosotros fuimos quienes lideramos ese proceso del cambio, para que Coldeportes fuera el Ministerio del Deporte, con una gran esperanza de los jóvenes colombianos, de las personas colombianas... dame 5 minuticos que intervenga alguien y salgo y me retiro el tapabocas vale, le parece Presidente.

El Presidente:

Representante Jairo Giovanni Cristancho mientras usted sale del recinto en donde está, porque está en la clínica, para que tenga el uso de la palabra sin el tapabocas, tiene la palabra el Representante Juan Carlos Reinales del departamento de Risaralda, Partido Liberal colombiano.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Muchas gracias Presidente, saludo para usted, la Mesa directiva, los Representantes de la Comisión y por supuesto para todos los funcionarios públicos que hoy hacen presencia. En el caso del Ministro del Deporte pues muchas gracias por su informe, respecto de él pues tengo algunos comentarios respetuosos al respecto, el primero es general y es que el presupuesto pues es un instrumento, es una herramienta para cumplir las metas estratégicas que una entidad, que un sector se trace, pero el presupuesto no es el fin, es un medio para lograr el cumplimiento de esas metas, en ese entendido Ministro pues no le escuche, qué justifica y cuáles razones le da usted a la Comisión para solicitar ese presupuesto al Ministerio de Hacienda? y cuáles son las metas gruesas, obviamente no pedimos un detalle en este momento, que justifiquen el aumento en ese presupuesto y lo que usted está solicitando, regáleme unas razones reales, concretas, donde se note la diferencia entre lo que hay y lo que usted se propone construir, por supuesto en ningún momento entrar a elevar juicios sobre lo que lo que usted encontró y lo que está hecho hasta el momento, en mi caso regáleme unas razones que me motiven a pensar en que es justo, necesario y vale la pena porque la diferencia que se va a notar es buena, algunas cosas específicas, en los juegos Intercolegiados, los anteriores “supérate” o actuales “supérate” usted menciona como una línea importante dentro de su quehacer, pues hay un Proyecto de ley que está en este momento en esta Comisión de la autoría del ministerio, precisamente para mejorarlos, de hecho el nombre se cambia por Juegos Intercolegiados Nacionales, quisiera solicitarle ahí Ministro que tengamos muy en cuenta los juegos comunitarios comunales, me parece que vale la pena, anoche en la Plenaria de la Cámara, en segundo debate, por unanimidad se aprobó el Proyecto de ley que fortalece la acción comunal en Colombia y ese fortalecimiento va más allá de lo organizacional, va más allá de la supuesta, va también en entregarle a las comunidades, en este caso, incentivos deportivos, hablábamos de cada dos años celebrar los juegos comunales comunitarios, que se vuelva las tradiciones en nuestras veredas, en nuestros barrios, en nuestros corregimientos, en nuestras comunidades, es allí donde realmente se empieza a fomentar ese “semillero” y complementa con las estrategias deportivas que se tenga desde el Ministerio, pero eso se vive es allá en la región, volver a revivir esos juegos tradicionales autóctonos de cada parte del país, que verían de verdad reivindicado su folclor y sus raíces propias de cada una de estas regiones.

En tercer lugar le solicito el favor que en lo que tiene que ver con el desarrollo deportivo y social que usted mencionó, lo dirige exclusivamente a los municipios PDET, yo estoy insistiendo un poquito en esto y es que recordemos que no solamente los municipios PDET presentan circunstancias

difíciles en términos socioeconómicos y que han sido ocasionados por el recrudescimiento del conflicto armado, existen cerca de 380 municipios en Colombia que son ZOMAC, zonas más afectadas por el conflicto armado, de hecho en mi departamento Risaralda, tiene 4 municipios de estos, y Ministro para que tenga usted en cuenta por favor Balboa, Quinchía, Mistrató y Pueblo Rico, pero no tenga solamente en cuenta estos, los otros ZOMAC repito, cerca de 380 en el país, también reciben esa priorización y esa focalización en términos de desarrollo deportivo. En cuarto lugar me gustaría escuchar Ministro, por lo menos algunas ideas gruesas de lo que su cartera se propone ahora en algo que ha sido recurrente y que escuchamos de manera permanente en nuestros territorios y son dos cosas, una la insuficiencia presupuestal, siempre las dos carteras, los dos proyectos, los dos programas, los dos sectores con menor presupuesto en los entes territoriales son cultura y deporte y curiosamente el deporte tuvo unas fuentes de financiación cada vez más endeble, en el caso de los departamentos la fuente 58 tabaco y licor, sensiblemente golpeada pues en la pandemia, además un poco contradictoria con el objetivo que se persigue con el deporte, son insuficientes para poder llevar a cabo todos los programas que se requieren, “semilleros”, escuelas de formación, fortalecimiento de clubes y ligas, etcétera, etcétera, Ministro cuáles estrategias piensa el Ministerio abordar para la sustitución y/o ampliación de las fuentes de recursos presupuestales para fortalecer el deporte en nuestras regiones? la sobretasa al deporte que el Congreso aprobó da una posibilidad a los territorios en materia de mantenimiento de escenarios deportivos, pero no es suficiente, máxime con los recursos propios tan débiles que manejan hoy nuestros municipios, serían mis inquietudes respetuosas Ministro y gracia señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Jairo Giovanni Cristancho, el noble, del departamento de Casanare.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Querido Presidente, buenos días a usted, al señor Secretario, a todos los compañeros y a los invitados el día de hoy, en este segmento que estamos evaluando la información presupuestales del señor Ministro, quiero una intervención enfocada en 3 temas que creo que son muy importantes para nuestra Comisión, para el país, para nuestras regiones, y señor Ministro, yo considero que antes de la pandemia, siempre que debatíamos presupuesto de cada uno de los ministerios, siempre hay un déficit, siempre hay un mal presupuesto, los recursos son finitos y desafortunadamente pues jamás habrá presupuesto suficiente para cumplir todas las metas, pero más ahora con la pandemia y con la problemática señor Ministro y compañeros, se deben priorizar ciertos sectores, fortalecer aquellos en los cuales hay una desigualdad y una inequidad

que tanto hablaba nuestro Presidente Duque. En cuanto a esto me voy a referir a unos temas de infraestructura, usted habla de un presupuesto, que se requiere casi 800 mil millones de pesos, tiene más o menos 650 mil, escuché ligeramente que usted enunció, pero querido Ministro, considero que en este país una obra, un polideportivo, un parque del cual muchos niños se pueden ver beneficiados, esos polideportivos para la primera infancia, para los adolescentes, que tanto necesitamos fortalecerlos, a un pueblo pequeño le cambia la vida y es una inversión que sale remunerada, con mucho respeto, en una zona como la Orinoquía, le pido el favor que en muchos de estas procesos que nuestros alcaldes de muchas regiones del país, de municipios categoría sexta, que están esperando apoyo para mejorar infraestructura polideportiva, ojalá que en estos momentos se tenga en cuenta y se agilice la revisión de algunos proyectos que por cualquier papel, cualquier documento están ahí y prioricemos. Creo que en un municipio grande una obra de 20 mil, 30 mil millones de pesos, si al caso genera un ligero impacto, pero una obra en un pueblo de 1.200, 1.500 millones de pesos categoría sexta, pequeño pueblo, es bastante el impacto que va a generar y eso se llama un tema de equidad, entonces con todo respeto le pido el favor de optimizar recursos y tener en cuenta esos municipios pequeños, menos mega obras y más obras de impacto a nivel municipal y ojalá que en su cartera la persona designada para revisión de algunos proyectos que han estado hace ratos ahí, que se le dé agilidad en esas revisiones técnicas que tanto nos buscan y nos piden los alcaldes de nuestras regiones. El segundo tema querido Ministro, con el doctor Lucena y compañeros de la Comisión hicimos desde que empezamos una gran lucha por tener el fútbol de ascenso en nuestro país, como el ascenso en la primera C que se llama en este momento, todos sabemos que hay una primera A, una primer B en el fútbol pero únicamente está en 12 departamentos de este país querido Ministro, en 20 departamentos nuestros jóvenes no tienen derecho, eso también se llama inequidad, entonces debido a eso, con varios compañeros de la Comisión empezamos esos encuentros con el Ministro Lucena que nos apoyó en su momento con la de Di fútbol, con la DIMAYOR hicimos audiencias, un control político, con muchos medios radiales, muchos periodistas deportivos nacionales y el mismo Presidente Duque dio el visto bueno para que hubiese primera C fútbol de ascenso en nuestro país, entonces es un Proyecto interesante que se inició con el Ministerio del Deporte y creo que en sus manos querido Ministro se le siga dando esa posibilidad de que haya fútbol en las regiones, si no hay un equipo de fútbol en estos casos, en estas categorías que haya posibilidad de un ascenso, esos jóvenes pierden la oportunidad, estamos quitándole a nuestra familia niños de 14, 15 años que los padres con ilusiones de que sean futbolistas, que vayan a ser profesionales, los mandan a las grandes ciudades: Bogotá, Medellín, Cali y allí les cobran 1 millón

de pesos y por la manutención 1 millón 200 mil, y desafortunadamente de 100 que van quedan 2 o 3 y el resto todos le truncan sus sueños.

Qué bueno es tener fútbol en las regiones, sé que inició la primera C con 300 equipos de todo el país, participación creo que de todos los departamentos, muy importante, entonces le pido Ministro no dejar diluir esa ilusión, que ya empezó el campeonato hace más o menos un mes y que el objetivo es que en los primeros 2 años va a haber invitacional y el tercer año ya va a ser el ascenso y el descenso directo con la primera B, me parece muy importante para las regiones que a esto no se le pierda el enfoque y que se lleve a cabo. Para terminar Ministro, nosotros, incluso con Jénifer nuestra Presidenta de la Cámara en este momento y con otros compañeros de la Orinoquía habíamos solicitado que posiblemente los Llanos Orientales, la Orinoquía, Villavicencio, Yopal y Arauca hacer unos juegos nacionales, por qué no, y eso estamos pensando para el 2027 y lo quiero manifestar aquí nuevamente, la intención sigue, nuestros gobernantes siguen, cada día estas ciudades capitales tienen muy buenos centros deportivos, que bueno sería ver esa “Colombia profunda” que ustedes llaman, esa despensa del petróleo, del gas del país, teniendo la oportunidad de tener unos juegos nacionales 2027, no siempre esos juegos deben ser descentralizado hacia las mismas ciudades, considero que ya es hora de ver a la Orinoquía como posibilidad de hacer esos juegos nacionales 2027, los vamos a postular y esperamos el apoyo más adelante, tal vez no estemos en ese momento nosotros, pero es enunciarlo para empezar a trabajar y por último, agradecerle por los juegos de la Orinoquía y la Amazonía, considero que es algo que se debe reactivar, que se debe hacer, porque estos muchachos no serán las mejores deportistas pero todos tienen sueños y es una bonita oportunidad para alejarlos de las drogas, del alcohol, para hacer unos juegos de la Orinoquía y Amazonía cada vez más fortalecidos, que sean estos muchachos vistos a nivel nacional, así que muchas gracias querido Ministro y les deseo los mejores éxitos en esta cartera y ojalá pronto tenga la oportunidad de conocerlo.

El Presidente:

Gracias Representante Jairo Giovanni Cristancho, tiene la palabra Jairo Reinaldo Cala Suárez, del Departamento de Santander, partido de los Comunes.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente con los buenos días para el señor Ministro y su equipo de trabajo, cuando en legislaturas pasadas se discutió la creación del Ministerio de Deporte, nosotros precisamente teníamos varias preocupaciones y dentro de estas era si desde el Gobierno Nacional, si desde el Ministerio de Hacienda se iban a generar las condiciones para que este Ministerio contara con

los recursos necesarios y suficientes para que no nos pase lo que nos pasa hoy, que nos percatamos que en Colombia tenemos talentos en materia deportiva, que tenemos hombres y mujeres jóvenes que se destacan en cualquier disciplina deportiva cuando compiten y logran puestos representativos, de lo contrario uno se va a las regionales de deportes, a las municipales de deporte y uno se encuentra con qué son entes que existen pero que no tienen los recursos ni siquiera para garantizar a los niños y niñas en las escuelas la posibilidad de que su hora de esparcimiento, su rato de recreo, tengan la posibilidad de desarrollar cualquier actividad deportiva y esa es la constante en los más de 600 municipios de los que usted habla señor Ministro, que nosotros precisamente planteamos en el marco del acuerdo de paz que deberían ser incluidos como municipios priorizados para que el Gobierno Nacional pudiera desarrollar allí planes y programas de inversión que pudieran ayudar a erradicar las causas que generan las condiciones para que muchos niños en Colombia tengan que optar por otras actividades entre ellas actividades al margen de la ley y lo que nosotros hemos observado luego de ya casi 5 años de firmado el acuerdo es que seguimos igual, seguimos igual, acabamos de llegar por ejemplo de una visita al municipio de Santa Helena del Opón, en el departamento de Santander y los niños no cuentan ni siquiera con un balón y el único espacio de esparcimiento son las cantinas y las mesas de billar, mesas de buchacaras, no hay otra actividad que los muchachos puedan desarrollar y son municipios supremamente afectados por el conflicto, con los estándares de pobreza, de marginalidad planteados en el marco del acuerdo.

Cuando nosotros hablamos de la reforma rural integral, nosotros decimos no se trata de que solamente le lleven a la gente tractores o maquinarias para que el campo se desarrolle, hay que llevarles salud, educación, hay que llevarles vivienda, pero hay que llevarles a los niños la esperanza y esta es brindándoles la posibilidad de que puedan desarrollar sus actividades sociales psicológicas como niños, mientras eso no ocurra nosotros consideramos que es muy, muy complejo, y esto pues también que en el CONPES 39- 32 definido en el plan marco de implementación de como en los 170 municipios, y estamos plenamente de acuerdo con los demás compañeros, no son 170 municipios, son más de 600 municipios de sexta categoría donde la inversión en materia deportiva, la esperanza para esos niño realmente es muy, muy mínima y creemos que con estas metas que tiene el Ministerio ojalá podamos todos en un mediano plazo decir, bueno, se logró avanzar en determinados porcentajes, pero sin embargo queda aquí una preocupación, hay un déficit presupuestal que supera el 24%, de acuerdo con lo planteado para lograr esas metas por parte del Ministerio y lo asignado en el marco del presupuesto, nosotros creemos que desde esta Comisión, tal y como circula por ahí ya una proposición que firmamos, ojalá que se pueda asignar la totalidad de los recursos que permitan que ese recurso pueda

llegar al Ministerio y que se puede ejecutar de manera transparente para que podamos llevarle esa esperanza a esos territorios, nosotros creemos que no podemos seguir avanzando en la asignación de presupuestos a entidades que de alguna manera ya cumplieron su ciclo y que deben empezar a ubicarse en el marco de una Colombia que debe avanzar en la construcción de la paz territorial, y la paz territorial es eso, es llevarle deporte, recreación, cultura, es llevarle desarrollo económico, y en ese sentido pues nosotros estamos plenamente de acuerdo, creemos señor Ministro que hay que estimular y hacer una política efectiva de estimular el deporte desde el Estado, pero tal y como está planteado desde abajo, desde que el muchacho o la muchacha comienzan y no esperar que se destaque en alguna actividad para hacerle los reconocimientos del caso, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted Representante Jairo Cala, tiene la palabra el Representante Ómar de Jesús Restrepo, del Departamento de Antioquia, partido Comunes.

Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo:

Bueno reiterar el saludo, yo coincidido con los demás colegas en el sentido que nos expliquemos, o son insuficientes los recursos o los recursos no llegan a una de las regiones más excluidas y qué más lo requieren, por ejemplo en Antioquia, la mayor parte de los alcaldes de sexta categoría no tiene cómo atender las necesidades de recreación, de formación deportiva de los niños, ni en el casco urbano ni en las diferentes veredas, es decir, en esos municipios no hay escuelas, no hay ninguna posibilidad de que los niños puedan desarrollar su Proyecto de vida o por lo menos generar espacios de recreación a través del deporte porque no hay lo suficiente recursos, entonces sería bueno que el Ministro nos explicara qué está pasando con relación a eso, por ejemplo en los municipios como Anorí, en algunas veredas y en algunas zonas están acudiendo a los recursos de la cooperación internacional para fomentar algunas capacitaciones técnicas, algunos espacios y escenarios deportivos porque las alcaldías no tiene los recursos para ello, es decir, los recursos no llegan a esos municipios de sexta categoría y esa es una necesidad para las regiones que están en las partes más alejadas de los grandes centros urbanos que carecen absolutamente de estos recursos, sería bueno pues que el Ministro nos explicará qué pasa con ello, cómo se acceden a esos recursos, porque aquí nos plantea escuelas deportivas para todos y uno ve que es un programa muy interesante y habla de 14 mil millones de pesos para desarrollar esas iniciativas, pero los municipios están totalmente excluidos de estas posibilidades y son los que más necesitan, porque ya lo han dicho, cuál es la recreación de los campesinos, cuál es la posibilidad de que los campesinos tengan posibilidades de esparcimiento, de integración, si no es a través del deporte, pero no es posible para ellos, este es un reto difícil de adquirir, eso sería señor Ministro, muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Ómar, tiene la palabra el doctor Jairo Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Muchas gracias Presidente, para mí es bastante grato contar con la presencia del doctor Herrera en esta Comisión y sé que el debate es el tema de presupuesto, pero no puedo desaprovechar la oportunidad para hablar sobre lo que le compete a mi departamento, al Norte de Santander, a mi área metropolitana la ciudad de Cúcuta, Ministro, con el anterior Ministro, el doctor Lucena, que le colaboró mucho a la ciudad de Cúcuta con respecto a esa gran pérdida, a ese gran luto que vivimos los cucuteños como lo fue la pérdida del reconocimiento deportivo de nuestro doblemente glorioso Cúcuta Deportivo, y para mí es muy importante esto porque una ciudad como la nuestra, una ciudad que vive de la informalidad, que tiene tantos problemas con el tema de la migración, la recreación es muy importante porque es la válvula de escape que tienen los cucuteños y siempre ha sido así, somos la mejor hinchada del país, pero nos quedamos sin equipo y considero que usted como Ministro tiene que ayudarnos a los cucuteños, a los norte santandereanos a recuperar esto, sabemos que hay cosas que no son de su competencia, pero sé que usted nos va a ayudar para recobrar nuevamente al Cúcuta deportivo. En consonancia con lo que venían hablando los compañeros frente al tema de los municipios PDET, el Norte de Santander tiene una gran región, y la paz no se consigue firmando acuerdos, la paz se consigue con inversión social, con vivienda, la paz se consigue con salud, con educación, con programas de atención a niños, con programas de atención a la mujer, con programas de deporte y veo que usted debe tomar las banderas frente al tema de municipios PDET, en el acuerdo hay temas muy importantes como lo son las iniciativas PDET y no veo desarrollo en ninguna iniciativa PDET, creo que frente al tema la paz es muy importante el tema de infraestructura, es muy importante el tema las carreteras, la construcción de cemento, pero siendo esta la Comisión de lo social, creo que es más importante la construcción de esos seres humanos, y la conseguimos con inversión en estos temas, Ministro quiero que usted abandere ante el Departamento Nacional de Planeación, ante la ART para que le dejen presupuesto, es imposible que las iniciativas PDET frente al tema del deporte se hayan dejado a un lado, lo que dice Jairo Reinaldo Cala y aquí en esta Comisión nos une el mejor partido, que es el partido de amigos, no el partido de que si somos de Cambio, que si somos de Comunes o si somos del Polo, no, acá tenemos la Comisión del mejor partido que es la comisión de amigos y todos queremos luchar por un mejor país y es por eso Ministro que quiero que usted abandere este tema iniciativas PDET, que no se acaben los recursos, que no le coloquen tantas trabas a esas iniciativas, que junto con usted el país

puede construir para el Catatumbo, para el Cauca, para todos aquellos municipios PDET que requieren la paz y no vamos a seguir haciendo lo mismo hoy, ayer hicimos acuerdos de paz con las FARC, mañana las haremos con el ELN, pasado mañana las haremos con disidencias y nunca conseguiremos la tan anhelada paz si no hay inversión social, Ministro muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Cristo, cierra las intervenciones el doctor Henry Correal, citante del debate.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias Presidente, un saludo al Ministro y a todos los presentes, a la doctora Lina y a todos los Superintendentes. Ministro tres temas importantes; primero pues en su presentación nos queda la sensación de que el deporte, la recreación, los niños, ya no son una mayor prioridad para este Gobierno, sí estaban solicitando 800 mil millones de presupuesto, usted recibe una cartera con 400 mil no más, ya logró recuperar 200 y algo de miles de millones de pesos, pero pues todavía estamos cortos con las necesidades que había solicitado su antecesor y eso nos preocupa, y como lo han reiterado mis compañeros, no hay nada ni mejor inversión que poderle dar a la juventud unos espacios donde los saquemos de los malos hábitos, de los peligros de esta sociedad que hoy cada vez los induce a peores cosas, entonces Ministro a manera de comentario ¿qué se debe reforzar hoy y en qué necesita que esta Comisión lo apoye? y le diga a Hacienda, nosotros conocemos que uno estando en el Gobierno pues no podía ir en contra del jefe, pero sí en que nosotros podemos colaborar para poder asumir estos retos que tenemos hoy, acabamos de salir de unos olímpicos donde se cuestionó los resultados y que esta Comisión ha reconocido como una gran victoria, a pesar de todas las dificultades que hubo, y ahora empezamos una presentación en paraolímpicos, con una delegación con la que aspiramos a tener también muy buenos resultados, a pesar de que con el solo hecho de haber clasificado ya son unos ganadores, entonces Ministro que programas con los que inició este Ministerio su vida tenemos que seguir fortaleciendo, aparte de los “juegos supérate” que creemos que por eso se han mantenido a lo largo del tiempo, 100 años manifestó usted que llevaban ya en su ejecución, nos manifestó de una estrategia que usted quiere promulgar en el tema de las escuelas, cómo sería ese avance en mantener esta estrategia de promover más y mejores escuelas de formación, lo escuché y me parece una muy buena apuesta para poderlo diversificar todavía más y poderlo dar, no solamente en los deportes que tienen hoy resultados olímpicos, si no en los que se puedan masificar también, en el caso de mi región tenemos el canotaje, podemos incursionar en nuestro fenotipo también con las pesas, nosotros podríamos tener una muy buena oportunidad en estos deportes que no se han podido implementar

en nuestra región y que se podría ir mirando a través de estas escuelas de formación. Ministro es un gran reto hoy poder terminar y fortalecer el ministerio, creo que vamos por un buen camino, creo que se ha mantenido el espíritu de conservar y de no burocratizar el ministerio, considero que con sus palabras que con el presupuesto de funcionamiento usted se veía que estaba cómodo para poder seguir cumpliendo con su parte misional, pero que nos hacía falta en el tema de inversión, nosotros tenemos hoy ese gran reto Ministro, de darle cómo Comisión las fortalezas para que el Ministerio del Deporte sea el Ministerio insignia del Gobierno, sea el que le de oportunidades, como decía el Representante Cala, a estos niños en la “Colombia profunda” que no tienen dónde poderse divertir y la recreación es muy importante, a pesar de que hoy, la moda de los juegos olímpicos, todo mundo reclama mayores recursos para el ciclo olímpico, mayores estímulos para el deporte de alta competitividad, pero los que somos de la “Colombia profunda”, los que somos hoy de la base, requerimos es escenarios deportivos para la recreación, para que esas escuelas de formación tengan los establecimientos, la infraestructura donde se puedan realizar, Ministro considero que esta Comisión lo va a apoyar en tratar de seguir aumentando la asignación de los recursos para el año entrante, para que esté Ministerio siga cumpliendo con su misión, gracias Presidente.

El Presidente:

A usted Representante Correal. tiene la palabra el doctor Juan Diego Echavarría y cerramos las intervenciones de los Representantes.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente, saludo cordial señor Ministro, a los compañeros y saludaremos de forma puntual a cada uno de los miembros del Gobierno Nacional. Ministro tres preguntas muy concretas, sencillas; primero, ayer aprobamos en segundo debate, en Plenaria de Cámara de Representantes, la nueva ley de organismos comunales, en esta ley de organismos comunales el Ministerio tiene unas tareas importantes y entre ellas encontramos la organización de los juegos deportivos y recreativos nacionales de los organismos comunales, que se deberán realizar cada dos años, ahí hay un evento importante a realizar en todo el país, hay una expectativa grande de todos los organismos comunales para concentrarse y participar de esos juegos deportivos y recreativos, diría yo Representante Reinales, usted que también manifestó lo mismo, pues son unos juegos prácticamente de alto rendimiento y nacionales, pero además del alto rendimiento que existe en cada uno de los barrios, de las veredas, de las comunas o los corregimientos, también toda esa parte recreativa que deben tener los comunales, entonces ahí tiene que apropiar unos recursos muy importantes para desplazar a estos comunales, que estamos hablando de más de 1.200 municipios que tiene este país ¿cómo van a trasladar esas personas, qué recursos van a tener? para que sean realmente unos juegos

nacionales y que la gente pueda participar de ellos, sería la primera pregunta; la segunda, inspección, vigilancia y control Ministro, usted apenas llega al ministerio, esta Comisión desde el año pasado cuando inició la pandemia realizó unas denuncias con respecto a la Federación Colombiana de fútbol, la DIFÚTBOL y a la DIMAYOR y ahí en lo que tiene que ver con unos recursos que les llegaron, y la idea era que esos recursos bajaran a la ligas y estás a su vez los entregaran a los clubes, ellos justificaban que efectivamente no tendrían inspección, vigilancia y control porque es una actividad privada y que el Ministerio como ente público no puede entrar a regular, a regir, a inspeccionar, a vigilar o a controlar, con el anterior Ministro llegamos a la conclusión que efectivamente podría haber una revisión, esa inspección, vigilancia y control aún en la Comisión Séptima estamos esperando cuál es el resultado, fueron más de 5 mil millones de pesos, de los cuales simplemente llegaron 2.400 millones y alrededor de 3 mil millones, nunca se supo qué pasó con ellos, y que a los deportistas, a los clubes, nunca les llegaron, entonces, es una petición muy especial que le hacemos, sabemos que usted apenas llega al ministerio, pero se la hago aquí en la Comisión y esperamos que nos puedan dar respuesta a ello y lo otro, para coadyuvar la petición del Representante Jairo Cristancho.

Esta Comisión también viene haciendo una solicitud desde el año inmediatamente anterior de la conformación de la tercera división del fútbol profesional colombiano, el Presidente de la República la anunció, nosotros tuvimos una reunión con la Federación Colombiana, con la DIFÚTBOL y la DIMAYOR, anunciaron que efectivamente ellos iban a impulsar la implementación de la tercera división y ahorita inició un torneo y ese torneo realmente no contempla el sistema de ascensos y descensos, que es lo que están esperando los futbolistas colombianos, y eso es buscando generarle oportunidades a los muchachos, aquí nos hemos cansado de decir, Ministro si usted tiene 17, 18 años y no juega en un club profesional, en un club de los grandes, ya está desechado para el fútbol colombiano y es una actividad privilegiada, más o menos para 1.000, 2.000 personas, si nosotros abrimos esa posibilidad del sistema de ascensos y descensos van a ser más de 15.000 personas buscando una oportunidad y por qué se lo tocó en este punto específico, porque hay una propuesta y la tiene el Ministerio para que sea el Ministerio que nosotros declaremos el fútbol como patrimonio cultural e inmaterial, al declararlo patrimonio cultural e inmaterial, se le pueda aportar unos recursos al fútbol profesional y que de ahí se implemente en la tercera división donde el Estado Colombiano esté ahí, no es solo criticar la DIFÚTBOL y la DIMAYOR, sino que es generar propuestas y oportunidades, entonces la idea es que desde el presupuesto general de la Nación puedan apropiar recursos y que efectivamente la tercera división sea un sistema de ascensos y descensos y que no se juegue con las ilusiones de los futbolistas, con la petición que hizo el Presidente de la República,

con la voluntad del Ministerio porque el Ministerio ha tenido la voluntad de que efectivamente se cree el sistema de ascensos y descensos y que no haya ninguna persona por fuera del control del Estado, ahí fortaleceremos en la nueva ley del deporte, la inspección, vigilancia y control, porque aquí se trata de oportunidades y además es un derecho colectivo que le pertenece a todos los colombianos, serían las tres peticiones, gracias Ministro, gracias Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Juan Diego, tiene la palabra el Ministro Guillermo Herrera, entonces señor Ministro ¿cuánto tiempo necesita para las respuestas?

Guillermo Herrera Castaño, Ministro del Deporte:

Gracias Presidente, espero no tomarme más de 15 minutos y lo que no alcance a responder lo mando por escrito. Quiero comenzar resaltando un primer tema y es que para este Gobierno sí es muy importante el tema del deporte, claro que lo es, además como un eje de equidad, no solamente como un tema de proyección deportiva sino como un eje para promover la equidad, tanto es así que hay dos legados importantísimos del señor Presidente durante este gobierno, el primero pues la creación del Ministerio del Deporte y poder elevar estas políticas, no a un nivel de importancia y de promoción a nivel nacional que nos permita ir consolidando algunas políticas de Estado, como ya tenemos esas cosas que se van consolidando solamente por la tradición, pero también por la importancia política que tienen los temas para promover la equidad, como los juegos Intercolegiados, como los comunales, como las estrategias que tenemos de promoción de equidad y trabajo con niños en municipios PDET o en cualquier otro municipio que resulte prioritario por condiciones de vulnerabilidad de la población, pero además hay un segundo punto que no podemos desconocer, y es que este Gobierno, incluso con la cuota que estamos teniendo hoy de inversión proyectada para el año 2022, va a hacer la inversión más grande en toda la historia del deporte, que va a Superar los 2 billones de pesos, claro que siempre va a faltar recursos, claro que el presupuesto es apenas un mecanismo para cumplir unas metas y no es el fin en sí mismo, pero estamos cerrando brechas y estamos dejando un camino trazado, espero yo, para que estos programas se sigan, como ha sido tradicionalmente, prologando en el tiempo, porque ustedes lo que ven es que si bien el Ministerio tiene 2 años de creación, detrás de esto hay 52 años de experiencia en lo que era COLDEPORTES y muchos de estos programas no son programas que se hayan creado en esta administración, son programas que se han venido consolidando a través de los años, mejor ejemplo: Intercolegiados, entonces sí quisiera empezar por ahí diciendo que sí es importante para el Gobierno Nacional, se hace parte de un eje de equidad, no solamente entramos pensando en

medallas, sino en promoción del desarrollo social de todos los colombianos, empezando por los niños, por las niñas, por los jóvenes y por las personas mayores también y con un enfoque diferencial, claro que van a faltar recursos, el tema es cómo cerramos brechas y cómo hacemos equidad territorial, lo que les he dicho el día de hoy, buscar cómo equilibrar la cancha porque lo que yo sí no creo que pueda seguir pasando es que sigamos concentrando inversiones en los departamentos que hoy tienen más, hay una cifra importantísima, cuando llegué a esto yo dije ¿cuál es la disponibilidad de infraestructura deportiva que tiene el país por regiones?, tiene que haber eso, se mide en todo el mundo, en países como Holanda son 27 escenarios por cada 10 mil habitantes, logramos conseguir el dato, en Colombia es de 16 el promedio nacional, pero en La Guajira es de 4, entonces eso es lo que tenemos que empezar a organizar, doctor Reinales cuando usted me dice que no ve inspiración en mí presentación para pedir más presupuesto, pues lo que diría es que no vengo a inventarme la política deportiva faltando un año de gobierno, porque además esta política ya está definida desde el plan nacional de desarrollo y el eje es equidad y el eje es promover y buscar que más personas puedan acceder al ejercicio de una actividad física, a la recreación, al deporte, ahí están las metas, no me voy a extender aquí explicando una por una pero sí hay un énfasis importante en los niños y en la juventud, acá está nuestra directora del ICBF que además es una de mis principales socias en estos esfuerzos, pero sí creo que lo que viene para el próximo año, para resumirlo, es cómo vamos a equilibrar la cancha, y no solo en infraestructura sino también en programas sociales, claro están los municipios PDET y hay un esfuerzo claro por promover la paz en el país, están los municipios ZOMAC, pero yo voy más allá.

Yo creo que hay muchos municipios hoy que tienen deficiencias de infraestructura, que tienen deficiencias en la implementación de programas sociales y el deporte no se puede volver un lujo de unos pocos, el deporte tiene que garantizar acceso universal a todas las personas, el tema es cómo vamos a cerrar brechas y este presupuesto es importante para apuntarle a ese camino y creo que de aquí en adelante lo que tenemos que buscar es cómo medir el impacto de esos presupuestos, no solamente a nivel económico, sino también a nivel social, parte de eso espero trabajarlo con el DANE y esperamos que los gobiernos que sigan, sigan impulsando esos mecanismos de medición que hoy en Colombia son bastante deficientes, eso lo reconozco, pero creo que hay que caminar en la dirección que yo creo que es acertada y es promover estos programas pero también medir el impacto, voy a tratar de responder muy rápidamente a muchas de las preguntas que hicieron, claro que hay una coincidencia grande en que los números están ahí, la cuota asignada pues es de cerca de 179 mil millones de pesos inferior a la cuota solicitada y claro que hay unos temas que requieren mayor impulso que otros, escuelas deportivas, reitero la importancia de las escuelas

deportivas porque creo que es el primer escalón, es el escalón mínimo básico que debe haber en todos los municipios del país, hoy hay 312 en cerca de 300 municipios, 12 mil niños, cuando pasé por el Senado con esta misma presentación la Senadora Milla dijo, deberíamos tener en los 1.000 municipios perfecto, pero cómo llegamos allá yo creo que debe ser progresivo, no sólo por la capacidad operativa de hacerlo sino porque el presupuesto tampoco va a alcanzar, por eso la propuesta es 600 municipios y en esa línea las escuelas deportivas tienen que articularse con los programas de fomento y vamos a tener escuelas de dos clases, una que es la que conocemos hoy para la iniciación deportiva y las actividades extracurriculares, en la que esperamos obviamente cubrir un mayor territorio nacional, pero la otra muy importante es que podamos ir revisando con los metodólogos del ministerio, con los expertos en materia deportiva, con los mismos atletas, con las federaciones, en aquellos municipios donde hay capacidad y potencial deportivo que estas escuelas sean un peldaño adicional para seguir proyectando jóvenes que tengan talento y habilidad deportiva, además del tema social se tienen que vincular la posibilidad que pueda generar una oportunidad de vida y de desarrollo personal, ahí tenemos 14 mil millones, si podemos tener más es mucho mejor, seguramente aquí vamos a trabajar con el sector privado, vamos a trabajar con otras entidades nacionales para que apoyen este esfuerzo, pero sí creo y soy un convencido de que la educación no solamente está en las ciencias sociales o en las ciencias económicas sino que están en deporte, por los valores que esto genera ojalá pudiéramos tener 5 mil escuelas deportivas en el país, hoy hay 300, la propuesta es arranquemos con 600 y ojalá este Congreso en adelante siga pidiendo al gobierno Nacional que se creen más escuela, sí sueño que de aquí a 5, 10 años, el país esté lleno de escuelas deportivas, entre otras cosas lo creo por experiencia personal, porque creo que es la oportunidad que tiene uno como persona para generar valores, para socializar, para aprender a jugar limpio, para aprender a ganar y a perder, entonces ese sí va a ser una de las banderas del ministerio, lo creo, no tuve, por el tiempo que tenía, la oportunidad de trabajar y hablar de otros programas que se mantienen y se van a reforzar como la estrategia PAID 2 que es la que está dirigida específicamente doctor Reinales, y seguramente me gustará mirarlo en otro tipo de zonas, municipios ZOMAC, pero hoy está para los municipios PDET, y doctor Cala seguramente me gustaría hablar con usted después sobre este tema con la posibilidad de complementar el esfuerzo educativo que hoy hace el Ministerio de Educación Nacional en estos municipios con actividades deportivas, hoy tenemos 102 escuelitas en municipios PDET y estamos apoyando 150 establecimientos educativos con la estrategia PAID 2, que busca generar formadores en educación física y también entregar implementos deportivos para todos los niños del país, que yo creo que esto es obviamente una acción básica que se va a mantener

durante el otro año, que se va a reforzar el próximo año y que espero, con el concurso ustedes, pues poder también buscar cómo equilibrar la cancha con otras regiones vulnerables del país.

En el tema de infraestructura no voy a extenderme creo que para todos quedó claro y ahí hay un tema en el que coincidimos todos, y es que allí hay que garantizar algunos recursos específicamente para los Juegos Nacionales del Eje Cafetero en 2023, si ustedes miran la distribución de la cuota, la infraestructura deportiva de alto rendimiento tiene para el próximo año 64 mil millones de pesos, los cuales ya todos están comprometidos con vigencias futuras, eso es así pero necesitamos 97 mil millones de pesos para empezar a trabajar la infraestructura deportiva de estas justas del año 2023. Doctora Norma quería hacer una precisión, tal vez no me no me expresé bien durante mi presentación frente al calendario deportivo, si tenemos los recursos para los juegos bolivarianos, para el mundial de atletismo y para los para panamericanos, esos están garantizados, lo que necesitamos es buscar también un espacio o el reto presupuestal está frente a la organización del tour Colombia 2.1 y el próximo año los sudamericanos de mar y playa que son para el año 2023 y algunos eventos federados, más los panamericanos del 2027 en Barranquilla, los bolivarianos ya tienen la organización garantizada en el presupuesto más las obras de infraestructura, que creo que pasado mañana estoy viajando a Valledupar para visitar el avance de la ejecución de estos proyectos. Pacífico, claro que sí, de hecho si uno mira el 54% de los medallistas colombianos vienen del Pacífico y cuando hablamos de la estrategia de las escuelas dije que había dos clases: unas que van a promover esa proyección deportiva, donde habrá que trabajar con los metodólogos del Ministerio para ver cómo generamos también de alguna forma en esta primera fase algunos nodos de formación también muy vinculado a la inversiones en infraestructura disponibles, por ejemplo en departamentos como el Valle, que tiene tanto, tal vez es una las regiones que más tiene en el país, entonces sí estoy de acuerdo, es una de las regiones que se deben priorizar, no solamente por su potencial deportivo sino por las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica y las condiciones obviamente de conflicto que todos conocemos en el país, los juegos comunales, claro que sí, eso es un compromiso del Presidente Duque, no se juegan hace 7 años y la organización va a ser entre noviembre y diciembre de este año, si recuerdo bien creo que en la apropiación de recursos que tenemos para esta vigencia está por el orden de los 6 mil millones de pesos.

Representante Echavarría le mandaré cómo será el calendario e información sobre cómo va a funcionar la organización, pero creo que en general todos los temas de organización de estas justas y estos calendarios es importantísima, no solamente por los eventos deportivos y lo que se promueve desde nivel social sino por los temas de reactivación, y tal vez uno de los mejores ejemplos es lo que va a

pasar ahorita a partir del 22 de octubre en Córdoba y Sucre con la organización de los juegos de mar y playa, donde hay una inversión de 6.400 millones de pesos, ayer estuve reunido con la directora de la organización, que es nuestra medallista María Isabel Urrutia, ya tenemos confirmadas 29 delegaciones con cerca de 2.600 Representantes de todo el país que van a ir a competir en estas justas, pero que además va a generar un turismo adicional que proyectamos de cerca de 2.000, 2.500 personas, eso en general va a generar entre otras cosas una ocupación de 12.000 noches en los hoteles de la región, entonces claro que es importante invertir al deporte, no solamente por su impacto deportivo y social sino por los temas de reactivación económica y el compromiso frente a los juegos comunales, es que después de 7 años, noviembre y diciembre de este año estamos organizándolos nuevamente. Doctor Reinales me presentó lo de los municipios ZOMAC, aquí creo que lo mencioné varias veces, la idea es equilibrar la cancha, si hay municipios PDET, hay municipios ZOMAC, hay que tener en cuenta estas condiciones de priorización territorial, pero creo que en general tenemos que buscar que la inversión pueda llegar a más regiones, sé que queda un año y tenemos ahí un presupuesto que tenemos que buscar cómo equilibrar, les voy a dar una cifra, desde el año 2018 a la fecha los municipios y entidades territoriales departamentos del país han presentado más de 1.300 proyectos al Ministerio del Deporte que están en diferentes estados de viabilización, hoy hay 130 proyectos con convenios vigentes, hay otros 30 o 32 proyectos que están ahí en curso, porque ya tienen las vigencias futuras aprobadas y puede haber una cola de diferentes proyectos que se han venido viabilizando, creo que allí hay que empezar a mirar cuál sería un criterio de distribución territorial de recursos para buscar que estas inversiones pues sigan promoviendo principalmente ese eje de equidad que está en el Plan Nacional de Desarrollo y seguramente ese es un tema del cual tendré que venir aquí posteriormente a contarles con mayor detalle. Impacto en las regiones con inversiones menores, lo decía el Representante Cristancho, estoy totalmente de acuerdo, claro que se ha hecho un esfuerzo grandísimo en el desarrollo y construcción de infraestructura deportiva de alto nivel, de alto rendimiento deportivo, pero creo que tenemos que buscar también inversiones más pequeñas, lo mencioné aquí asociados a la estrategia del Gobierno Nacional, donde podamos tener la posibilidad de agilizar esos proyectos o la viabilización de esos proyectos que se van presentando al ministerio, estamos trabajando en una infraestructura que sería de tipo modular, incluso para poderla ir acomodando a la disponibilidad de suelo o de lotes que puedan tener los diferentes municipios del país y que nos permita también tener una certeza más cercana de los costos de construcción, creo que se va a hacer un esfuerzo muy importante teniendo en cuenta ya esa gran cola de proyectos que hoy están en el Ministerio más los que se puedan presentar, teniendo en cuenta estas nuevas reglas de

equilibrio territorial para la inversión, cuando uno lo mira pues hay departamentos como Guaviare, como Guainía, en la Orinoquía que no han tenido mayor inversión en la última década y creo que allí tenemos que hacer una consideración especial para revisar cómo llegar a más regiones y poder generar mayores condiciones de acceso a las actividades deportivas, se mencionó mucho aquí al Ministerio Hacienda, tengo que reconocer el trabajo que hemos hecho con el Ministerio Hacienda, los espacios que hemos tenido para discutir estos temas seguramente cuando ustedes lleguen allá van a encontrar que hay un ambiente bastante favorable para incrementar los recursos del presupuesto del próximo año, se entiende las necesidades del sector deporte, como lo digo es una prioridad del Gobierno Nacional y la idea es ir cerrando brechas con estos dos grandes legados que deja el Presidente Duque, no solamente con la creación del Ministerio si no con los montos de inversión y aquí hay un tema que me gustó mucho que dijo el Representante Cala, y es lo que yo veo cuando llegué aquí al Ministerio del Deporte y es que esta política hay que construirla desde las regiones, esto no es una política que se puede ver solamente desde el nivel nacional sino que hay que trabajar por todas las regiones y creo que parte del gran trabajo que se ha venido haciendo desde el Ministerio es precisamente eso, poder trabajar en las regiones, vuelvo y lo digo y lo destacó, me parece que aquí el trabajo importante es ver cómo equilibramos la cancha coincidiendo en que hay que hacer un análisis de necesidades territoriales y de potencialidades también.

En resumen, lo que yo les quiero decir el Ministerio tiene tres grandes líneas de trabajo, la social, la deportiva y en la mitad la infraestructura, pero creo que el tema social y el tema deportivo hay que vincularlo y hay que articular para que uno sea la base de entrada al segundo, para poder ir reforzando o creciendo la base deportiva nacional, la reserva deportiva nacional, pero también que generemos un impacto en materia social, en inversión en los diferentes programas que obviamente aquí por temas de tiempo no voy a poder explicar uno por uno, pero ahí tenemos 16 grupos de trabajo en todo el Ministerio atendiendo, no solamente lo deportivo, sino también los proyectos de inversión social, doctor Cristo pensé que me iba a ir sin hablar del Cúcuta, entonces sí estamos trabajando, creo que la hinchada de Cúcuta merece tener a su equipo de vuelta en el estadio, lo dije acá, creo que no se puede castigar a las hinchadas, no se puede castigar al fútbol pero hay que jugar limpio, claramente, pues la organización del Cúcuta incurrió en algunas contravenciones que fueron objeto de una sanción por parte de este Ministerio, le puedo contar que esa sanción ya se levantó porque ya el Cúcuta se puso al día con sus obligaciones, ahora el trabajo que tenemos es con la Federación y con la DIMAYOR porque para poder devolverle el reconocimiento al Deportivo Cúcuta ellos necesitan tener la ficha, necesitan tener el cupo dentro del fútbol profesional

colombiano, yo hoy de hecho salgo de aquí a una reunión con el consejo directivo de la federación y creo que me llevo unos temas importantes, porque también estamos de acuerdo que hay que impulsar la tercera división, espero darles noticias buenas en los próximos días, pero no solamente una competencia por una competencia, estoy totalmente de acuerdo doctor Juan Diego en que esto tiene que tener un mecanismo de vinculación con la segunda y la primera división de ascenso y descensos, entonces pues vamos a trabajar con eso y seguramente desde las competencias del Ministerio, acompañar la posibilidad que el Cúcuta pueda volver a deleitar a la hinchada de su ciudad señor Representante, no sé si aquí me está faltando algo y lo de las denuncias doctor Juan Diego se lo contestó después, no tengo el detalle en este momento, pero en conclusión pues sí que esta política deportiva es muy importante para el Gobierno Nacional, claro que hace parte de dos grandes propósitos del Presidente Duque, no solamente con la creación del Ministerio, sino con la inversión más grande de recursos en la historia del deporte y claramente pues el presupuesto no es un fin en sí mismo, creo que aquí he tenido la oportunidad de mostrarles los diferentes programas, no solamente en materia deportiva y de infraestructura, sino en materia de promoción de la equidad social en las diferentes regiones, lo único que pediría de ustedes es que en esta carrera que inicia hoy de trabajo con ustedes, pues me puedan acompañar en las regiones para ver cómo trabajar con las diferentes gobernaciones, con los diferentes municipios y con los diferentes grupos sociales que hoy tiene el país para poder ejecutar estos recursos y tener un impacto, que vuelvo y digo, pueda ser medible en el trabajo que estamos haciendo con el DANE para poder tener una brújula más clara de cómo se debe orientar en el futuro la inversión de los recursos en el deporte, muchas gracias Presidente.

El Presidente:

A usted señor Ministro, damos por terminado el informe presupuestal del Ministerio de Deporte, no sin antes decirle a los compañeros que el Ministro ha querido invitar a una mesa de diálogo en el Ministerio del Deporte a esta Comisión para ampliar todos estos detalles, entonces la coordinamos con Carlos Acosta, doctor Reinales tiene la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias Presidente, muy breve, para solicitarle al Ministro me quedo debiendo la inquietud acerca de las ideas que tiene para la sustitución y/o ampliación de fuentes de financiación, pero si es tan amable por escrito o en la mesa que menciona el doctor Cristo para agilizar el ejercicio de hoy, gracias Ministro.

El Presidente:

Tiene la palabra la Representante Norma Hurtado Sánchez.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Ministro comparto con usted, bienvenida la equidad igualmente bienvenida la mirada a la “Colombia profunda” a esa Colombia que no tiene infraestructura deportiva, a todas esas regiones del país que no han tenido la posibilidad de la voluntad política, pero también lo invitó a mirar la voluntad política de gobiernos departamentales que han invertido en el alto rendimiento 180 mil millones, en infraestructura deportiva 190 mil millones, en fomento y masificación del deporte 80 mil millones, posibilidades que hoy permiten haber podido lograr juegos nacionales, haber podido lograr juegos panamericanos, aportar el 32% de los deportistas de alto rendimiento con los que usted puede hacer la presencia internacional, y obviamente que ahora ha garantizado la continuidad de un programa que está solamente en semilleros en el “programa de semilleros”, directamente en los municipios no certificados, atendiendo a una población de más de 20 mil niños, entonces sí, bienvenida la equidad, pero también reconocimiento a unas regiones que lo han puesto todo para el deporte colombiano, gracias.

El Presidente:

Equilibremos la cancha, dice el Ministro, para equilibrar la cancha le damos la palabra al Representante Jairo Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias querido Presidente, eso es importante, cuidar la cancha, justo los cambios a tiempo, querido Ministro no escuché la respuesta, no sé si en ese momento me despabile, como se dice, en el sentido de la posición que usted va a tomar con ese compromiso con el fútbol de ascenso en la primera C, son 300 clubes en este momento que han iniciado, sabemos que la decantación se va a hacer por sí sola y van a quedar 60, 50 a futuro, pero que sean clubes de regiones que casi nunca han tenido fútbol profesional, aquí en Yopal tenemos el estadio Santiago de las Atalayas, un gran estadio en el que han jugado mucho equipos profesionales pero que esta sub utilizado, eso es inversión pública, esa es plata que está ahí y que los jóvenes en este caso del Departamento de Casanare aspiran, son 9.000 jóvenes, 300 equipos en este momento que están soñando con la oportunidad de ver el fútbol de ascenso, el compromiso de que en dos años haya ese ascenso y descenso de una forma ya organizada, pero que en este momento es invitacional, pero ojalá el compromiso y quisiera escuchar de sus palabras ese compromiso cuando los jóvenes de más de 20 departamentos del país que no han tenido ese sueño. Y segundo, sigo una divergencia y disculpen aquí con algunos compañeros en el sentido de la inversión en algunos municipios únicamente PDET y SOMAT, en Casanare tenemos 5 municipios 100% víctimas de la violencia, toda la población declarada víctima de la

violencia, por presencia de los Elenos, del frente 28 de las FARC en su momento y ahora los disidentes de las FARC, incluso anoche en Támara - Casanare hubo un atentado contra la población, al parecer de disidentes de las FARC, muy preocupante, son municipios que no fueron declarados en su momento porque tal vez este es el único departamento que tiene un gobernador del Centro Democrático, desafortunadamente en nuestro país pasa aun esas cosas y esos municipios tienen el índice de pobreza más alto del país, Tamara es de los más altos del país, con una pobreza multifuncional del 95%, es un ejemplo que doy nada más, entonces creo que habría que cambiar la fórmula para categorizar los municipios en PDET y SOMAT, porque muchos municipios en mi territorio no están incluidos allí, entonces por no estar incluidos y ser población pobre y que tienen los más altos índices del país, no vale la oportunidad de ser priorizados, eso es inequidad, entonces Ministro, le dejo ahí para que por favor tenga en cuenta que no todo lo que aparece en el papel es la realidad del país, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias Representante Jairo Giovanni Crisanchó. Ministro muchas gracias por su intervención, nos quedó bastante claro el tema presupuestal y como usted lo dijo, equilibremos la cancha, creo que equilibrando la cancha como nos lo expresa el doctor Julián Molina Gómez y para mandarle un mensaje al mundo a él le tocaba de segundo y le queremos mandar un mensaje al mundo que en Colombia mandan las mujeres, tiene la palabra la doctora Lina María Arbeláez Arbeláez, Directora del Instituto Colombiano Bienestar Familiar.

Lina María Arbeláez Arbeláez, Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

Muchísimas gracias Presidente, un caluroso y fraterno saludo a usted que preside esta Comisión tan importante para el país y para el desarrollo de Colombia, un saludo al Vicepresidente Carlos Eduardo Acosta, un saludo a nuestro Secretario Orlando Aníbal Guerra, a todos los Representantes a la Cámara de la Comisión Séptima que hoy nos acompañan, y creo que más que manden las mujeres es un sentido, un mensaje general al país que usted le acaba de dar es que mandan los niños y niñas, está enalteciendo señor Presidente el artículo 44 de la Constitución Política de nuestro país y efectivamente nosotros tenemos una presentación en ese sentido hay una correlación directa...

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente y me excusa la doctora Lina, no tiene nada que ver con ella, lo que pasa es que el tema del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es un tema amplio que yo sé que todos tenemos dudas, inquietudes, que todos vamos a requerir del tema presupuestal y otras tantas que van a resultar,

aquí hay dos personas en el medio, el doctor Aldana que es el Director del INVIMA y el doctor Julio, el Superintendente, que creo que son temas cortos que evacuamos en 10, 15 minutos, entonces, la proposición es si los podemos evacuar a ellos para que nos quedemos con tranquilidad con la doctora Lina, que es un tema mucho más álgido, no tiene nada que ver con usted doctora Lina, sino que por efectos de procedimiento, si usted nos acepta la petición, Presidente, gracias.

El Presidente:

Bueno, considero que el tema del ICBF es bastante extenso, considero que rápidamente Julio César Aldana que está aplazado porque él no estaba para hoy, se aplazó por un problema médico que tenía la vez pasada, entonces Lina, considero que dejamos a Julio y posteriormente sigues.

Julio César Aldana Bula, Director del INVIMA:

Gracias Presidente y gracias doctora Lina por el turno, con un saludo muy especial al señor Presidente, al doctor Jairo, al señor Vicepresidente doctor Carlos, a toda la Mesa Directiva y a todos los Representantes, evidentemente el tema presupuestal del INVIMA es corto, pero quisiera llamar la atención sobre esta Comisión, la Comisión Séptima que tanto ha ayudado al INVIMA y con la cual nosotros tanto hemos interactuado como Institución y Comisión de la cual hemos recibido tanto apoyo y tantos insumos que nos han ayudado en todo este tema de la misionalidad de la Institución. Quisiera iniciar con tres reflexiones muy importantes de la Institución que honrosamente dirijo, una es que esta institución, el INVIMA, es una Institución que históricamente ha sido auto sostenible, no ha necesitado de recursos de la Nación y segundo, que además de eso genera excedentes, una Institución que constantemente en virtud de las tasas que cobra por concepto de registro sanitarios e inspección de vigilancia y control, ha generado excedentes, ahora bien, nosotros hemos estado en estos últimos tiempos en unas coyunturas muy importantes, una de ellas tiene que ver indudablemente con la pandemia por Covid-19 que nos ha traído a nosotros unas condiciones excepcionales, al mundo y no solamente a Colombia, y por supuesto Colombia ha tenido también que tomar algunas medidas en consecuencia que son excepcionales, y una de esas medidas de alguna manera también ha afectado a la entidad, al INVIMA, porque ha dejado obviamente de cobrar algunas tasas que hacen parte de esos ingresos como consecuencia de todo este frenetismo que nos ha traído la pandemia, lo otro muy importante es que en el medio de todo esto que está sucediendo en el Gobierno, en hora buena el Gobierno del señor Presidente Iván Duque sancionó la ley de emprendimiento, esto qué quiere decir, que los pequeños y micro empresarios serán exceptuados del cobro de tasas y también se sancionó la ley de las empresas BIC, que de alguna manera también ha afectado los ingresos del INVIMA, dicho esto ya quisiera llamar la atención también entonces

sobre esta primera diapositiva que hoy tenemos proyectada aquí y es todo el direccionamiento, las líneas estratégicas de INVIMA, obviamente con un propósito Superior que es el techo de esta casa que nosotros hemos construido en nuestro direccionamiento estratégico, de nuestra plataforma estratégica que es la salud pública, lo cual es innegociable y unos pilares muy importante sobre los que se basa ese direccionamiento estratégico que tienen que ver con el estatus sanitario, con la eficiencia de la entidad y con la transparencia, estas últimas dos condiciones que deben ser casi que con naturales a las instituciones públicas, y todo apalancado en ese gran proceso que está viviendo la entidad que es el de la transformación digital, quiero llamar la atención en la Comisión Séptima de la Cámara sobre ese pilar que es el primero, el del estatus sanitario, que le ha permitido a Colombia dentro de una gran política también que tiene el Gobierno Nacional del señor Presidente Iván Duque, de poder lograr la admisibilidad de muchos productos colombianos, estoy hablando de carnes, de productos farmacéuticos, de bebidas, de muchísimos productos que son objetos de emprendedores, son productos que se han generado en grandes, en medianas y pequeñas empresas en el país y que han podido llegar, reitero, a los mercados internacionales gracias al estatus sanitario con que cuenta el país, básicamente gracias al reconocimiento que tiene nuestra agencia sanitaria como agencia sanitaria de referencia regional que hoy está aspirando, entre otras cosas, a ser agencia de referencia mundial.

La carne colombiana que hoy llega a los mercados internacionales llega gracias al esfuerzo de la empresa privada por supuesto indudablemente, pero también gracias a ese reconocimiento del INVIMA como agencia sanitaria, cuando nuestros homólogos reconocen que nuestras labores de inspección, de vigilancia y de control y de ese esfuerzo que hace el sector privado, hay garantías en materia de salud pública, garantías en materia de inocuidad, en el caso de la carne por ejemplo, por eso es muy importante que una entidad como el INVIMA que genera sus propios ingresos los tenga, porque con esos ingresos es que desarrolla todas esas actividades de inspección, de vigilancia y de control que dan garantías nuevamente, no solamente en materia de salud pública a los consumidores colombianos, sino que genera ese tema tan importante como es el de la admisibilidad para que nuestros productos lleguen al mercado internacional. Con la siguiente diapositiva vamos a contestar una pregunta que nos hicieron desde la Comisión Séptima sobre la ejecución presupuestal a corte del 4 de agosto, ahí podemos ver que de nuestros 195 mil y tantos millones de pesos que es el presupuesto de la vigencia, hemos comprometido alrededor del 56%, es decir casi 110 mil millones de pesos con obligaciones, con pagos por 72.500 millones de pesos aproximadamente, en la siguiente diapositiva podemos observar en qué se gasta ese dinero y allí van a aparecer obviamente todos los gastos de funcionamiento, los gastos de personal, pero también muy importante y en

eso quiero llamar la atención, van a ponerse de presentes cuáles son los rubros de inversión de la entidad y los rubros de inversión de la entidad casi que están pareteados, permítenme la expresión el Pareto lo constituyen las labores de inspección, vigilancia y control, es decir, esas labores que nosotros hacemos en las plantas de sacrificio animal, en las plantas de producción de leche, en las plantas de producción de bebidas alcohólicas, que nuevamente y perdón por reiterarlo tanto, es lo que da garantías a los consumidores colombianos para que tengan por ejemplo medicamentos seguros y eficaces, por ejemplo alimentos que den garantías en materia de inocuidad y otras tantas cosas, y nuevamente nos proporciona ese vigor en nuestro estatus sanitario que nos permite la admisibilidad de nuestros productos en el mercado internacional, en la siguiente diapositiva ya vemos el anteproyecto de presupuesto que nosotros propusimos para el año 2022, un anteproyecto que alcanza 231 mil millones de pesos aproximadamente, que están distribuidos en 152 mil millones de pesos aproximadamente para funcionamiento y 78 mil millones de pesos aproximadamente para inversión, aquí surge algo que no sucedía en la entidad anteriormente y es que aquí estamos solicitando ya nosotros por primera vez aportes de la Nación, ¿por qué estamos solicitando aportes de la Nación queridos Representantes? porque durante la pandemia no cobramos las tasas a muchos insumos que se utilizaron que consideramos nosotros parte de ese universo que era vital en atender la pandemia, surgió la ley de emprendimiento sin nosotros poder cobrar tasas a esos emprendedores y surgió la ley de las empresas DIC, pero nosotros estamos solicitando plata de la Nación y también quiero hacer esa claridad hoy ante los miembros de la honorable Comisión Séptima de la Cámara de nuestros excedentes ya les había dicho.

Ya les había dicho anteriormente que INVIMA además de ser una entidad que se autosostiene financieramente en las tasas que cobran a los usuarios genera excedentes, entonces en la siguiente diapositiva cuando nosotros comparamos ese anteproyecto de presupuesto del 2022 con lo que es el Proyecto de presupuesto, claramente en esas dos columnas en azul vemos nosotros el valor de nuestro anteproyecto y en la columna verde vemos cual es el Proyecto de presupuesto y claramente pasa de 231 mil que solicitamos a 176 mil que es el presupuesto con un déficit de 54.500 millones aproximadamente, lo que representa un déficit del 23.37% del presupuesto, en la siguiente diapositiva pretendemos mostrar que se vería afectado con ese recorte de presupuesto, obviamente el funcionamiento y obviamente algunos proyectos de inversión que apuntan a toda la inspección, a toda la vigilancia y a todo el control que ejerce la entidad para dar garantías en materia de salud pública de los productos que son del universo de nuestra vigilancia, estoy hablando de medicamentos, alimentos, bebidas, dispositivos y diferentes insumos médicos, cosméticos, productos de aseo, de higiene y limpieza, etcétera, en la próxima diapositiva es algo que

también nos causó a nosotros mucha curiosidad y sobre lo cual quiero pedir la atención de la Comisión Séptima de la Cámara, vemos el presupuesto del sector salud, el comparativo en la cuota de inversión del año 2022 y vemos como el presupuesto del sector globalmente se incrementa en un 19% y está desglosado por entidades, por ejemplo, el Instituto Nacional de Salud se le incrementa su presupuesto en un 15%, al Ministerio de Salud en un 29%, pero oh sorpresa, al INVIMA se le reduce en un 54%, entonces ¿de dónde vamos nosotros a sacar el dinero para hacer las labores de inspección, vigilancia y control de tal manera que se den esas garantías en materia de salud pública?, algo que nos parece a nosotros un poco grave y por eso así como lo he hecho en otras instancias como la Comisión Séptima del Senado, como lo he hecho ante la Presidencia de la República, ante el Ministerio de Hacienda y todas las instancias del ejecutivo, del legislativo, quiero solicitar que esto sea revisado, es un tema de salud pública del país y es un tema también de admisibilidad de nuestros productos en los mercados internacionales, en la diapositiva que sigue se ve el comportamiento histórico del presupuesto del INVIMA, ese comportamiento histórico, si ustedes observan con detenimiento, ha venido casi como en un in crescendo sistemáticamente y cuando aparece el año 2022 se ve de manera tajante la reducción del presupuesto y en la columna verde ustedes pueden observar también todos esos excedentes que ha venido generando la entidad y que van al Tesoro Nacional y que es lo que nosotros estamos solicitando hoy, sea la fuente del equilibrio de ese presupuesto que estamos solicitando, también vemos un comparativo del comportamiento histórico del recaudo por tarifas, es decir entre el año 2014 y el año 2022 allí nuevamente en el año 2022 se ve una disminución de esos ingresos en la Institución por lo cual nosotros estamos acudiendo a la Nación, por que surgió en buena hora además la ley de emprendimiento, la ley de las empresas BIC y desafortunadamente esta vez sí apareció la pandemia que nos trajo a nosotros unos hechos sobrevinientes que nos obligó en estas condiciones de excepcionalidad en que ha estado el mundo y Colombia, también a tomar medidas excepcionales y se vieron afectados nuestros ingresos.

Se ve el comportamiento histórico de algo muy importante, sobre lo cual he querido llamar la atención durante toda mi intervención y que tiene que ver con esos excedentes, en un COMPES del año 2022 los excedentes que se aprobaron para la Institución que eran excedentes que existían realmente y que fueron generados por la Institución hubo un COMPES en donde se documentaron 130 mil millones de pesos. Quiero pasar un par de diapositivas solamente para hacer un ejercicio, por ejemplo en el año 2021, si ustedes observan en rojo cuál es la afectación que ya nosotros tenemos medidas por dejar de cobrar esas tarifas pasaríamos de dejar de cobrar 111 mil millones de pesos aproximadamente a cobrar 52.700 millones de pesos lo cual generaría un déficit 58.500 millones de pesos, dejaría de percibir la entidad

por concepto de tasas y que afectarían nuevamente el funcionamiento y la inversión de la entidad, en la siguiente diapositiva el mismo ejercicio con el año 2022 pasaríamos de cobrar en una proyección que hacemos 130 mil millones de pesos a cobrar aproximadamente 58 mil millones con un déficit de 72 mil millones de pesos. Apreciados Representantes y señor Presidente, simplemente quisiera recalcar nuevamente o dejar en este recinto que INVIMA es la entidad que promueve y protege la salud pública de los colombianos, históricamente ha sido sostenible financieramente, nunca ha acudido a recursos de la Nación, por el contrario ha generado excedentes que están documentados debidamente en un COMPES del año 2019, pero con la llegada de la pandemia por Covid-19, con la expedición, reitero en hora buena, de la ley de emprendimiento y de la ley de empresas BIC hoy el presupuesto del INVIMA se ve afectado, necesitamos el concurso de la Nación para que nos permita utilizar estos excedentes y no se vea afectada la misionalidad de la Institución en lo que tiene que ver con eficiencia en la entrega de registro sanitario, eficiencia en las labores de inspección, de vigilancia y control para garantizar el uso y consumo de los productos que son del universo de nuestra vigilancia y para que no se afecte sobretodo el estatus sanitario de Colombia, en virtud del detrimento de la agencia sanitaria y se vea afectado a su vez la admisibilidad de nuestros productos en el mercado internacional, muchas gracias a todos por la atención con esto termino y quedo atento a cualquier solicitud.

El Presidente:

¿Quién está pidiendo la palabra?

El Secretario:

Presidente en forma presencial el doctor Gómez, el doctor Acosta y Cristancho.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Carlos Eduardo Acosta.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Presidente muchas gracias, con el saludo al doctor Julio César Aldana, nuevamente gracias por esa exposición. El INVIMA, como bien lo explicaba el doctor Aldana, no solamente es una entidad prioritaria para la seguridad sanitaria del país sino que tiene un impacto grande en aspectos comerciales como él lo explicó incluso frente al mismo emprendimiento, si nosotros no tenemos una entidad que sea capaz de cumplir su misionalidad y además de cumplirla en los tiempos correctos que generen esa capacidad del emprendedor de poder obtener sus permisos, sus licencias, el aval para sus productos, pues vamos a tener muchas dificultades y por eso creo que es tan importante que se puedan garantizar esos recursos, doctor Aldana usted nos explicó cómo serían esas posibles fuentes de financiamiento de este déficit, creo que es la utilización de excedentes de vigencias pasadas y el concurso del Gobierno Nacional. Para mí el INVIMA es una entidad supremamente importante

y quiero que esta Comisión lo pueda acompañar a usted doctora Aldana en esta tarea, el INVIMA no solamente es clave para la seguridad sanitaria, como les había dicho, si no creo que necesitamos una institución más ágil, con mayores capacidades, inclusive capacidades tecnológicas, porque el mercado va corriendo, ahora estamos hablando de producción de vacunas, de importación de una cantidad de tecnologías de salud e incluso o de alimentos y necesitamos tener una institución a la altura de las circunstancias así que, doctor Aldana cuente con nosotros, muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Jorge Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Un saludo cordial doctor Aldana y pues para todos mis compañeros, es una pregunta que doctor Aldana posiblemente en este momento no me la pueda responder, pero sí quisiera que la dejáramos como una especie de solicitud de información o como lo queramos poner, porque usted nos acaba de informar la caída del recaudo que supuestamente es para estimular unos emprendimientos, o sea, se han dejado de cobrar unos estipendios que en el imaginario o en la idea que transmite el Gobierno eso permitiría que se desarrollaran empresas y que emprendedores desarrollaran actividades importantes, entonces mi pregunta va dirigida en esto, porque es que ahí hay un impacto fiscal negativo, pero absolutamente negativo para el país, en ese impacto fiscal nos puede usted decir ¿cuántas empresas han vivido?, se han creado, han sobrevivido, ¿qué tiempo de vida han tenido? y ¿cuánto le han aportado al fisco nacional?, porque si ese sacrificio fiscal lo estamos haciendo para que unos cuantos avivatos se lleven esa plata pues no tiene ningún sentido, o sea, esa plata qué efecto ha tenido, porque aquí tenemos un debate viejo, es que hay ganancias sociales, entonces por ejemplo a mí me dicen, no es que todas las cosas del Estado tienen que tener vocación de no tener pérdidas y yo le digo bueno y entonces es, cómo hacen ustedes para que de utilidad una cancha, o una calle en una ciudad, una acera o una vía peatonal, eso no da utilidades sociales, yo aceptaría que el Estado dejara de percibir estos recursos y me parecería sensato si eso tiene un efecto, un impacto en el empleo, en el recaudo de tributos por otras vías de renta o de otro tipo, y si es así, pues bueno bienvenido, perdimos un mundo de plata en el INVIMA, hay que buscar cómo tapamos el hueco en el INVIMA, pero eso tuvo un efecto multiplicador positivo, porque si no es así entonces hay que devolver esa decisión porque sería una decisión absurda, sin sentido, esa es la pregunta doctor Aldana, y le agradecería, sé que es difícil eso es un dato que hay que buscarlo porque no lo da el INVIMA, pero hay que pedirle entonces al Ministerio de Industria que nos diga bueno esta gente a la que no le estamos cobrando ¿qué pasó con ella?, ¿dónde está?, ¿cuánto se está ganando?, ¿cuánto está tributando?, ¿cuántos empleos está

generando?, porque si no entonces miremos lo otro, porque es que sería pues como la vuelta del bobo estamos regalando plata y el país no está ganando nada con eso, gracias doctor Aldana.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Jairo Giovanni Cristancho en plataforma.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Buenos días querido Presidente nuevamente, buenos días doctor Aldana, aquí desde el Casanare, querido doctor Aldana estamos hablando de un déficit financiero, un 57% para cualquier empresa y usted como gerente de esta empresa, es una problemática, la pregunta sería ¿y qué va a hacer usted? hasta dónde se va a comprometer, y el INVIMA, que es el Instituto de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos del país, para evitar que se generen mala praxis en muchos procesos de medicamentos, de elementos, incluso equipos biomédicos, ahora se volvió muy famoso el INVIMA y usted doctor Aldana lo hizo muy bien, en el sentido de los famosos ventiladores que se querían hacer en Colombia, y así vienen muchos temas biomédicos que posiblemente tendrá a su cargo, la pregunta es ¿sin esos recursos el INVIMA de dónde los va a sacar o va a funcionar adecuadamente? porque usted como gerente tiene una gran responsabilidad, el INVIMA es un símil en Estados Unidos a la FDA, la FDA que es la que controla los alimentos y las drogas tiene un gran impuesto, si uno compara, creo que el impuesto de la FDA con el INVIMA pues es algo irrisorio, entonces la primera pregunta que le quiero hacer doctor Aldana ¿Hasta dónde usted puede dar un buen manejo a esta Institución con los recursos que tiene sabiendo que está mostrando el día de hoy un déficit del 55%? o sea, hasta qué responsabilidad asume el Gobierno o la asume usted; primera pregunta y segunda pregunta doctor Aldana, por favor ayúdenos, usted nos estuvo apoyando en el tema de las plantas de beneficio animal móviles, es algo que nos está pidiendo la Federación Nacional de Municipios. Los municipios categoría quinta y sexta, los municipios distantes que tiene que llevar una vaca 200 km para traerla en carne, y que vale más el transporte, usted lo sabe, pero fuera de eso en nuestra región de Orinoquía querido doctor Aldana hay asociaciones de chigüires, y qué pena con los compañeros de pronto salirme del contexto pero eso algo muy práctico que lo quiero hacer saber, los chigüires tienen por dirección natural una vida de 5, 6 años y a los 5, 6 años deben sacrificarse, si no se mueren, pero esa carne es alta en proteínas, solamente son herbívoros y es una carne muy buena que se utilizan en los Llanos Orientales, y ellos no pueden sacrificarlos porque no tienen plantas de beneficio, y cuando estuve en este Proyecto de ley, querido doctor Aldana, muchos se me acercaron viendo la posibilidad de tener plantas de beneficio móviles en especies menores como el sacrificio de chigüires en nuestros Llanos Orientales, que si no se hace nada o los siguen matando de una forma

de verdad que da tristeza, en unas condiciones antihigiénicas, porque sigue habiendo carne de chigüire, pero que ellos están pidiendo a gritos, queremos formalizarnos, queremos unas plantas de beneficios móviles para poder ser nuestro sacrificio con todas las recomendaciones que nos dé el INVIMA, pero no lo pueden hacer, doctor Aldana no lo echamos en saco roto. En estos días vi unos artículos en Argentina y están aprobando plantas de beneficio móviles para su utilización, como se hace en Alemania, Estados Unidos, en Canadá, por favor, si no necesitamos una ley, hagámoslo por decreto, acabamos nuevamente de radicar el Proyecto de ley, no lo quería radicar pero me parece muy importante para estos gremios, estas pequeñas especies y para el país, que haya una resolutiveidad y no solamente colocarle unas talanqueras para que ellos lo sigan haciendo de una forma empírica, antihigiénica y con una gran riesgo para la gente que consume este tipo de carne, gracias doctor Aldana, gracias Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra la Representante Norma Hurtado.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez. Gracias Presidente, doctor bienvenido a la Comisión Séptima, un reconocimiento durante todo el período de pandemia, donde todo el equipo técnico del INVIMA tuvo que estar en acción casi que 7 x 24 para poder darle vida a los colombianos a través de las aprobaciones de las diferentes vacunas que ingresaban al país, preocupante la situación, preocupante la disminución del 50% para una Institución que acompañó a los colombianos de manera decidida durante el año 2020. Me voy a enfocar solamente al tema de la salud de los colombianos Señor Director, que tiene tanto que ver con las aprobaciones técnicas que usted da para diferentes medicamentos, productos que ingresan a nuestro país y que salen de él, como lo acabó usted de sustentar, pues se verían afectadas y se verían reducidas en un porcentaje muy importante y en ese orden de ideas para mí es más preocupante, como autora de una ley donde me han acompañado varios integrantes de la Comisión Séptima y es una ley que nuevamente genera la alerta roja en materia de biopolímeros, que están afectando de manera muy frontal a mujeres y hombres de nuestra región, del Eje Cafetero y del suroccidente colombiano, no sin decir que otras regiones son igualmente afectadas, manos inescrupulosas aplican de manera indiscriminada en glúteos, en senos, en pie, en pierna, en pantorrilla, estas sustancias que hoy tienen colapsado el sistema de salud colombiano, y cuando usted dice que le han rebajado, hay una reducción del 50% de su presupuesto, pues me genera una preocupación inmensamente grande porque con usted es que debemos trabajar de la mano, con el INVIMA es la Institución que debe acompañar a generar estas alertas de productos modelantes que son totalmente tóxicos para el cuerpo humano, pero que adicionalmente están a la vuelta de la esquina en muchos centros estéticos de las ciudades capitales, y hoy, lastimosamente, de las regiones más apartadas,

me uno al llamado de nuestros compañeros que el INVIMA debe tener un presupuesto que compense la labor que usted hizo en el año 2020, especialmente ese acompañamiento y cuente con esta Representante para dar la pelea de la mano de usted y de todo su equipo técnico, doctor Aldana sin dejarme de lado los biopolímeros que tenemos que trabajar porque tenemos que salvaguardar nuestro sistema de salud.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Mauricio Toro Orjuela, seguido del Representante Juan Carlos Reinales.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente muchas gracias, que quería agradecer la palabra y decir que comparto la preocupación de mis compañeros frente a esa reducción del presupuesto, 54% es muy, pero muy difícil, en momentos de reactivación económica donde el INVIMA tiene un papel muy importante en cuanto al otorgamiento de licencias y de lo que requieren muchos de nuestros emprendedores, habría que preguntar sobre la sostenibilidad de esas tarifas diferenciales que hoy ordena la ley 2069, la ley de emprendimiento, porque según entiendo de las palabras del Director, el déficit se debe no solamente al Covid sino a esas tarifas diferenciales y hoy esa fue una de las apuestas del Gobierno Nacional, fue una de las apuestas del Congreso de la República y de quienes hoy defendemos y apoyamos el emprendimiento, y es entender la problemática que hay tan compleja frente a las tarifas que se le cobran a una gran empresa frente a una mi pyme y todo lo que son los empaquetamientos de las mismas, es decir un mismo producto que tiene diferente contenido en mililitros o demás que tenga que pagar una tarifa por cada uno de esos productos, se había hablado entonces una tarifa diferencial única para ellos, entonces, la preocupación de nosotros es, con esta reducción se afectan las tarifas diferenciales pero además la reducción depende o es efecto de esas tarifas diferenciales, entonces ¿cómo se va a lograr equilibrar ese presupuesto? porque hoy hay un mandato que es la ley, vienen algunos otros refuerzos de lo que es la ley o que tiene que ver con volver a ratificar la necesidad de esas tarifas diferenciales, cómo vamos a lograr cumplir la ley con un presupuesto disminuido entendiendo que disminuye de acuerdo a lo que ordena la ley, qué podemos hacer nosotros y cómo está viendo el Director del INVIMA esta situación que es de obligatorio cumplimiento para poder saber cómo ayudamos, porque esto no puede pasar, los emprendedores siguen estando en un momento de reactivación, necesitando el apoyo, unas tarifas diferenciales pero esas tarifas entonces están quebrando al INVIMA ¿Entonces de donde vamos a sacar la plata? esa es la pregunta?

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias Presidente, saludos doctor Aldana, una reflexión y una inquietud, por supuesto si la reducción del presupuesto obedece entre otras cosas a lo referente al apoyo del emprendimiento, lo menos que podemos hacer nosotros y el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Hacienda pues es por supuesto evitar ese bajonazo en el presupuesto, aceptar su propuesta doctor Aldana en cuanto a echar mano de los excedentes y del apoyo del Gobierno Nacional, es lo menos que podemos hacer, además porque entre otras cosas no solamente el apoyo a su función que realiza sino a que la causa lo amerita, hablar de emprendimiento me parece que coincido con los compañeros, es la única salida que tenemos si queremos reconstruir rápidamente el tejido empresarial de nuestro país golpeado por los eventos que ya conocemos, no hay una salida distinta, no la hay, acudir a la empresa privada que sobrevivió o al Estado para que pueda absorber toda esa carga laboral que quedó cesante más la que va saliendo de las universidades, de institutos y demás, pues es absolutamente imposible pensarlo, por consiguiente esa tarea del emprendimiento que logramos reconstruir, ese tejido empresarial, la pregunta ¿El INVIMA en este tema trabaja conjuntamente con el fondo de emprendimiento del SENA? ahí hay una relación en cuanto a los emprendimientos que apoya el SENA a nivel nacional, donde ha sido extensísimo y que está a lo largo de todo el territorio fomentando precisamente con “capitales semillas no reembolsables” la creación de empresas sostenibles y generación de empleo sostenible, mi pregunta doctor Aldana, muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente, saludar al Director y pues muy precisos. Sin lugar a dudas pues este bajón en materia económica es perfectamente entendible y creemos que las inquietudes del doctor Jorge son muy al caso, dado que sí hay que sopesar efectivamente costo-beneficio de la medida que se toma, nosotros hemos venido en la experiencia de la construcción de este proceso, hemos venido de alguna manera y conociendo un poquito cómo funciona la entidad, nos encontramos que es una entidad que si bien tiene una normatividad sobre la que se regula, pues también es cierto que a nivel de los territorios se vienen dando una serie de procesos de emprendimientos que requieren de los permisos, que requieren de la autorización y no conocemos si es que la entidad no cuenta con los recursos suficientes y necesarios para poder llegar a los territorios y en vez creemos nosotros de convertirse en una talanquera para el desarrollo de iniciativas de emprendimiento, se convierta en una entidad que ayude a que esos procesos y proyectos

puedan desarrollarse de mejor manera, dado que en esa Colombia lejana, en esa Colombia rural, pues es tal vez los primeros momentos en que se están desarrollando este tipo de iniciativas, pero también son los primeros momentos en que la gente tiene el contacto con las entidades del orden nacional y que la gente no conoce muy bien la mecánica y en ese sentido como no, como la entidad ayuda, sobre todo a esos municipios de sexta categoría donde la capacidad de gestión es muy precaria realmente y no se convierte en un problema para la gente, y ahí reforzar de alguna manera lo que planteaba el doctor Cristancho en el sentido de la problemática que tienen 700, 800 municipios del país con el tema de las plantas de beneficio animal, que si bien es cierto se ha avanzado en la calidad de la carne, se ha avanzado en la inocuidad del producto, etcétera, pero eso ha generado un problema de ilegalidad supremamente grande, porque la gente lo que empezó fue a establecer los mataderos en el patio de la casa y de pagarle a un muchacho para que cuide que no llegue la policía o que no llegue la autoridad a generales dificultades y creemos que por esa vía se está dejando también de percibir unos recursos, que si bien no puedan ser demasiado significativos sí pueden ayudar de alguna manera, entonces, si bien este no es el caso, nosotros creemos que sí es importante que la entidad revise algunos aspectos y que generen las condiciones para que llegue a esos territorios para ayudarle a la gente a salir de las dificultades que tiene, muchas gracias.

El Presidente (Acosta):

Doctora Ángela tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias señor Presidente. Un saludo al doctor Aldana, también recordar a esta Comisión que unos meses atrás radique una proposición solicitando un debate de control político porque hay un tema que me tiene muy preocupada y es que en febrero de este 2021 existían 6.567 trámites pendientes de medicamentos, entre los cuales 1.152 nuevos medicamentos pendientes por registro, 3.600 pendientes de una renovación y 1.500 de una transformación, en días pasados que tuvimos en la Plenaria el debate de la eutanasia, precisamente manifesté la preocupación por qué medicamentos como el arotridtimis, que es fundamental para el tratamiento de enfermedades crónicas como el cáncer, y como este medicamento en específico puede alargar la vida del paciente y darle una mejor calidad de vida, yo como abanderada del tratamiento del cáncer en esta Comisión y ver que ese medicamento, que es tan necesario, que puede cambiar la vida de un paciente y con una quimioterapia puede vivir de año a año y medio y este medicamento puede extender la vida 9, 10 años, pero que este medicamento se encuentra en trámite en el INVIMA, entonces vemos eso contrastado pues con este déficit de 54 mil millones de pesos que no puede seguir pasando y por eso pues tengo lista la proposición para radicar solicitando los recursos

que hacen falta en este momento, porque la verdad los afectados no solamente son todos los que ustedes han expuesto aquí, sino en este caso los pacientes de enfermedades crónicas, entonces invito también a que la Comisión nos podamos unir solicitando estos recursos porque creemos que es necesario apoyar al INVIMA en este momento, gracias señor Presidente.

El Presidente:

En forma presencial está pidiendo la palabra el citante de este debate, el doctor Henry Fernando Correal.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias Presidente, doctor Aldana bienvenido a la Comisión Séptima, pues queda uno preocupado con los anuncios que usted hace hoy sobre el análisis de la perspectiva financiera de la entidad para el año entrante, máxime si se tiene en cuenta que el INVIMA es como la primera línea, es la que tiene que tener hoy y salvaguardarnos en materia sanitaria en todos a todos los niveles, no tanto de productos que vienen de del exterior, sino también de lo que estamos produciendo aquí en nuestro país, entonces, con esa reducción me surgen tres interrogantes doctor Aldana; el primero es el tema de los excedentes, donde no comprendí bien si tenemos excedentes, pues yo soy contador y uno asume que un excedente es como un Superávit o sea, si estamos generando más recursos pues no habría necesidad de tener hoy un recorte o una necesidad, dependiendo de la fuente por donde es que se están hoy recibiendo esos recursos, nos comenta que por la nueva ley de emprendimiento se deja de recibir unos recursos por esos trámites que se vienen adelantando, entonces viene mi primer pregunta doctor Aldana ¿Cómo estamos en el tema de repesa en esos procedimientos? porque también pudo haberse generado este impacto al haberse expedido la ley de emprendimiento, como que se abrió la talanquera, por decir un término coloquial de nuestro colega Cristancho, y salieron mucho más expeditos los trámites y eso hizo que hoy se viera reflejado ese impacto pero no va a volver a ocurrir porque ya se debía haber normalizado, pensaría yo, por eso mi pregunta; el segundo tema doctor Aldana, viendo el análisis que usted hace del recorte o el anuncio que le hacen de la falta de recursos, la mayoría es para inversión, entonces mi pregunta es, si cumplir en la misionalidad del INVIMA es un gasto de funcionamiento y no están tan golpeados con este reporte, ¿exactamente en inversiones cuál es ese impacto? si es en infraestructura, en equipos, en tecnologías, para poder estar a la vanguardia de lo que hoy le exige a la entidad estos cambios tecnológicos y estas innovaciones. En temas puntuales este recorte como por ejemplo, hoy estamos en una discusión de si se deben aprobar o no la tercera dosis o hasta una cuarta dosis en el tema de las vacunas, hoy tendríamos algún impacto de que se vea la entidad corta en estos medios de poder estar a la altura de lo que necesitamos, porque definitivamente en esta pandemia surgió y se denotó

la importancia de la entidad de ser la que nos salvaguarda, cómo lo mencionaba anteriormente, de poder implementar estas tecnologías, esta vacunación y una cosa adicional doctor Aldana, hace unos días el Gobierno Nacional hizo el anuncio de abrir también los mercados en el tema del cannabis y aquí en el Congreso venimos adelantando varias iniciativas para su regulación, y de pronto también poderla despenalizar y poder ampliar el aspecto del uso de este fármaco en todos los niveles, no solamente en el nivel medicinal sino también en el recreativo, ¿hoy en el INVIMA cómo están los procesos de licencias?, ¿de poder expedir registros de cannabis en productos alimenticios? no solamente en los tratamientos paliativos, ni en las fórmulas magistrales, sino a nivel de productos alimenticios, y obviamente, de poder mirar por ejemplo temas como en el vapeo y en una serie de medidas que están hoy en la industria tratando de incursionar en el país, eso sería Presidente, gracias doctor Aldana.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Aldana.

Julio César Aldana Bula, Director del INVIMA:

Gracias señor Presidente. Voy a tratar de ser lo más rápido para darle espacio a la doctora Lina, quiero agradecer nuevamente el espacio que me ha brindado la Comisión Séptima de la Cámara, todas las preguntas que me han hecho que han sido tan pertinentes, no voy a contestar de manera personalizada porque es que casi todas coinciden, voy a referirme primero al tema del emprendimiento, por eso decía que en buena hora en Colombia se dio la ley del emprendimiento, según los datos de la rueda de la Cámara de Comercio casi el 87% de las empresas que están registradas son pequeñas y microempresas, Representante Gómez, entonces creo que eso es muy importante y lo que uno esperaría es que el INVIMA, que no solamente los exceptúa de la tasa de cobro del registro sanitario sino que también además nos toca ir a las regiones Representante Cala, a cada una de las regiones nos toca capacitar además técnicamente, y esto lo estamos haciendo y vale la pena señalarlos gracias a varios convenios que hemos hecho con las gobernaciones y con varios alcaldes que han entendido que el emprendimiento, o el plan de negocio del emprendimiento no es solamente tener el costo del local, del contador, de los impuestos, porque muchos omiten en ese plan de negocio la necesidad de observar las normas sanitarias y los mercados, no solamente los internacionales, sino los nacionales, que cada vez son más exigentes en esa materia, si un emprendimiento de cualquier parte del país, de cualquier parte de esa “Colombia profunda” quiere llegar a una Superficie, a algún mercado, tiene que garantizar los temas sanitarios, tiene que dar garantías en materia de salud pública, en inocuidad por ejemplo si es un alimento, entonces nos toca además no solamente exceptuarlos de la tasa, sino además ir a capacitarlos muchas veces apalancados en esos convenios con los gobernadores, sino

también con el SENA, el SENA ha hecho una gran labor en esta materia y nosotros hemos tenido ciertas regiones donde hemos trabajado de la mano para que esos emprendedores puedan no solamente con la ayuda del Gobierno desarrollar su emprendimiento, valga la redundancia, sino observar esos detalles sanitarios que son tan importantes en el momento en que quieren acceder al mercado nacional o al mercado internacional, pero más importante aún, que den garantías en materia de salud pública a los colombianos, porque es que a nosotros se nos olvida que las enfermedades transmitidas por alimentos, las famosas etas, según la Organización Mundial de la Salud hoy hacen parte de una carga importantísima de la enfermedad en nuestros países, de tal manera que esos emprendedores considero, desde la visión de la entidad del INVIMA, que hay que apoyarlos, pero necesariamente nosotros necesitamos que también el país, la parte fiscal, la hacienda del país entienda que al nosotros apoyar a esos emprendedores se van a ver sacrificados nuestros ingresos que les mostré en algunas diapositivas y que indudablemente vamos a tener las respuestas concretas cuando nos pregunta el doctor Gómez, esto es viable desde esa mente, tengo que contestar y lo tengo que contestar con toda la franqueza, con la ley del emprendimiento, con la ley de las empresas BIC y con todo lo que ha sucedido en esta pandemia.

La Nación va a tener que mirar hacia el INVIMA y va a tener que aportarle al INVIMA, en esta ocasión como nosotros los estamos solicitando, producto de esos excedentes que hemos generado pero va a llegar un momento en que los excedentes también se van a agotar, entonces ahí va a tener que existir con todas esas dificultades que tiene Colombia, y no solamente Colombia sino el mundo con el advenimiento de la pandemia, vamos a tener que ver cómo repartimos de las totumitas, como cogemos para cada sector, porque indudablemente se va a necesitar, el tema de las plantas de beneficio animal, ahí hay unas asimetrías, hay unas plantas en Colombia que están muy bien instaladas, muy bien desarrolladas, para utilizar los términos comunes y corrientes y que esas plantas acceden al mercado internacional, gracias a eso también se encargan del mercado nacional, pero cuando una planta de estas genera un kilo de carne y se compara su costo con lo que le cuesta a una planta de beneficio de menor envergadura producir ese kilo de carne, se generan asimetrías comerciales, entonces sucede lo que sucede siempre que es que los grandes tratan de exigir, que los pequeños también cumplan, pero cuando los pequeños son cerrados, ustedes lo mencionaron y lo mencionó el doctor Cristancho, cuando los pequeños son cerrados se dispara el abigeato y esos semovientes Representante Henry, son sacrificados, ya no en una planta en malas condiciones, sino en los potreros peor, entonces creo que Colombia tiene una deuda con esto y Colombia va a tener que legislar y va a tener que buscar un equilibrio y creo que las plantas móviles pueden llegar a ser, como lo dice el Representante Cristancho, una solución a todo esto para que algunos produzcan en unas

plantas que no aspiren a llevar carne a Rusia o a Catar o a Estados Unidos, pero que den garantías, eso sí, y esa es nuestra función como Institución, como INVIMA, que den garantías en materia de inocuidad, en materia de salud pública, ahí está abierta esa discusión, la Representante Hurtado me preguntaba sobre los biopolímeros y también quiero referirme en 30 segundos sobre esto, esto es un problema de salud pública grandísimo, aquí se necesitan, creo, un cúmulo de esfuerzos de varios sectores, el Ministerio de Salud indudablemente, la Superintendencia Nacional de Salud, las secretarías de salud que tienen competencias para cerrar estos establecimientos claramente por la ley de descentralización y obviamente el INVIMA, pero quiero señalar algo muy importante que es la responsabilidad ciudadana, el Estado no puede tener un policía en cada esquina de cada municipio, de cada pueblo, de cada departamento del país y nosotros seguimos observando como de pronto pacientes acuden a unos centros que no están habilitados y se dejan aplicar unas sustancias que no cuentan con ningún registro de INVIMA, que no cuentan con ninguna garantía de nada, y no sucede solamente con los biopolímeros, tengo Representante Juan Diego, amigos médicos en Barranquilla que hay veces que estamos sentados tomándonos un whisky porque somos humanos, además, y me dicen, no, es que en la esquina de la 47 con 64 venden la botella que normalmente vale 120 mil pesos, la venden a 80 mil y se van a comprarla allá, médicos y yo digo, cómo es posible y un whisky alterado puede dejar ciega a una persona, entonces esto es un tema de responsabilidad ciudadana, tiene una carga muy grande de responsabilidad ciudadana y es un fenómeno social también muy complejo.

Representante Henry, creo que le contesté que los excedentes no van a alcanzar, si esto sigue así, decididamente la Nación va a tener que mirar a ver cómo apoya fiscalmente al INVIMA, porque los excedentes se acaban, mencioné en la presentación que tenemos por COMPES aprobados 130 mil millones, los cuales ya la mitad aproximadamente se fueron en esta vigencia, no tiene nada que ver el represamiento y que haya ido y que haya aparecido una avalancha y que por eso los recursos hayan afectado no, es que en Colombia hay muchas micro y pequeña empresa y creo que de manera pertinente en buena hora, que el país tiene que volcarse a ver si queremos reactivación productiva, si queremos equidad, si queremos disminuir las desigualdades, hay que buscarse sobre esos emprendimientos, capacitarlos y ver cómo se le facilita sin que se sacrifique el tema sanitario de salud pública, eso cuesta, y nuevamente el INVIMA va a tener que ser asistido desde el punto de vista fiscal, se afecta un poco más la inversión, pero la inversión nuestra Representante Henry no está en construcciones y no precisamente en inspección, en vigilancia y en control, en traslados de funcionarios a cada una de las regiones a evaluar las plantas, no solamente en el territorio nacional sino también a países donde nos llegan medicamentos, de dónde nos llegan

alimentos, como lo hacen esos países también con nosotros, entonces a eso se refiere nuestra inversión y por último el tema del cannabis, creo que Colombia es uno de los países que en el mundo ha avanzado de la mejor manera en el tema de la legalización de la norma para el uso medicinal del cannabis, ahí habían unos cuellos de botellas que en hora buena también el Gobierno del Presidente Duque ha observado y ha manejado con la modificación del decreto, lo lanzamos hace aproximadamente un mes de tal manera que por ejemplo la venta de flor seca ya va a ser una realidad, en Colombia no se podían producir alimentos a base de cannabis, hoy se pueden producir, ya se van a poder producir y para cerrar esta intervención quiero decirles que en Colombia hoy se pueden producir cosméticos a base de cannabis, se pueden producir medicamentos de síntesis química a base de cannabis, Fito medicamentos, Fito terapéuticos a base de cannabis y muy seguramente en los próximos días, con la reglamentación de este decreto se van a poder producir alimentos y nos pondremos a tono con lo que está sucediendo en otros países, esta serían las respuestas de manera global, de manera general, espero no haber omitido ninguna y nuevamente reiterar mis gracias a la Comisión Séptima de la Cámara, a todos sus miembros, a la Mesa Directiva, al señor Presidente, creo que esto es una necesidad sentida en materia de salud pública, no estoy de acuerdo con el término de la primera línea, pero si Representante Henry, creo que si alguna entidad de alguna manera promueve y protege la salud pública del país es el INVIMA, muy difícil que un colombiano se despierte Representante Gómez o se acueste y no use o consuma un producto que es de la vigilancia del INVIMA, muchas gracias a todos.

El Presidente:

Doctor Julio César Aldana Bula, para dejarlo de manera de reflexión, fundamentalmente el mundo está viviendo la pandemia y el mundo está haciendo ensayos con diferentes tipos de medicamentos, muchas veces no sabemos si es que el INVIMA le sigue el juego a las EPS para no aprobar algunos medicamentos que son fundamentales en el tema del manejo de la pandemia, o nos apegamos tanto a la Organización Mundial de la Salud frente al tema de protocolos y ahí no sabemos los intereses que se juegan frente al tema, por ejemplo, medicamentos como el tocilizumab, que es de laboratorio Roche, que en el mundo están diciendo que dar resultados para el manejo del Covid-19 en etapa crítica y vemos que nuestro país no hace nada, vemos que nuestro país ni siquiera le da un registro INVIMA para el manejo de este tema, la FDA dice unas cosas, el INVIMA nuestro dice otras y no se dice nada frente al tema, es más compañeros, este medicamento en Colombia que está regulado y vale \$800 mil pesos, hay colombianos que les ha tocado comprarlo hasta en \$3 millones, entonces sí considero que el INVIMA debe revisar ese tema con la dirección de medicamentos del Ministerio de Salud, porque confío en los médicos que nosotros tenemos y en los

investigadores que nosotros tenemos, no solamente hay que esperar que los demás prueben, considero que también aquí hay que darle oportunidad a ese tipo de investigaciones, esto no es a manera de entrar en debate sino a manera de reflexión, muchas gracias doctor Julio César Aldana, continuando con el debate tiene la palabra el doctor Julián Molina Gómez, Superintendente de Subsidio Familiar.

Julián Molina Gómez, Superintendente de Subsidio Familiar:

Muchas gracias por los 10 minutos de tiempo, inicio efectivamente con el presupuesto que nosotros hemos solicitado, la Superintendencia de Subsidio familiar solicitó un presupuesto que asciende a la suma de 78.658 millones de pesos, esto es un incremento bastante importante que solicitamos respecto a la apropiación que hicimos el año pasado y se debe simplemente al tema de la modernización que estamos haciendo dentro de la Superintendencia, en funcionamiento para el año pasado nos dieron 31 mil millones de pesos aproximadamente y nosotros estamos solicitando casi 56 mil millones de pesos, esto en consideración a que dentro de los lineamientos de modernización de esta Superintendencia se encuentra la modificación y la reestructuración de la planta de personal y de la parte administrativa de esta entidad. Es importante mencionar de dónde vienen los recursos de este de esta entidad, como ustedes y muchos tienen conciencia, vienen de las contribuciones del 4%, esto significa que cada empleador paga un parafiscal por cada empleado contratado y esto suma más o menos el 4%, este 4% va a las cajas de compensación y ellas hacen la distribución de ese dinero, a la Superintendencia de ese 4% le corresponde un 1%, eso en términos generales pues realmente es un rubro importante, ustedes lo pueden ver en la diapositiva que está en frente por años, para el 2016 por ejemplo ese 1% del total de los parafiscales ascendía a la suma de 53 mil millones de pesos, quiere decir que hubo ingresos por 5.3 billones de pesos del total del sistema de subsidio familiar, para el 2017 también hubo un total de 5.7 billones de pesos, para el 2018, 6.3 billones y así hasta llegar al 2021, de 7.6 billones de pesos, que pasa con esta Superintendencia, aunque nosotros teníamos un tope máximo siempre hemos usado entre el 50 y 66% del total de los rubros que nos corresponde, conclusiones varias, la primera: los recursos del sistema subsidio familiar son con los que se financia la Superintendencia de Subsidio Familiar, nosotros no manejamos ni usamos los ingresos ordinarios de la Nación y además, pese a que nosotros tenemos un tope del 1%, siempre hemos usado más o menos entre 50 y el 60% del total del tope de los recursos parafiscales, para el próximo año esperamos llegar a un 70% y poder seguir con la modernización de la Superintendencia de Subsidio Familiar, ¿qué pasa si no nos ingresan estos rubros? pues la verdad que la reorganización administrativa, qué es importante para solidificar las funciones de inspección, vigilancia y control de la Superintendencia, pues realmente no se verán

evidenciadas, la adquisición de bienes y servicios en materia tecnológica tampoco se verá reflejada, si es que el Ministerio Hacienda afectará estos rubros en funcionamiento, y por qué es importante la adquisición de bienes y servicios sobre todo en tecnología, porque el sistema de subsidio familiar necesita informática contable específica y especializada, ustedes saben que cuando ingresan los recursos, estos recursos se tienen que distribuir en los diferentes fondos y programas del sistema de subsidio familiar y es la Superintendencia la que le tiene que hacer seguimiento y garantizar finalmente que estos recursos no sólo ingresen al sistema sino que sean debidamente distribuidos para que el trabajador y su familia se sientan beneficiados al sistema, que finalmente es el fin del sistema de subsidio familiar, en ese sentido si los recursos afectan en términos de inversión entonces la interacción con el ciudadano, que es una de las banderas primordiales de esta administración, llegarle al ciudadano, no tanto vigilar administrativamente las cajas de compensación sino revisar qué es lo que se necesita y qué es lo que se requiere para el cliente verdadero del sistema subsidio familiar, que no es otro que el trabajador y su familia y estoy hablando de 20 millones de colombianos, porque el sistema de subsidio familiar entre afiliados y beneficiarios suma aproximadamente el 40% de la población colombiana, y aquí surge una pregunta, ¿cómo yo con 115 funcionarios podría vigilar un servicio que se presta a 20 millones de colombianos?, pues la respuesta es que nosotros hacemos lo que podemos con lo que tenemos, aun cuando efectivamente de acuerdo con la ley 21, nosotros podemos usar un poco más del presupuesto que es el total del 1% de los sistemas, aquí quiero decirles una tercera parte y es, cómo se afectaría, pues mire, el año pasado ustedes tuvieron la oportunidad, y aprovecho el momento para agradecer el sustancial aumento que ustedes hicieron en el presupuesto de nosotros, eso nos permitió trazar una línea para mejorar la eficiencia y la efectividad en el sistema de inspección, vigilancia y control, así logramos un crecimiento en materia de visitas de 400%, unos planes de mejoramiento de 69% y unas mejoras operativas en relación con el gobierno corporativo y las alertas tempranas, estas alertas tempranas lo que están indicando es mejorar y saber hacia dónde se llevan las visitas, es decir, no podemos hacer una visita como en años pasados se hacía, que era una especie de pesca milagrosa, vamos a una caja de compensación y revisamos y miramos que tiene mal, aquí las visitas van a ser especializadas, porque con este sistema de alertas tempranas vamos a ver y vamos a saber cuáles son realmente las debilidades de las cajas de compensación de cara al usuario final que son los trabajadores y su familia, esto digamos son algunos resultados de lo que nosotros hicimos el año pasado, se mejoró las recomendaciones en 191% para que las cajas mejoren su actividad, en un 336% mejoramos las observaciones, aumentamos las observaciones que van a la delegada de medidas especiales, que

es la que impone y las sanciones respectivas cuando encuentra conductas contrarias al sistema.

Hay un aumento en la actividad en relación con el traslado a medidas, de 218, en medidas especiales hemos aumentado más o menos un 300% la efectividad de los actos administrativos, esto en particular podemos revisar que fueron 237% en actos administrativos emitidos, en registro y control un 135% y quiero terminar con un sustento adicional de porque el sistema podría amparar estos recursos adicionales que estamos pidiendo, y es que el sistema hoy se ve robusto y fuerte, el último indicador, en el último trimestre nos evidenció que las cajas de compensación han recuperado el empleo formal exactamente en un 83%, me explico, en el año pasado cuando empezó la pandemia, marzo del año pasado a más o menos junio del año pasado, se perdieron más o menos 600 mil empleos, hoy con lo que se ha hecho en los términos de reactivación del Gobierno Nacional y de acuerdo a lo que nos reportan las cajas de compensación hemos recuperado más o menos 506 mil empleos, es decir, más o menos un 83% de lo que se perdió el año pasado, esto significa que el empleo formal está recuperándose, va por buen camino y efectivamente también lo hace el sistema de subsidio familiar, muchas gracias por su atención, cualquier pregunta estaré dispuesto, señor Presidente.

El Secretario:

El doctor Acosta va a presidir en este momento la sesión de la Comisión.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Julián, doctor Juan Carlos Reinales tiene usted la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias Presidente, la Superintendencia de Subsidio Familiar, me excusan es mi percepción, siempre ha estado por allá como muy resguardadita, no ha sido como muy visible, como muy notoria, uno escucha mucho las acciones y muchos nombrar, la Superintendencia de Servicios Públicos, la Superintendencia de Industria y Comercio, la Superintendencia de Vigilancia, y mucho apoyo va y apoyo viene, pero la función que realiza esa Superintendencia de verdad que es muy relevante, de mucha importancia, y creo que debe traducirse esa importancia en lo presupuestal, me parece que ustedes están vigilando mí querido Superintendente, están vigilando nada menos que uno de los derechos más fundamentales que tienen los colombianos y es el derecho a disfrutar de sus conquistas laborales, entre ellos lo que le brinda una caja de compensación, son conquistas que hay que no solamente proteger, resguardar, sino mantener en el tiempo y precisamente quién da esa garantía, una de esas entidades es la Superintendencia, el indicador que usted acaba de decir me llama mucho la atención, para la recuperación de aproximadamente el 80% de este recurso perdido durante la pandemia y lo hizo gracias al apoyo que tuvo por parte pues de esa

Comisión y del Gobierno Nacional para fortalecer la Superintendencia, me parece que es a lugar la solicitud que hace de ampliación del recurso humano para poder vigilar de manera efectiva esos derechos de esos 20 millones de colombianos, en ese entendido Superintendente, pues desde mi punto de vista es completamente competente y razonable esa petición de su entidad para fortalecer presupuestalmente, justamente la función que usted desarrolla y que obviamente el próximo año no solamente siga con esos indicadores de recuperación sino que los aumente y no por decir que se encuentren cosas desagradables en las cajas de compensación, no, es simplemente para garantizar que esos derechos de los trabajadores se cumplan y sean disfrutados por ellos, muchas gracias Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Reinales. Secretario por favor pregunte a esta Comisión si se declara en sesión permanente.

El Secretario:

Sí Presidente, para declarar la sesión permanente vamos a llamar a lista porque estamos dentro de la media hora para declararla, entonces vamos a preguntar uno por uno ya que estamos en tema presencial y semipresencial, votando **SÍ**, se aprueba la sesión permanente, votando **No**, no se aprueba:

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	SÍ	NO
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jénifer Kristín		
Benedetti Martelo Jorge Enrique		
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando	X	
Cristancho Tarache Jairo Giovanny	X	
Cristo Correa Jairo Humberto		
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego		
Gómez Gallego Jorge Alberto	X	
Hurtado Sánchez Norma		
Muñoz Cerón Fáber Alberto		
Murillo Benítez Jhon Arley		
Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
Restrepo Correa Ómar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
Soto de Gómez María Cristina	X	
Toro Orjuela Mauricio Andrés		
Votación Total	10	0

Presidente ya hay decisión.

El Presidente:

Lea el resultado Secretario.

El Secretario:

Sí ha sido aprobada la sesión permanente, siendo las 12:54 horas, por diez (10) Honorables Representantes.

El Presidente:

Doctor Jairo Cristancho tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

Gracias querido Presidente, cordial saludo al Director de la Supersubsidio, muchas gracias por esa información que nos da, bueno cuando uno habla de Supersubsidio queridos colegas, uno obviamente se da cuenta que es autosuficiente, que tiene sus propios recursos y eso está muy bien, pero ahí debo aclarar un tema, cuando el doctor dice que el 4% de todos los para fiscales van para las cajas, al referirse al 1% no es ese 1% del 4%, ese 4% llevado al 100% nos da los 5.2 billones de pesos, ahí sí sería el 1% que serían los 52 mil millones de pesos, si no estaría manejando el Super 1.3, si fuera el 1% del 4% únicamente para los colombianos, sería muy interesante ser coordinador de la Supersubsidio y manejar ese presupuesto tan grande, pero bueno, entonces 1% del 100% o sea el 4% sería esos 52 mil o 60 mil millones de pesos, usted lo dice que es suficiente para la función que debe ejercer en las cajas de inspección, de control, de vigilancia y quiero decirles que las cajas es una gran función en nuestra regiones, creo que las cajas fueron los primeros que echaron mano cuando el problema de la pandemia para reactivación económica, para ese subsidio al empleo, incluso se habló de una sola bolsa para poder estimular el tema de los famosos subsidios al empleo, para que fuesen muchas más personas de las que inicialmente se planteó, las cajas me parece que hacen una gran trabajo, una gran función en nuestro país, pero a mí sí me preocupa un tema con todas las Super, y es en el tema de ese control que se hace, yo siempre digo, y cuando alguna vez tuvo un cargo de control, uno debe hacer un control preventivo, y debe ser un control en el cual, sobre el camino, sobre la marcha rectificar y no sólo lo mal hecho, ya después sancionar, creo que sancionar no es la solución para las cosas, es como al niño pequeño que se le deja hacer todas las fechorías y cuando llega grande ya no tiene forma de corrección, eso deben hacerlo toda la Super, qué es sobre el proceso corregir para que no se presenten focos de corrupción en algunas cajas en el país, corregir para que no se presenten fortines politiqueros y muchas otras cosas que desafortunadamente se ven en algunas regiones del país, por eso considero que la Super tiene una gran responsabilidad, doctor, y usted creo que lo tiene claro, cuenta con esta Comisión pero sí quisiera que las Super, más que ir a condenar, a mirar elefantes blancos, sean preventivas, correctivas y mucha capacitación para que la ciudadanía y para que los mismos funcionarios de las cajas hagan sobre el camino una adecuada corrección de las problemáticas y terminemos con cajas fortalecidas y no cajas intervenidas, muchas gracias.

El Presidente:

A usted doctor Cristancho, tiene la palabra doctor Julián Molina para responder.

Julián Molina Gómez, Superintendente de Subsidio Familiar:

Muchas gracias, doctor Reinales efectivamente la labor de la Superintendencia de Subsidio Familiar y del sistema, creo que en el mismo sentido que usted lo anota, es una labor silenciosa pero eficiente, efectiva y es una labor muy bonita en el sentido que le llega al trabajador y a su familia, a las personas que más lo necesitan, a esos 20 millones de colombianos que de verdad necesitan su subsidio de vivienda, su subsidio al desempleo, o su cuota monetaria, efectivamente esta es una labor importante, es una labor del día a día y de revisión en revisión, en cuanto lo que dice el doctor Cristancho, efectivamente esta Superintendencia se ha concentrado en la prevención y no en la sanción, nosotros preferimos y estamos alejado de una Superintendencia interventora, nosotros lo que queremos siempre es una Superintendencia que pueda llegar a puntos de mejora y en ese sentido los planes de mejoramiento, qué es y qué hacen a través de la delegatura de gestión, han aumentado en un 70% de lo que estaba el año pasado y en cuanto mejoras operativas, efectivamente como les contaba, nuestro modelo de alertas tempranas permitirá que como su nombre lo indica, tempranamente, antes de que exista una conducta que podríamos considerar irregular, podamos advertirle a la caja de compensación cuál es la línea de mejora de esta conducta o qué puede generar en una conducta contraria a las normas del sistema de subsidio familiar y mejorarla, en ese sentido estamos trabajando, en ese sentido se han invertido los presupuestos que ustedes aprobaron el año pasado y en ese sentido esperamos invertir los presupuestos que con ayuda y colaboración seguramente tendremos para el año entrante, muchas gracias a todos.

El Presidente:

A usted doctor Julián muchas gracias por su tiempo, por eso presentación y por acompañarnos acá en la Comisión Séptima. Damos nuevamente la bienvenida a la doctora Lina María Arbeláez, gracias por la paciencia y por acompañarnos el día de hoy, tiene usted el uso de la palabra.

Lina María Arbeláez Arbeláez, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

Muchas gracias nuevamente, saludar a la Mesa Directiva, a todos los congresistas y decirle que para mí ha sido un verdadero placer estar aquí oyendo a mis colegas de Gobierno y aprendiendo también de ellos todos los días, repetimos y reiteramos que en el marco del presupuesto general de la Nación para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar pues es una prioridad, una prioridad que atiende y entiende la preponderancia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, consagrado en el artículo 44 de nuestra Constitución Política, todo ese esquema y esa correlación que existe entre la inversión a la niñez y el desarrollo económico, político y social de nuestro país, como lo he dicho y lo he reiterado en esta Comisión en reiteradas ocasiones y entiendo

también que aquí hay muchos conocedores del tema de primera infancia, como lo es usted Presidente Cristo, pues hay una correlación directa y un retorno a la inversión, entre 7 y 10% por cada dólar que se inviertan en la niñez, según lo ha estipulado el nobel en economía Gene Simmons y aquí se ha hablado mucho del tema de reactivación económica y qué importante es que sepamos y entendamos que desde la primera infancia y la protección a lo largo del curso de vida joven del ser humano, pues hay una primordial y especial atención que se debe dar en materia de reactivación económica sobre todas las cosas señor Presidente para las mujeres jóvenes de nuestro país, si hacemos un análisis de los ninis en Colombia, qué son 3.5 millones de jóvenes que ni estudian ni trabajan, 2.3 millones de jóvenes ninis son mujeres, esto implica que es el 67.1% de las mujeres que han tenido que ver de alguna manera que sus proyectos de vida y sus sueños relacionados en materia de estudio, crecimiento personal, profesional y en materia laboral se ve afectado en el marco de la pandemia, también vemos que el Banco Mundial ha estipulado y ha manifestado que hay un aumento de la pobreza en un 63.6% y esto implica que todos entendamos la corresponsabilidad que existe entre sociedad familia y estados en la preponderancia de la protección de los derechos de la niñez, si usted me permite señor Presidente quisiera hacer un balance de cómo vamos avanzando en las metas trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo en el “pacto primero los niños y las niñas” desarrollo integral de la primera infancia hasta la adolescencia, propuesto por nuestro Presidente de la República, el señor Iván Duque, lo primero es decirle que cuando nosotros llegamos a la atención en la primera infancia en el año 2018 había un atención a los niños y niñas entre los 0 y los 5 años de 1.132.000 mil niños, al momento hemos llevado, hemos trazado y hemos cumplido las metas propuestas año a año, y a hoy estamos atendiendo de manera integral a 1.453.133 niños, faltando aproximadamente 65 mil niños para la atención propuesta en el Plan Nacional de Desarrollo que es de 1.500.000 niños de manera integral.

Las niñas y niños que cuentan con atenciones priorizadas estamos cumpliendo la meta al 2021 en el 88.3%, adelantándonos a la meta propuesta por el cuatrienio, en mujeres gestantes atendidas la meta del cuatrienio es de 342 mil y al 2021 atenderemos 270 mil quedando un faltante aproximadamente de 80 mil mujeres gestantes para ser atendidas y cumplir la meta del cuatrienio y en madres comunitarias, que son fundamentales en el proceso del desarrollo cognitivo motor y socioemocional de los niños y niñas entre los 0 y los 5 años, hemos atendido la propuesta de formación para las madres comunitarias, es decir, de 16.500 vamos en 13.211 quedando obviamente una meta para el año 2022 de 4.000 madres comunitarias formadas, y aquí quiero hacer un énfasis y a detenerme en materia de lo que se ha hecho en el marco del Covid-19 para seguir garantizando la atención de los niños, niñas y adolescentes y especialmente de la primera infancia

que es lo que atiende esa meta del plan de desarrollo y especialmente los niños y niñas. Lo primero es, me poseione ante el señor Presidente el 11 de marzo, el 13 de marzo fue declarada la emergencia sanitaria por causa del Covid 19 y ese fin de semana de la mano de todo el equipo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es decir agentes educativos y madres comunitarias nos propusimos a flexibilizar todos los servicios de la primerainfancia, al momento hemos entregado más de 25 millones de canastas nutricionales en ese marco de garantizar la seguridad alimentaria de los niños y niñas en esa primera etapa de la vida que representa tener más de 1.000 conexiones neuronales por segundo, lo cual nunca después, en el resto del curso de vida se llega a tener, por eso es tan importante seguir además cómo se hizo, contando con un esquema de atención integral para el desarrollo cognitivo, motor y socioemocional cómo se hizo a través de la multiplataforma “además mis manos te enseñan” que no solo tuvo todo el esquema de entregar semana a semana material en casa para poder continuar con el desarrollo de los niños y niñas, con un acompañamiento efectivo de madres comunitarias, agentes educativos, sino que también desplegó una estrategia de radio comunitaria, detelevisión, de cadenas de WhatsApp y obviamente de la página web para poder seguir contando con ese desarrollo, quiero exaltar que todo este esquema de flexibilización fue reconocido de manera internacional por la OCDE, por el banco Mundial y por la Universidad de Harvard, como una de las estrategias más importantes que han tenido los países en el marco del Covid-19 en atención a la primera infancia, y también quiero exaltar que las metas y los desafíos son enormes y aquí nos dimos cuenta en esa flexibilización que hicimos de la gran oportunidad que teníamos para abordar Representante Cala, la primera infancia y la formación en la primera infancia en las zonas rurales del país, quiero decirle que en este momento nosotros estamos atendiendo los 170 municipios PDET, más de 432 mil niños con una inversión Superior a los 560 mil millones de pesos, pero qué en ese aprendizaje que hicimos en la flexibilización de los servicios de primera infancia en el marco del Covid, que también nos representó desafíos pero también oportunidades, empezamos a reformular los servicios de educación inicial rural y hemos identificado 17 prácticas rurales para el desarrollo infantil de los niños y niñas en la “Colombia profunda”, desarrollando un kit pedagógico y práctica de autoabastecimiento, para esto estamos con cuatro estrategias de encuentros grupales, radio educativa, acompañamiento telefónico y encuentros en el hogar, que se necesita además una reformulación de todo el talento humano y de las EAS que atienden a la primerainfancia, en la ruralidad necesitaríamos para atender a 160 usuarios el siguiente equipo: un coordinador pedagógico, un profesional psicosocial, un profesional de la salud y nutrición, un profesional operativo administrativo y 8 agentes educativos, uno por cada 20 usuarios, y en la ruralidad dispersa, para atender 80 usuarios necesitaríamos un

coordinador pedagógico, un profesional psicosocial, un profesional en salud y nutrición, un profesional operativo administrativo y 5 agentes educativos por cada 16 usuarios, este modelo de desarrollo rural ya se está implementando a modelo piloto pero lo que queremos hacer en el 2022 es ampliar la cobertura y poder tener esta plataforma para efectivamente poder garantizar ese desarrollo integral de la niñez y empezar a cerrar las brechas urbano-rurales que claramente existen en nuestro país.

En las metas de infancia, adolescencia y familia nosotros tenemos una meta del cuatrienio para atender a familias con alto riesgo de vulneración o con niños y niñas adolescentes en protección a 280 mil familias, vamos en este momento en 240 mil familias atendidas, quedando un remanente de 40 mil familias por atender, y es importante mencionar y decirles que para nosotros construir entornos protectores, seguros y afectivos hemos desarrollado el programa “mi familia universal” con un esquema de parentalidad positiva para todos los que somos padres, porque es que aquí ninguno nace aprendido y no hay un libro gordo de petete para los papás o mamás del país, por lo tanto hemos desarrollado todo un esquema para tener un decálogo de crianza con amor y positiva, todos aquí sabemos que cuando uno cría bajo la agresividad, bajo el miedo, las neuronas se contraen y no hay proceso aprendizaje que entre, contrario sensu cuando un niño y niña se cría bajo el amor, bajo el respeto, bajo la garantía y protección de sus derechos, las neuronas se expanden y empieza a recibir toda la información, el conocimiento que quiera, que queremos darle, hemos atendido en materia de niños, niñas y adolescentes beneficiarios en la estrategia desarrollo naranja, hasta el momento, 325 mil adolescentes y jóvenes, la meta es de 400 mil, pero quisiera aquí también hacer un paréntesis, un alto en el camino señor Presidente, y es la creación hace un año de la Dirección de Adolescencia y Juventud en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el CONPES de juventud pasado tuvo una inversión de 18 mil millones de pesos, quiero decirles que este año por primera vez los adolescentes y jóvenes del país tuvieron un presupuesto de 153 mil millones de pesos para detonar sus talentos, para llegar a esos territorios más dejados atrás, como lo dicen los objetivos de desarrollo sostenibles y poder realmente transitar hacia un esquema de fortalecimiento de habilidades y competencias en el marco de lo que se denomina la cuarta revolución industrial, y aquí hemos hecho todo un esquema desde la Dirección de Adolescencia y Juventud que nos permitió en el marco de ese estallido social que se dio el 28 de abril, generar el pacto Colombia por las juventudes, con mucho orgullo quiero decir que ese equipo humano, ese talento humano del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se fue por todo el territorio nacional oyendo a los pelados y a las peladas de nuestra Colombia, hemos armado o logramos tener más de 492 mesas de escucha activa y del elemento parchemos para construir, para entender no solo sus dolores y sus clamores, cómo ellos lo decían, sino realmente cuáles eran sus

propuestas de transformación de país, tuvimos más de 14.600 pelados y peladas hablando, construyendo las propuestas para ese trasegar de una Colombia equitativa, con más oportunidades que los incluyan, no solo en las políticas públicas, en los programas, en los proyectos que haga el Gobierno Nacional, sino también con demandas específicas a los gobiernos locales, a los gobiernos departamentales, al sector privado, al sector de las comunicaciones, al sector educativo y claramente a ustedes como órgano legislativo, es importante decir que en ese marco de “parchemos para construir” tuvimos la oportunidad de tener un liderazgo de jóvenes que me los quito el sombrero, de los cuales aprendí infinitamente, tuvimos la oportunidad de tener la primera mesa de jóvenes sordos del país, tuvimos la oportunidad de que nos propusieron la mesa de género y transversalización del enfoque diferencial, para poder entender que la diversidad en este país es riqueza y no un impedimento para avanzar.

Tuvimos la oportunidad de tener la primera mesa de jóvenes víctimas Representantes de los 32 departamentos del país, así que hemos respondido, sabiendo además que tenemos múltiples desafíos por venir, como ya lo dijimos con un aumento de la pobreza por causa el Covid, de 63 millones de pobres adicionales que tiene el mundo y esto no deja ni excluye a Colombia, sabemos que tenemos desafíos en materia de desafortunadamente explotación sexual comercial para niños, niñas y adolescentes, que tenemos un desafío mayúsculo que se viene en el tema de trabajo infantil, que tenemos que detener y trabajar todos de la mano de manera conjunta, si nos vamos a las metas precisamente de violencia, y se abordó esto, nosotros teníamos una meta del cuatrienio de pasar de 300.003 a 260 mil niños y niñas, pues desafortunadamente con tasas de violencia o con algún tipo de vulneración y yo no creo que esta meta se debe medir así, con todo el respeto, hemos cumplido la meta ya vamos solo, si se puede decir así, 167 mil niños con sus derechos vulnerados en el cuatrienio, creo que aquí es importante que todos entendamos que ningún niño puede ser vulnerado en sus derechos, que eso no solo restringe su individualidad, vulnera la potencialidad que tiene para cumplir sus sueños y cumplir sus proyectos de vida, sino que vulnera a todo un país, es absolutamente innegociable, es absolutamente aberrante que en el año 2020 nosotros hayamos tenido que abrir 28 mil procesos administrativos de restablecimiento de derechos por culpa de vulneración a derechos de los niños, niñas y adolescentes, que el 72% de estos casos ocurren en el lugar que debe ser el entorno protector por excelencia que es la casa, esto lo único que demuestra es que Colombia tiene que cambiar y transformarse como sociedad, nosotros no podemos seguir permitiendo que las normas, culturas y valores promuevan y propaguen la vulneración de derechos de la niñez, de esos 28 mil procesos administrativos de restablecimiento de derechos del 2020, 14.700 fueron por violencia sexual y el 80% de esos fueron contra niñas, lo cual evidencia

un tema absolutamente preocupante en violencia de género y vamos a las cifras del 2021, ya tenemos más de 17.000 procesos administrativos abiertos por vulneración a derechos, ya sea física, psicológica o sexual, de los cuales 9 mil procesos son por violencia sexual, eso significa 46 casos diarios y repetimos, el 72% ocurre en las casas, por eso desde el año 2019 el Presidente de la República le apostó a ser parte de la gran alianza global contra la violencia hacia niños, niñas y adolescentes para construir como ya lo dijimos normas, patrones, conductas y valores que normalizan la violencia, la vulneración de derechos contra la niñez y seguimos avanzando, somos parte de ese grupo de 32 países que viene desarrollando ya planes departamentales para erradicar la violencia en cualquiera de los entornos en los que se mueva la niñez, sea el familiar, el comunitario, que son los espacios públicos, que esto nos implica combatir el tema de violencia en los parques, el reclutamiento entre otros, redoblando los esfuerzos que tiene Colombia para poder hacer una utilización adecuada del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes, tenemos todo el esquema para lograr que en la institucionalidad, en el sector educativo, tanto de educación secundaria básica media, como en la primera infancia, podamos garantizar que haya entornos protectores.

Hemos desarrollado lo que se puede decir un equipo élite para empezar a revisar de manera aleatoria y caer de manera aleatoria en todos los centros de desarrollo infantil, con psicólogos forenses para establecer y prevenir la violencia y la vulneración de derechos a los niños y niñas entre los 0 y los 5 años, si vamos a materia de nutrición yo creo que esto es de exaltar y de reconocer como lo ha hecho Unicef, como lo ha hecho PMA y la FAO, en el marco de un año tan complejo y tan difícil Colombia ha logrado reducir las notificaciones de muertes por desnutrición en un 42.3%, obviamente que esta cifra como país ganamos todos pero aquí ningún niño ni niña debería morir por desnutrición, seguimos avanzando en la implementación del programa “ni uno más”, tenemos ya la implementación y seguimiento de 14 planes departamentales con acciones intersectoriales, hemos hecho articulación con las CEA y las prestadores de salud para la atención oportuna y adecuada a niños y niñas en riesgo de desnutrición, hemos pasado a 20 unidades de búsqueda activa en todo el país, hemos entregado 120 mil canastas especiales en la modalidad 1.010 para cambiar el mundo, esto sumado a las 25 millones de canastas nutricionales que se han entregado, si nos vamos a la materia de ejecución presupuestal que creo que es muy importante, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene una provisión de 7.3 billones de pesos, hasta el momento hemos ejecutado 6.50 billones de pesos, en inversión hemos ejecutado el 85% correspondiente a 5.7 billones y hemos ejecutado en funcionamiento 323 mil millones, lo restante evidentemente queda en materia de pagar los compromisos adquiridos para el talento humano, señor Presidente, si nos vamos a la evolución presupuestal del Instituto

Colombiano de Bienestar Familiar, hemos tenido un incremento porcentual del cercano al 5.7% en promedio año a año, pero si vamos a las cifras que nos entregan para el 2022 pues estaríamos pasando de 7.3 billones a 7.4, esto es 100 mil millones de pesos de incremento lo cual evidentemente señor Presidente nos deja ante unos desafíos importantes que debemos cubrir en materia de primera infancia, en materia de restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes, nutrición en donde no podríamos desarrollar la encuesta “en sin” que es un compromiso del Plan Nacional De Desarrollo y obviamente tendríamos un componente que nos hace falta para poder seguir desarrollando todo el esquema del pacto Colombia con las juventudes, señor Presidente muchísimas gracias.

El Presidente:

Doctora Lina muy clara la definición de presupuesto, sabemos que la atención de niños, niñas y adolescentes le hace falta recursos, usted ha manejado este Instituto Colombiano de manera que se puede atender todo el país y los niños más vulnerables como usted misma lo explico, Secretario quién está pidiendo la palabra.

El Secretario:

En forma presencial el doctor Henry Fernando Correal, en el chat no hay ninguno.

El Presidente:

Tiene la palabra el citante de este control, el doctor Henry Fernando Correal.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias Presidente, doctora Lina bienvenida a la Comisión Séptima su Comisión, hoy hacerle el reconocimiento de la labor de esta entidad tan importante y tan compleja, puesto que es de las entidades con mayor presupuesto, con mayor reto y sobre, todo con una población muy vulnerable y que requiere de todos los esfuerzos y de todos los compromisos, al escuchar su intervención pues quedamos tranquilos en el sentido de que nos estamos ajustando a las nuevas realidades económicas y que estamos mirando como es el comportamiento macroeconómico del país y eso pues se celebra, y de no venir acá tampoco a generar falsas expectativas ni mirar cómo es la cosa, pero sí quiero hacer tres observaciones. En años anteriores siempre hemos sido solidarios porque bienestar tiene una norma que obliga que no pueden decrecer los cupos a nivel nacional, ¿para esta vigencia sí estamos cumpliendo con esta norma o no? es mi primera pregunta, o en cuánto ascendería hoy ese déficit para poder cumplir con esta norma? para no decrecer en los cupos de atención a los niños, a pesar de que según el DANE, la población colombiana está envejeciendo, demográficamente estamos decreciendo, por decir algo, entonces creo que todavía tenemos una brecha muy grande en la prestación y en la atención a toda la población y a la primera infancia, entonces hoy sería bueno saber doctora Lina, más o menos en qué quedó establecida esa brecha para poder cumplir con este mandato legal de no decrecer, porque se

supone que cada vez deberíamos de cerrarlo más y debemos de atender mucho más, sobre todo en la población rural, en la posición dispersa, en el caso de mi departamento estamos ad portas, es tan grave que no podamos universalizar esos grupos que usted nos ha mencionado de primera infancia y poder llegar realmente a esta Colombia rural, pues eso es una forma de desplazamiento, se desplazan para poder obtener estas pequeñas ayudas, que aquí en las ciudades grandes no vean con el valor que realmente tienen de poderle dar al menos un alimento medianamente balanceado y cumplido a esos niños que se presentan ahí. La segunda doctora Lina, usted nos mencionó todos los logros y el protagonismo que tuvo el ICBF con el tema de juventud y la cual hoy tiene todo el reconocimiento, pero que sigue, para dónde vamos con esta estrategia, ya los escuchamos, ahora qué se le va a proponer a la juventud, si valió la pena estos espacios estas 600 y pico de mesas que nos dijiste que habías hecho, porque realmente el fracaso en las políticas públicas del Estado siempre ha sido la falta del seguimiento, porque en Colombia estamos sobrefacturados en diagnósticos, todo el mundo dice lo que hay que hacer y realmente no se concreta nada, es este ejercicio que se hizo a muy buena hora y con todo el entusiasmo que usted nos manifestó y le creemos porque prácticamente también somos conocedores y sabemos que eso sí sucedió, ha habido iniciativas de que hay un Ministerio de la juventud, de poder establecer un instituto para la juventud, separarlo del mismo ICBF que a bien usted logró implementar dentro del mismo instituto, algo para jóvenes, porque primero era solamente la infancia, y el tema de la juventud como que no tenía la relevancia que desafortunadamente les tocó manifestarse como se manifestaron, para poderles abrir esos canales de comunicación, y la tercera doctora, es el tema de familia, acá recientemente aprobamos una norma para fortalecer las comisarías de familia, no escuché nada de ese tema del menor infractor, de cómo va esa política y ese acompañamiento a esta población, desafortunadamente no está el Representante Murillo, que siempre ha estado presto en estos temas, no le escuché el Instituto, y creo que es de los sectores donde más problemas financieros se tienen, por ejemplo, en mi región, en mi departamento no contamos con un centro por lo difícil que es poderlo sostener más que la misma infraestructura, entonces hoy tenemos pequeños infractores, niños, jóvenes infractores en mi departamento, en Barranquilla, en Cali, mejor dicho acabando de hacer el curso en la maldad, por decir algo más, que en una recuperación y una resocialización, ese tema no lo pude escuchar y me gustaría que de pronto hiciera un poco más de énfasis en ese tema tan importante, gracias Presidente, ese sería las interrogantes para la doctora Lina.

El Presidente:

A usted Representante Henry Fernando Correal. Carlos Acosta por favor, para que todos participemos y demos las respuestas.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Presidente gracias, muy corto, agradeciendo a la doctora Lina María por esa presentación puntual y mostrándonos todos los avances y sobre todo la relevancia que tiene el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para el país, dos preguntas muy sencillas, lo primero es, vemos que hay un recorte en el presupuesto de inversión, quería saber ¿qué programas usted cree que se van a impactar directamente con estos recortes? y la segunda pregunta es que ahora vemos que ha sido una moda que todos los incentivos que se dan para las empresas, para la mujer, para la generación de empleo, son con base al recorte de parafiscales o de aportes de las empresas y eso impacta directamente a dos instituciones que son el Instituto de Bienestar Familiar y el SENA, entonces no sé si ustedes tienen algún estudio del impacto que pueden generar este tipo de reformas, muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente, muy completo el informe de la señora Directora, sin embargo aquí se plantea que hay un déficit más o menos de un 13% en materia de lo presentado por el Instituto y lo aprobado, y se dice que afecta fundamentalmente el sector de inversión, en ese sentido para la infraestructura concreta en los territorios más apartados de este país que seguimos hablando es donde la niñez tiene mayores impactos, mayores afectaciones ¿cómo impactaría eso en esos territorios? y en segunda medida, en los programas de atención en el punto 4 del acuerdo de paz se plantea el diseño de unos programas especiales de atención a la niñez afectada por el fenómeno de las drogas, ya sea por consumo o ya sea porque tienen que participar desde el punto de vista laboral en la actividad ¿qué programas en concreto se están desarrollando en ese sentido?, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Jairo Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias querido Presidente, doctora Lina un cordial saludo, trataré de ser muy corto, pero sí tengo muchas inquietudes. Por presupuesto que uno puede destinar para los niños de la primera infancia, los adolescentes que no tienen un hogar y aquellos incluso en estado de condición de discapacidad hasta los 26 años, que es la población por ustedes atendida, pues creo que son unos recursos muy bien invertidos, usted lo ha dicho, la relación que existe de que por cada peso invertido en la niñez se ve reflejado más adelante en un retorno bastante adecuado y eso me parece muy interesante, usted habla de

una ejecución de más del 80% en el periodo 2021 doctora Lina, en el sentido de esa oportunidad que ha tenido usted para ejecutar en todos los territorios ese presupuesto de 7.3 billones de pesos que fue lo que se aprobó para el 2021, en algún momento no sé si fue que no lo escuché de una forma clara en sus cuentas para un adecuado funcionamiento en favor de la niñez y las personas menos favorecidas de este país, ¿cuánto es el presupuesto que considera ideal, teniendo en cuenta la pandemia? que ha dejado un déficit fiscal muy grande, en el cual pues todos los ministerios desafortunadamente de alguna manera tienen que optimizar los recursos para una adecuada inversión, entonces como le digo, la inversión que se haga en la niñez y en esta adolescencia que no tienen otra opciones de vida, que ustedes son como ese segundo hogar, que se convierten en ese primer hogar para tener oportunidades, Murillo ha sido un gran defensor en ese sentido y siempre nos ha comentado la importancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la entendemos desde la Comisión, entonces la primera pregunta es esa ¿más o menos con qué recursos creemos optimizándolos que se puede hacer una función, una funcionalidad adecuada al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar? los recursos son finitos, siempre lo digo, pero sería lo mínimo necesario, pero sí me preocupan unas cosas y siempre lo he manifestado doctora Lina unos procesos con los que estoy muy de acuerdo y como médico, en que nuestra niñez de 0 a 5 años, usted llama como de cero a siempre, en esas casas hogar que son tan importantes, que las han fortalecido, esos hogares comunitarios que necesitan ese apoyo para esa adecuada nutrición, para el adecuado desarrollo neurológico, con el fin de tener esa oportunidad de igualdad de condiciones, esto es una verdadera equidad, pero a mí siempre me ha llamado la atención y lo he manifestado, somos varios que representamos regiones dispersas, regiones de difícil acceso, en las cuales no sé por qué, para que usted tenga en cuenta lo producido en la tierra, en la región, creo que eso hace falta implementarlo y se dice que se va a hacer, siempre escucho lo mismo, no si se va a realizar, hay que aprovechar y más ahora con la pandemia, dinamizar esa economía local, regional, fortalecerla, utilizando lo que se produce en la región y eso sería lo ideal para dinamizar, pero muchas veces vemos que esos proveedores, que es otra tema que a mí nunca me ha gustado y lo he dicho en el sentido de que los proveedores muchas veces vienen de otras regiones del país y usted lo ha dicho muchas veces, que se lo ganan con concursos abiertos, pero hay que darle prioridad a las empresas de cada región y si esas empresas de cada región están empoderadas, se va a comprar productos de la región y va a dinamizar la economía entregando productos de buena calidad en muchas ocasiones, porque son de la misma región, en Casanare por lo menos es irónico, que somos el segundo hato ganadero del país y desafortunadamente un ejemplo, la carne, que es un producto que se produce acá, muchas veces ni siquiera la compran en las regiones del municipio, eso deja mucho que

deseo, considero que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar debe empezar de alguna forma a mirar que sus proveedores sean de cada región, asociados a cada región, porque no creo que en una región haya buenas empresas y en otras no, en todas deben haber buenas empresas. Segundo, que una vez exista para dinamizar la economía, compremos lo local, es algo que necesitamos para reactivar la economía, y ustedes con esas casa hogar, con todas las instituciones que por medio de sus proveedores están cada día alimentando a millones de niños colombianos, creo que son un punto importante para la reactivación económica del país. Me parece muy importante la labor que usted ha hecho, me parece muy importante lo que hace el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pero también tenemos que fortalecerlo desde las regiones y no pensando desde el centro del país hacia las regiones, muchas gracias querido Presidente.

El Presidente:

A usted Representante Jairo Giovanni Cristancho, tiene la palabra el Representante Jorge Gómez del departamento de Antioquia.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, un saludo cordial a la doctora Arbeláez. Simplemente es para hacer esta observación a raíz de lo que mencionaba Jairo Cala, es que la reducción en el presupuesto de inversión no es realmente una reducción solamente en temas de infraestructura, es que en el lenguaje melifluido que de Planeación Nacional le ha impuesto a todos los institutos, los contratos de los operadores son inversión y es su funcionamiento, aquí entre nosotros no nos echemos cuentos, eso le llama funcionamiento, ahora Planeación Nacional dice que es inversión, no, es el cumplimiento de lo misional de Bienestar Familiar, los programas por ejemplo de los CDI, los programas de hogares comunitarios son misionales, y el sostenimiento de esos hogares, el sostenimiento de los CDI, inversión es otra cosa, pero bueno, aparte de eso lo que logró deducir es que estos programas se van a recortar y si se van a recortar los programas de inversión, entre comillas, porque en realidad eso es de funcionamiento, ¿qué va a pasar con los hogares comunitarios? ¿qué va a pasar con las madres comunitarias? no hay ni un centavo para la deuda histórica con las madres comunitarias, no veo ni un centavo por ese lado, ahí estamos en un limbo con muchas de ellas, muchas están ganando pleitos, otras los están perdiendo y ahí hay un hueco grande que yo siquiera saber qué va a pasar, los programas que repito son de funcionamiento pero bueno pongámoslo como sea pero es evidente que se van a registrar los programas de los CDI y de los hogares comunitarios, si hay una reducción del 13% ahí tiene que haber afectación para esos programas, esa es mi pregunta precisa doctora.

El Presidente:

Antes de continuar quisiera que la doctora Luisa nos ayude a coordinar para organizar la agenda de la Comisión con la Plenaria, tiene la palabra la doctora Lina.

Lina María Arbeláez Arbeláez, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

Muchísimas gracias. Voy a ir contestando las preguntas a cada uno de ustedes con la mayor brevedad posible. Representante Correal, creo que la primera pregunta que usted hace es como se ajusta esta nueva realidad económica que la entendemos y quiero aclarar que hemos venido trabajando de la mano del Ministro José Manuel cercanamente para mirar cómo se cubre ese déficit y creo que aquí vamos a empezar a contestar muchas de las preguntas que otros de sus colegas hicieron, en primera infancia tenemos un déficit de 366 mil millones de pesos lo cual dejaría a 1.123.000 niños menores de 5 años, 15 días por fuera de los servicios integrales en el año 2022, a 600 mil niños y niñas con los servicios comunitarios, por un mes por fuera de su atención, y la implementación de mejoras proyectadas en la calidad del servicio a 449 mil niños específicamente Representante Cala en materia de desarrollo rural, tenemos 12.890 cupos además que no podríamos incrementar a la cobertura para hacer el cumplimiento que está atrasado en el plan nacional de desarrollo, pero si nos vamos a protección en restablecimiento de derechos tendríamos un déficit de \$187 mil millones de pesos, en protección en este momento, en responsabilidad penal al adolescente no tenemos déficit, en familia tenemos un déficit de \$14.224 millones de pesos, en infancia de \$24 mil millones de pesos, en adolescencia de \$40 mil, en nutrición de \$56 mil millones y en fortalecimiento de 44 mil millones, esto da un mínimo de déficit de \$776.548 millones de pesos. Que sigue en el pacto “Colombia por las juventudes”, pueden ver en pantalla que lo que se hizo además es trabajar con un tercero imparcial trabajamos con la OEA y con ACADI/VOCA para que hicieran ellos terceros, no nosotros, ni los jóvenes, ni nadie, una relatoría específica de las demandas, dolores y propuestas, esto está en un libro y además en un link que todos pueden consultar, que está colgado en la página del Instituto, que es por cada uno de los departamentos, las propuestas hechas por cada uno de los y las jóvenes y esto fue lo que se llevó al pacto “Colombia por las juventudes” el pasado 13 con el señor Presidente, en donde 158 pelados y peladas de los territorios y que estuvieron en primera línea, pelados que marcharon, pelados que no marcharon, pelados que no estaban de acuerdo con marchar, firmaron con el señor Presidente, tiene 12 líneas de acción específicas que van desde emprendimiento, educación, salud mental, que fue un tema recurrente, con la Representante Ángela Sánchez hemos hablado de salud mental para los pelados, hoy en día se convirtió en un requisito sine qua non en desarrollo, no es como para nosotros que

era un tabú, para ellos es fundamental y aquí abordar los temas de consumo, de sustancias psicoactivas y prevenciones del suicidio, para lo cual lo que hicimos de primera mano con el Ministerio de Salud fue generar un programa de jóvenes referentes por la salud mental de la misma juventud, en la cual se están haciendo las primeras inversiones por cerca de \$7.500 millones de pesos entre Minsalud e ICBF en 8 departamentos inicialmente, repito, para prevención del suicidio y para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, así mismo, resaltar que todo lo que hizo el Presidente de la República, algo muy importante, fue frenar el CONPES de juventudes, coger todas estas relatorías que se hicieron por departamento y sumarlas al CONPES de juventud que va a estar hasta el 2030.

Se acogieron el 89.9% de las propuestas de los jóvenes con un valor de inversión de 33.5 billones de pesos para los próximos 9 años y aquí más importante aún es que tenemos los CMJ y en parte de esos CMJ son los jóvenes los que van hacer la veeduría por decreto a esa inversión que haga este Gobierno y los que vienen, de esas líneas trazadoras que ha puesto la juventud, en materia de propuestas fueron más de 1.292 propuestas de los y las jóvenes, 277 de corto plazo, que alcanzamos a cumplir este año nosotros como Gobierno, 77 de mediano y 296 de largo plazo, en estas propuestas esa comisión veedora va a tener dos reuniones por mes para las y los jóvenes por departamento, haciendo veeduría de que cada Ministerio y que cada una de las entidades comprometidas cumplan con el plan de acción para, por y desde la juventud, tenemos el tema de comisarías de familia, vuelvo y reitero, las comisarías de familia no son de competencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, son una competencia del ente territorial, nuestras son las defensorías de familia, sin embargo, claro que sí, en materia de responsabilidad penal adolescente si hay un inconveniente tenemos en este momento más de 6.309 a corte de julio 31 de julio bajo responsabilidad penal adolescente, que ha tenido conflictos con la ley, quiero decirles que para mí también, no solo para el Representante Jhon Arley, pero lo hemos hablado y lo hemos conversado, son una prioridad y no hablo de segundas oportunidades, hablo de nuevas oportunidades porque muchos de estos pelaos cuando uno hace el análisis de su situación y de desarrollo humano pues tienen unos contextos familiares que son muy complicados, 82% de ellos tuvieron algún tipo de vulneración a sus derechos cuando fueron niños, algún tipo de violencia ejercida sobre ellos y esto implica que en materia de desarrollo humano tengamos que trabajar de manera conjunta como país, para cambiar el norte que todos podamos salir a correr esa carrera de la vida en igualdad de condiciones y oportunidades, por eso desde el primer día empezamos a transformar todos los esquemas de intervención en responsabilidad penal adolescente, llevando todas las estrategia sacúdete a los centros, hemos empezado a trabajar con ellos además en todas las habilidades del siglo XXI, llevarles robóticas, la inteligencia

artificial, cursos que realmente les dejen detonar sus talentos y les dan la oportunidad de construir proyectos de vida dignos, legales y sostenibles. El Representante Carlos Eduardo Acosta preguntó por el recorte presupuestal, pues creo que acabo de enunciar cual es el déficit que tenemos y no estoy aumentando ni haciendo aquí, estoy diciendo tal cual lo que se necesita, sin un peso más, sin un peso menos, en temas de para fiscales afortunadamente vemos a julio un 101% de recaudo, lo cual no se ha visto impactado hasta ahora los ingresos por parafiscales del Instituto. Representante Jairo Cala le quiero decir que en materia de infraestructura el ICBF no tiene la competencia de construir los centros de desarrollo infantil, eso le compete al ente territorial, lo que nosotros siempre prestamos, según la norma, es la atención que es lo que más inversión requiere y por eso es que venimos aquí diciendo necesitamos obviamente tener toda una preponderancia en la inversión que se haga a la atención en la primera infancia, atender un CDI de 300 niños cuesta aproximadamente 1 mil millones de pesos anuales, esto es inversiones constantes y corrientes, entonces ahí es donde necesitamos hacer la inversión, en atenciones especiales le decía que venimos desarrollando todos los esquemas OFA que son las atenciones especializadas para prevención de riesgos, en materia de lo que me dice el Representante Cristancho, creo que tiene toda la razón en materia de poder seguir fortaleciendo el esquema de compras locales, venimos haciendo un esfuerzo grande en ese esquema de las canastas nutricionales que tiene que ser reemplazado hoy ya por la presencialidad y por entregar el 70% del valor calórico que tiene obligación el ICBF de dar día a día a los niños y niñas que asisten.

A la primera infancia venimos trabajando pero creo que se puede fortalecer, tiene toda la razón y aquí ayudamos a empoderar las economías locales y a dar preponderancia además esos emprendimientos rurales que tienen mujeres que están en las zonas rurales y rurales dispersas, en discapacidad nosotros cumplimos con las leyes aprobadas por ustedes en el año 2018, se aprobó una ley en donde se declara que la discapacidad no es una vulneración a un derecho sino un estado y una condición de salud, por lo tanto tenemos que desarrollar de manera conjunta acciones que les permitan a sus niños y niñas en discapacidad continuar con la construcción de sus proyectos de vida, en ese orden de ideas pues nosotros venimos prestando el servicio a niños y niñas con discapacidad en primera infancia y seguimos atendiendo a más de 4.090 niños en materia de infancia que tienen discapacidad, pero sabemos que esto tiene que ser complementado con el Ministerio de Salud, con el Ministerio de Educación, para que ellos puedan seguir desarrollando sus proyectos de vida de manera justa e igualitaria para todos y obviamente diferencial, el doctor Jorge Gómez nos habló de las madres comunitarias, sí quiero aquí recordar que para Colombia y para nuestro Presidente de la República las madres comunitarias son un pilar fundamental del desarrollo para la primera infancia,

venimos fortaleciéndolas, no solo en un esquema de formación para que tengan todas las condiciones para prestar los servicios a la primera infancia, fortaleciendo y becando a más de 14 mil madres comunitarias como usted lo vio en la presentación, venimos trabajando con ellas desde el primer día en todo el esquema de la flexibilización de los servicios, prestándoles y garantizándoles ese salario que no es del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, porque ellas no tienen un vínculo directo, como bien lo ha dicho la Honorable Corte Constitucional, sino por parte de los operadores, pero en ese marco de garantizar y reconocer ese trabajo que se ha hecho desde el año 72 por parte de ellas, que inicia claramente con un esquema del cuidado pero que hoy se transforma en un esquema de desarrollo, con el Ministro Ángel Custodio hemos trabajado en el subsidio a la pensión, un subsidio a quienes no pudieron pensionarse porque no podían cotizar o no habían cotizado, esto va desde 440 mil pesos a quienes trabajaron por más de 15 años con el ICBF, 420 mil a quienes trabajaron por más de 10 años y 360 mil a quienes trabajaron menos de 10 años; entre 10 y 15, 15 y 20 y más de 20 es ese subsidio, entonces para nuestro Presidente son un pilar fundamental, las reconocemos y personalmente casi que me reúno con ellas una vez al mes. El presupuesto general, como lo dije, no es una afectación directa hacia ellas, es una afectación como todos aquí lo sabemos y tenemos que entenderlo, a los niños y niñas que son la vertiente del pilar fundamental del desarrollo de nuestro país. Le quiero reiterar, nosotros no tenemos una afectación como tal, reiteramos aquí claramente, necesitamos proteger a las madres comunitarias, pero quienes están en el centro, según la Constitución Política de nuestro país son los niños y niñas, entonces repito, en atención institucional son 1.123.000 niños que se ven afectados por 15 días y 600 mil niños y niñas que están en los servicios comunitarios que se ven afectados por un mes, ese es el déficit que tenemos, son los niños que realmente terminan trasegando que sean madres comunitarias.

El Presidente:

Creo que este es un tema bastante interesante para la comisión accidental de presupuesto, se están quedando por fuera un montón de niños en días de atención que esto es bastante grave para el país, siguiente punto del orden del día Secretario.

El Secretario:

Sí Presidente, el III. punto del orden del día, negocios sustanciados por la Presidencia, pudiéramos tocar aquí Presidente usted va a organizar el cuadro.

El Presidente:

Para mañana miércoles tenemos DPS, Minvivienda, Minhacienda, Minsalud y Medicina Legal, como el Ministro de Salud está por fuera del país y pensaba enviar su delegado y la petición es que fuese presencial, entonces estaríamos convocando Hacienda, Salud y Medicina Legal para el próximo miércoles en la mañana y mañana trabajaríamos solo dos carteras: DPS y Ministerio de Vivienda, tiene la palabra Juan Diego.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente, una proposición respetuosa toda vez que es de su competencia, jueves van a citar Plenaria en la tarde, por qué no cambiamos la de mañana miércoles y la trabajamos el jueves y así trabajamos miércoles, jueves y viernes.

El Presidente:

Lo que pasa es que ya están citados, y de pronto nos dicen que le estamos cambiando las reglas, para mañana ya están citados DPS y Minvivienda y la próxima semana trabajaríamos Hacienda, Salud y Medicina Legal, listo y el jueves reprogramamos a los que les dimos permiso.

El Vicepresidente. Presidente eso le iba a preguntar, si tenían permiso la Superintendencia de Economía Solidaria y la Unidad.

El Presidente:

Sí, solicitaron permiso, entonces la reprogramamos para el jueves para ir en consonancia con eso. Siguiendo punto del orden del día.

El Secretario:

Sí Presidente, el IV punto del orden día lo que propongan los Honorables Representantes, la Secretaría le quiere informar que hay tres (3) proposiciones Presidente.

El Presidente:

Secretario lea las proposiciones que existen en secretaría.

El Secretario:

Presidente, la primera proposición: *Como autores y ponentes del Proyecto de ley 248 el 2020, por el cual se modifica la ley 1438 del 2011 y se dictan otras disposiciones, solicitamos a los miembros de la Comisión Séptima Constitucional Permanente la Cámara de Representantes aprobar la proposición de retiro del trámite legislativo del Proyecto de ley 248 del 2020, lo anterior en virtud que se pretende incluir esta iniciativa en el Proyecto de reforma a la salud que se presente y se trámite más adelante. Atentamente Juan Carlos Reinales Agudelo, Fáber Muñoz, Andrés Calle, Omar de Jesús Restrepo, Ángela Sánchez, Harry González, Juan Diego Echavarría, Henry Correal, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Kelyn Johana González Duarte, Nubia López Morales, Carlos Julio Bonilla Soto, Jairo Cristancho, Crisanto Pisso Mazabuel, Hernán Gustavo Estupiñán, Flora Perdomo, Silvio Carrasquilla, Alejandro Vega, no se entiende bien el que sigue, Presidente me certifican que esta proporción está presentada por los autores y ponentes.*

El Presidente:

Siguiente proposición Secretario.

El Secretario:

Sí Presidente, *proposición: Para audiencia pública virtual por declaratoria de calamidad pública y crisis sanitaria en Santander por cierre*

del carrasco relleno sanitario, Fabián Díaz Plata actual Representante a la Cámara por Santander, mediante el presente me permito presentar ante la Honorable Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes proposición para audiencia pública en razón a la declaratoria de calamidad pública y crisis sanitaria en Santander por cierre del carrasco relleno sanitario tiene en cuenta lo siguientes, da la justificación y a continuación me permito juntar el listado de entidades que se invitaría a la respectiva audiencia pública virtual y sobre los cuales se requiere su participación urgente intervención y exposición de compromiso soluciones al departamento de Santander; Autoridad Nacional de licencias ambientales ANLA, Minsalud, Minvivienda, Minambiente, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Corporación autónoma regional para la defensa de la meseta de Bucaramanga, Empresa de Aseo de Bucaramanga Floridablanca y Piedecuesta área metropolitana de Bucaramanga, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de Santander, Gobernación de Santander, alcaldías municipales del área metropolitana de Bucaramanga, Alcaldías de Betulia, California, Charta, el Playón, los Santos, Matanza, río Negro, Santa Bárbara, Suratá, Tona y Zapatoca, alcaldía de Aguachica Cesar, la firma el doctor Fabián Díaz Plata. Proposición solicitamos a los Honorables Representantes de la Comisión Séptima citar al Director General de la Agencia de Renovación del Territorio Juan Carlos Zambrano, al Consejero Presidencial para la Estabilización y Consolidación Emilio José Archila Peñaloza, al Ministro de Trabajo Ángel Custodio Cabrera, al Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio Jonathan Malagón González, al Ministro de Salud y Protección Social Fernando Ruiz Gómez, al Ministro del Deporte Guillermo Herrera, a la Directora del Departamento Nacional de Planeación Alejandra Botero Barco y al Director del Sistema General de Regalías Álvaro Ávila Silva, para que en la fecha y hora que la Mesa Directiva determine se adelante el debate de control político y que conforme al estricto término preceptuado en el artículo 233 y siguientes del reglamento al Congreso de la República los servidores estatales pasen a resolver el cuestionario anexo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jairo Cristo Correa, Fáber Alberto Muñoz, Ómar Restrepo, Henry Fernando Correal, Mauricio Toro Orjuela, Norma Hurtado Sánchez, Juan Diego Echavarría Sánchez, Fabián Díaz Plata, Jorge Enrique Benedetti, Jéniffer Kristín Arias Falla y aquí. Anexan el cuestionario para las diferentes entidades, no existen más proposiciones Presidente.

El Presidente:

No existiendo más proposiciones, tiene la palabra el Representante Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Quiero pedirle al doctor Fabián, de manera muy fraternal que si me permite participar en la audiencia sobre el Carrasco, en mi oficina estamos trabajando

un tema de aprovechamiento de residuos orgánicos, de desechos orgánicos y de reciclaje y tengo interés en participar en ese debate sobre relleno sanitario, si el doctor Díaz Plata a bien lo tiene.

El Presidente:

Doctor Fabián Díaz Plata tiene la palabra.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Por supuesto Representante Gómez, el igual se extiende la invitación a todos los Representantes que quieran participar, hay que tener en cuenta que si bien es cierto, es una problemática del área metropolitana que se extiende a todo el país, los rellenos sanitarios son una bomba de tiempo que nosotros por medio de proyectos de ley estamos planteando eliminar al utilizar tecnología existente que ya en otros países se ha aplicado con gran éxito y que en nuestro país no se ha aplicado esa tecnología para el aprovechamiento de los residuos sólidos, así que la invitación se extiende a toda la Comisión, quienes quieran también participar de esta audiencia pública que es preparatoria de un debate de control político que citaremos en la Comisión Séptima toda vez que toca temas de salud, gracias Presidente.

El Presidente:

Secretario existen más proposiciones.

El Secretario:

Presidente han sido leída las tres (3) proposiciones.

El Presidente:

Se abre la discusión frente a las proposiciones, se cierra, Jairo Cristancho, tiene la palabra.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Tengo una duda Presidente, es que escuché que van a retirar el **Proyecto de ley 248**, porque ahí está mi firma, entonces no recuerdo cuál es ese Proyecto de ley y me gustaría saber exactamente y tener como conocimiento de ella y saber si la acompañamos o no querido Presidente, la que acabó de leer el Secretario, muchas gracias.

El Secretario:

Doctor Cristancho, esta proposición es al **Proyecto de ley 248 de 2020** es por el cual se modifica la ley 1438 del 2011 y se dictan otras disposiciones, el doctor Juan Carlos Reinales es el que empieza con las firmas.

El Presidente:

Se abre la discusión referente a las proposiciones que se están leyendo, aviso que se va a cerrar, Secretario someta a votación las proposiciones que están en Secretaría.

El Secretario:

Si doctor pasamos a votar las tres (3) proposiciones leídas, votando **SÍ**, se aprueban las proposiciones, votando **NO**, no se aprueban:

Honorable Representante	Votación	
	SÍ	NO
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jéniffer Kristín		
Benedetti Martelo Jorge Enrique		
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando	X	
Cristancho Tarache Jairo Giovanny	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Gómez Gallego Jorge Alberto	X	
Hurtado Sánchez Norma	X	
Muñoz Cerón Fáber Alberto	X	
Murillo Benítez Jhon Arley		
Reinales Agudelo Juan Carlos		
Restrepo Correa Ómar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia		
Soto de Gómez María Cristina	X	
Toro Orjuela Mauricio Andrés		
Votación Total	12	0

Presidente ya hay decisión.

El Presidente:

Secretario anuncie el resultado de la votación.

El Secretario:

Sí Presidente, las tres (3) proposiciones ha sido aprobadas por doce (12) votos.

El Presidente:

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

El Secretario:


Presidente se ha agotado el orden del día.

El Presidente:

Agotado el orden del día se cita para mañana a las 9:00 horas, control político a las entidades Departamento de la Prosperidad Social, a la doctora Susana Correa y al Ministro de Vivienda Jonathan Malagón.

El Secretario:

Sí Presidente, por orden suya se levanta la sesión siendo las 14:03 horas del 24 de agosto del 2021 y se ha citado para mañana a las 9:00 horas a debate de control político, muchas gracias a todos.

	Comisión VII Constitucional Permanente	CÓDIGO L-M-C-3-F12
	Llamado a Lista	VERSIÓN 09-05-2018
	Periodo Constitucional 2018-2022	PÁGINA 1
	Legislatura 2021-2022	

Fecha: Día 24 Mes 08 Año 2021 Hora Inicio: 9:23

Asunto: Llamado a Lista Hora Terminación: 2:03

Acta No: _____

Honorable Representantes	Llamado a lista				
	Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		✓			
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		✓			
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE			9:31		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		✓			
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS			9:28		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		✓			
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		✓			
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓			
9 DIAZ PLATA FABIAN		✓			
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		✓			
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		✓			
12 HURTADO SANCHEZ NORMA			9:38		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		✓			
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY			Excusa 10:43		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		✓			
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		✓			
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA			9:38		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		✓			
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		✓			

14


OBSERVACIONES GENERALES:

 Secretario de Comisión

Elaboró: 1

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Cámara 7 N° 8-68 Ed. Nuevo del Congreso
 Cámara 8 N° 12 9-42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombia
 Facebook: camaracongresantares
 PBR 30040501-01
 Línea Gratuita: 01800022252

	Comisión VII Constitucional Permanente	CÓDIGO L-M-C-3-F12
	Llamado a Lista	VERSIÓN 09-05-2018
	Periodo Constitucional 2018-2022	PÁGINA 1
	Legislatura 2021-2022	

Fecha: Día 24 Mes 09 Año 2021 Hora de inicio _____

Asunto: Orden del día Hora Terminación Amado

Acta: _____

Honorable Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

15

OBSERVACIONES GENERALES:

 Secretario de Comisión

Elaboró: 2

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Cámara 7 N° 8-68 Ed. Nuevo del Congreso
 Cámara 8 N° 12 9-42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombia
 Facebook: camaracongresantares
 PBR 30040501-01
 Línea Gratuita: 01800022252

Comisión VII Constitucional Permanente
Llamado a Lista
Período Constitucional 2018-2022
Legislatura 2021-2022

CÓDIGO: L.M.C.3-412
VERSIÓN: 09-05-2018
PÁGINA: 1

Fecha: Día 24 Mes 08 Año 2021 Hora de inicio 12:54
Asunto: Sesión Parmaugutz Hora Terminación _____
Acta: _____

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		

10

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión _____ Elaboró: 3

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.
www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaracongresantes
PBR 3954050-01-02
Línea Gratuita: 01800012252

Comisión VII Constitucional Permanente
Llamado a Lista
Período Constitucional 2018-2022
Legislatura 2021-2022

CÓDIGO: L.M.C.3-412
VERSIÓN: 09-05-2018
PÁGINA: 1

Fecha: Día 24 Mes 08 Año 2021 Hora de inicio _____
Asunto: 3 proposiciones Hora Terminación 13:00
Acta: _____




Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		

12

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión _____ Elaboró: 4

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.
www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaracongresantes
PBR 3954050-01-02
Línea Gratuita: 01800012252



JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA Presidente
CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO Vicepresidente

ORLANDO ANÍBAL HERRERA DE LA ROSA Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

CONTENIDO

Gaceta número 1358 - Viernes, 1° de octubre de 2021
CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACTAS DE COMISIÓN
COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Acta número 008 de agosto 18 de 20211
Acta número 009 de agosto 24 de 202130